

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921
Trisemanal: martes, jueves y sábados
Franqueo pagado
Publicación Periódica
Permiso Núm. 0080921
Características 117252816
Autorizado por SEPOMEX
Director: HÉCTOR VÁZQUEZ GARCÍA

SUMARIO

el estado de JALISCO

TOMO CCCXXIV GUADALAJARA, JAL. JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 1996. SECC. IV No. 35

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

ACUERDO Que aprueba el Programa Estatal de Desarrollo Urbano como documento rector de esta materia en el Estado.

Pág. 2

Al margen un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Guadalajara, Jalisco, 20 veinte de Noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis .

Con fundamento en los artículos 38, 49, 51 fracciones X, XXII y XXV de la Constitución Política Local; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 12, 19 fracción II, 21, 22 fracciones I, III, IV, XIX, XXI y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 10 fracciones I, VII, VIII, XXXI, 11 fracciones I y V, 32 fracción III, 43 fracción I, 44, 45, 47, 48, 49, 50 y del 52 al 61 de la Ley de Desarrollo Urbano, los tres Ordenamientos del Estado de Jalisco, y con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La Constitución Política Local establece entre las obligaciones y facultades del Gobernador organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado; establece los medios para la consulta ciudadana y la participación social; así como el expedir los acuerdos para la eficaz prestación de los servicios públicos. A su vez, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo señala como algunas de sus atribuciones específicas, la administración general del gobierno, y la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el Estado.

II. La Ley de Desarrollo urbano de esta Entidad Federativa define al programa Estatal de Desarrollo Urbano como el documento rector de esta materia, en donde se integran el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas, disposiciones e instrumentos tendientes a promover el desarrollo integral del asentamiento humano en Jalisco.

III. En dicho Programa se establece el compromiso del Gobierno del Estado en materia de ordenamiento y regulación de los centros de población; se expide para imprimir unidad y congruencia a las actividades de la Administración Pública Estatal, en especial, a todas las dependencias y entidades del sector, y servirá de referencia a las actividades que se desarrollen con la participación de los municipios y la Federación a partir de los convenios de coordinación respectivos.

IV. El proyecto de Programa Estatal de Desarrollo Urbano fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, misma que manifestó que lo realizó apegándose a lo estipulado en el artículo 57 de la Ley del Estado en la materia, y que conforme al 58 del mismo Ordenamiento, el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano conoció del proyecto, y habiéndolo avalado, convocó y desarrolló la consulta pú-

ca sobre el mismo, involucrando a los organismos del propio Consejo, a las autoridades municipales, al Poder Legislativo del Estado, a dependencias estatales y federales, y a las instituciones de educación superior de la Entidad.

A partir de las conclusiones de la consulta, la Secretaría de Desarrollo Urbano informó al Ejecutivo a mi cargo, que hizo las adecuaciones conjuntamente con el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, para la elaboración de la versión definitiva del Proyecto, el cual se puso a consideración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, mismo que emitió dictamen con fecha 14 del presente mes y año, en el sentido de que hay congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y las políticas de planeación sectorial en el Estado.

V. Una vez cumplimentados los requisitos de Ley, la Secretaría de Desarrollo Urbano ha sometido a la aprobación del Ejecutivo a mi cargo, el Proyecto de Programa Estatal de Desarrollo Urbano, para los efectos de su aprobación, motivo del presente Acuerdo, y dar continuidad al trámite legal correspondiente.

En mérito de los fundamentos y razonamientos expuestos, emito el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa Estatal de Desarrollo Urbano como documento rector de esta materia en el Estado.

SEGUNDO. La Secretaría de Desarrollo Urbano elaborará la versión abreviada en que se publicará el Programa que se aprueba, y ordenará su publicación en dos diarios de mayor circulación en el Estado. Asimismo, deberá enviarlo de inmediato a la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial, y remitirle copias al Congreso del Estado y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano.

TERCERO. El Programa Estatal de Desarrollo Urbano entrará en vigor el día de la publicación de su versión abreviada, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", dentro de los 20 días siguientes, regístrese en el Registro Público de la Propiedad de esta Entidad Federativa.

CUARTO. Los integrantes del Gabinete Económico del Ejecutivo Estatal establecerán las medidas de estímulo y concertación previstas en el artículo 61 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, a efecto de promover la participación de los sectores social y privado en la ejecución del Programa que se aprueba.

QUINTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano para que lleve a cabo las acciones que le correspondan, para su debido cumplimiento.

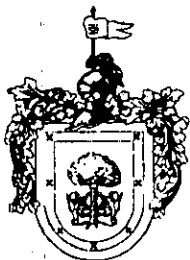
Así lo acordó el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, ante el Ciudadano Secretario General de Gobierno quien autoriza y da fe.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El. C. Gobernador Constitucional del Estado
Ing. Alberto Cárdenas Jiménez

El C. Secretario General de Gobierno
Lic. Raúl Octavio Espinoza Martínez

PROGRAMA
ESTATAL DE
DESARROLLO
URBANO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO

OCTUBRE DE 1996

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	PAG. 1
<hr/>	
1. ANTECEDENTES.	PAG. 3
<hr/>	
1.1. BASES JURÍDICAS Y SISTEMA DE PLANEACIÓN.	
1.2. ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN ESTATAL.	
1.3. MARCO DE PLANEACIÓN.	
1.4. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PROGRAMA.	
<hr/>	
2. OBJETIVOS.	PAG.10
<hr/>	
3. DIAGNÓSTICO PRONÓSTICO.	PAG. 12
<hr/>	
3.1. JALISCO EN EL CONTEXTO DEL PAÍS Y DEL OCCIDENTE DE MÉXICO.	
3.2. EL PROCESO DE URBANIZACIÓN EN JALISCO.	
3.3. MEDIO ECONÓMICO SOCIAL.	
3.4. MEDIO FÍSICO NATURAL.	
3.5. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO.	
3.6. GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO REGIONAL.	
3.7. SÍNTESIS DEL DIAGNOSTICO: URBANIZACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO REGIONAL.	
3.8. PRONÓSTICO.	
<hr/>	
4. ESTRATEGIA.	PAG. 66
<hr/>	
4.1. ESTRATEGIA GENERAL.	
4.2. ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	
4.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN URBANO-REGIONAL.	
<hr/>	
5. LINEAMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES. PAG 96	
<hr/>	
5.1. LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO.	
5.2. LINEAMIENTOS PARA LOS PROGRAMAS SECTORIALES.	
5.3. LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.	
5.4. METAS PRIORITARIAS 1996-2001	
<hr/>	
6. INSTRUMENTACIÓN.	PAG. 117
<hr/>	
6.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.	
6.2. INSTRUMENTOS ECONOMICO-FINANCIEROS.	
6.3. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.	
6.4. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.	
6.5. INSTRUMENTOS JURÍDICOS.	
6.6. INSTRUMENTO DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.	
<hr/>	
BIBLIOGRAFÍA.	
PAG. 119	
<hr/>	
ANEXO CARTOGRÁFICO.	PAG. 122
<hr/>	

INTRODUCCIÓN.

Por su dinámica y por sus potencialidades, Jalisco requiere contar con un marco general para ordenar sus regiones y orientar el crecimiento de sus centros de población. Solo si incorporamos un enfoque regional a las decisiones gubernamentales y las coordinamos con las de los particulares será posible garantizar el desarrollo armónico y sustentable de la entidad.

Establecer un esquema de desarrollo para las regiones del estado es más urgente en la medida en que la sociedad mundial ha experimentado cambios revolucionarios en las postrimerías del siglo XX y en que México realiza profundas transformaciones estructurales para modernizar su economía, aceleradas con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio. En este nuevo contexto es imprescindible que las ciudades de Jalisco ofrezcan las ventajas que presentan sus contrapartes del extranjero y de otras regiones del país.

Simultáneamente se requiere enfrentar las graves desigualdades regionales y la postración social de muchos municipios de la entidad, paradójicamente confrontados con vastos recursos naturales apenas aprovechados. Por ello, el propósito esencial del Programa Estatal de Desarrollo Urbano es el de presentar un proyecto integral de ordenamiento para el territorio del estado.

Derivado de lo anterior, se encuentra el objetivo de racionalizar la aplicación de los recursos públicos relacionados con los asentamientos humanos jaliscienses, tarea que resulta doblemente importante si se consideran las circunstancias actuales de la economía nacional y estatal, que conllevan limitaciones presupuestales, y si se toma en cuenta que las inversiones relativas a los centros de población, en un contexto de acelerada urbanización, representan una proporción destacada del gasto público estatal.

Esta definición territorial de la inversión pública se vuelve una responsabilidad gubernamental ante la reforma del Estado, el impulso de un renovado Federalismo y el proceso de descentralización de la inversión federal a nuestra entidad que tiene lugar en estos momentos. Asimismo resulta una actividad correlativa al compromiso de fortalecimiento de las administraciones municipales, cuya eficacia requiere de una referencia geográfica de planeación.

El documento reúne un conjunto articulado de objetivos, políticas y estrategias para orientar al sector privado y social a tomar decisiones en materia de desarrollo urbano. El Programa define los grandes lineamientos que servirán de fundamento a la acción de todos los agentes que intervienen en la estructuración urbano-regional. Debe verse como un conjunto de políticas

generales de largo plazo necesarias para coordinar el crecimiento de las ciudades y lograr una organización territorial de las actividades económicas y de la población acordes con un desarrollo económico sustentable y sostenible.

Cabe mencionar que en las propuestas de este Programa se han incluido los compromisos establecidos en la Segunda Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, realizada en Junio de 1996 en Estambul, Turquía.

Frente al problema central de la congestión metropolitana, la inanición de las regiones y el desaprovechamiento de gran parte de nuestros recursos naturales, la propuesta central de este Programa plantea una doble estrategia : territorial y de gestión pública. Desde el punto de vista territorial se postula un proceso de descentralización relativa acompañada de una consolidación metropolitana selectiva.

Por su parte, la estrategia de gestión urbana se orienta a la descentralización de la gestión hacia las administraciones municipales, a un mayor protagonismo de los organismos de participación social y a la coordinación metropolitana efectiva en la metrópoli tapatía, donde reside más de la mitad de la población estatal.

El eje metodológico del Programa se fundamenta en dos consideraciones: la primera, incorpora conceptualmente los elementos centrales de la teoría de la planificación, considerando sus objetivos formales, agentes que intervienen, instrumentos requeridos y programas específicos.

El segundo aspecto metodológico se refiere a la consideración de que la planificación regional y urbana no debe limitarse exclusivamente a tomar en cuenta la trama física y urbanística, sino también incorporar la estructura económica y social, geográfica y político-administrativa que determinan la organización territorial. A partir de estas premisas, el Programa se estructura en seis capítulos:

- El primero comprende los antecedentes básicos para la comprensión del documento y para su ubicación en el contexto jurídico e institucional.
- En el segundo se exponen los objetivos generales del Programa, confrontados básicamente con los señalamientos de la Ley de Desarrollo Urbano.
- En el tercer capítulo, se delinea la situación actual y las perspectivas del desarrollo territorial en el estado, estructurado en tres grandes apartados, correspondientes al medio físico-natural, el medio ambiente social y el medio físico transformado. Para este análisis, en lo tocante a las definiciones regionales se ha tomado como base la regionalización que hasta la fecha sirve como estructura a las acciones del Comité de Planeación para el Desarrollo del estado (COPLADE).
- Un cuarto capítulo conduce a la exposición de las estrategias que se proponen.
- En un quinto apartado se enumeran los lineamientos para la programación de acciones.
- Por último, en el capítulo sexto, se señalan los instrumentos que servirán de base a la operación del Programa.

1. ANTECEDENTES

1.1. BASES JURÍDICAS Y SISTEMA DE PLANEACIÓN.

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley Estatal de Desarrollo Urbano.

El Texto Constitucional establece en su Artículo 25 que Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y que establezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático. En el artículo 26 se establece que para concretar las vías de esta rectoría debe implantarse un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

En la Ley General de Asentamientos Humanos, en su Capítulo Segundo, Artículo 6° se establece que las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población tiene el estado, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios , para establecer en el Artículo 8° que corresponde a las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, el formular, aprobar y administrar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, así como evaluar y vigilar su cumplimiento.

La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco establece en el Artículo 52, que el Programa Estatal de Desarrollo Urbano es el documento rector de ésta materia en el Estado, donde se integran el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas, disposiciones e instrumentos tendientes a promover el desarrollo integral del asentamiento humano en la Entidad

En los Artículos 53 y 54 de la misma Ley se señalan los objetivos y el contenido respectivamente, con los cuales el Programa de Desarrollo Urbano debe cumplir, y los cuales se han considerado en la elaboración de este Proyecto.

Derivado de este marco jurídico, se ha conformado un Sistema de Planeación Urbana, configurado en los tres niveles de la administración pública por un conjunto de planes de desarrollo integral, programas sectoriales de desarrollo urbano y vivienda y planes de impacto territorial. Dentro de este esquema, que aparece anexo al documento con el título de Sistema de

Planeación Urbana el Programa Estatal de Desarrollo Urbano adquiere una importancia especial, ya que de un lado es el instrumento para concretar las políticas nacionales en esta materia, y por otro, resulta ser la premisa fundamental para la elaboración de los planes regionales y de los planes de centros de población.

1.2 ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN ESTATAL.

En la elaboración de este Programa se han tomado en cuenta gran parte de los documentos y estudios que se tienen como antecedentes, ya que Jalisco ha desempeñado un papel pionero en las tareas de la regulación urbana y el ordenamiento territorial.

En lo que respecta al ámbito urbano, en 1940 el Congreso del Estado promulga una Ley de Urbanización que obligó a la creación de la Comisión de Planeación, Urbanización y Obras Públicas y el Consejo de Colaboración Municipal, figuras que han influido en la gestión urbanística del estado durante posteriores décadas.

A fines de la década de los cincuentas se decretó la Ley de Planeación y Urbanización que dio lugar a la creación de la Junta General de Planeación y Urbanización del estado, organismo rector de las políticas urbanas, donde concurrían las autoridades y los sectores privado y social.

A la Junta General correspondía la coordinación de los Consejos de Colaboración Municipal en el estado, la promoción y control de las obras de Plusvalía y las propias tareas del ordenamiento urbano. Estas primeras iniciativas estatales se vieron limitadas, por la carencia de un marco jurídico y administrativo nacional en materia de desarrollo urbano.

Dicho marco se empezó a construir en 1976, con la promulgación, a nivel federal, de la Ley General de Asentamientos Humanos, en la cual se definió el régimen de planeación y las atribuciones de cada uno de los niveles de gobierno. Bajo éstas premisas jurídicas, en 1977 el Congreso del Estado promulgó la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, la cual, entre otras disposiciones, transformó la Junta General de Planeación y Urbanización en un Departamento del Ejecutivo, al tiempo en que se señalaban las normas para la planeación de los asentamientos humanos.

Bajo estas normas, en 1979 el Congreso del Estado decretó el Plan Estatal de Ordenación y Regulación de los Asentamientos Humanos, cuya estrategia general se dirigió a la definición de un sistema estatal de centros de población y a la estructura de la inversión pública que fuera congruente con dicho sistema.

En cuanto al ordenamiento territorial, en 1952 se creó la Comisión de Planeación de la Región de la Costa y se realizó el primer estudio regional. Entre 1963 y 1976 el Plan Lerma Asistencia Técnica llevó a cabo importantes estudios territoriales, de regionalización, programas sectoriales y proyectos de inversión, todo lo cual resultó un importante acervo cuando a mediados de los setentas Jalisco se integra, a una etapa de planeación más formalizada a nivel nacional que culminó, en 1983, cuando se otorgó a la planeación el rango de ordenamiento constitucional.

A partir de esa fecha se ha institucionalizado un sistema de planeación obligatoria para los niveles federales, que se vincula con el nivel estatal a través del Convenio de Desarrollo Social, que anualmente se suscribe entre la Federación y el Estado. El balance de la planeación jalisciense es positivo en lo tocante a la elaboración de los diagnósticos y la formulación de las estrategias de orden urbano y regional, no así en cuanto a la aplicación de los planes, donde existe un gran rezago, particularmente en la fase de programación-presupuestación y en el control y seguimiento de los planes.

1.3. MARCO DE PLANEACIÓN.

1.3.1. POLÍTICAS NACIONALES.

1.3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

En el Plan Nacional de Desarrollo se plantea que, una vez superada la crisis financiera, y habiendo consolidado la recuperación, el país alcanzará tasas sostenidas de crecimiento superiores al cinco por ciento anual. Para ello propone hacer del ahorro interno la base del financiamiento para el desarrollo, propiciar la certidumbre y estabilidad a través de una estricta disciplina fiscal y promover el uso eficiente de los recursos y frenar el deterioro ecológico.

De igual modo propone conformar una política social, integral y descentralizada que se concentre en los grupos y en las regiones con menores oportunidades en particular la política de Desarrollo Social tiene el objetivo de Propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución; elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos y, de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social.

Para ello se plantean estrategias para ampliar y mejorar la educación, la salud y la vivienda; armonizar el ritmo de crecimiento de la población y su distribución geográfica; promover el desarrollo equilibrado de las regiones; abatir las desigualdades e impulsar un amplio proceso para la integración social y productiva de los mexicanos que hasta ahora no han tenido opciones de bienestar.

Este capítulo destaca que las ciudades intermedias y pequeñas deben desempeñar un papel económico y demográfico cada vez más prominente, resultando impostergable promover su desarrollo, cubriendo los rezagos existentes y anticipando la oferta de infraestructura, servicios y vivienda. Además establece la Política Ambiental para un desarrollo sustentable, en donde el reto se hace presente al asumir plenamente las responsabilidades y costos de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente que permita una mejor calidad de vida para todos, propicie la superación de la pobreza, y contribuya a una economía que no degrade sus bases naturales de sustentación.

1.3.1.2. Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano define programáticamente la estrategia territorial del Plan Nacional de Desarrollo. Como tal, se propone dos grandes objetivos:

1. Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades de las ciudades y de las regiones

2. Inducir el crecimiento de las ciudades en forma ordenada, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes y bajo principios de equilibrio ambiental. Para su cumplimiento, contempla cinco programas estratégicos: (ver mapa 3).

a) 100 Ciudades (en éstas se contemplan a Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Tepatitlán y Ocotlán).

b) Consolidación de las Zonas Metropolitanas de entre las cuales se encuentra la Zona Metropolitana de Guadalajara.

c) Ordenamiento Territorial y Promoción del Desarrollo Urbano. En éste se establecen los corredores prioritarios para la integración urbano-regional. Aquí se incluyen dos corredores que conciernen a nuestra entidad, el que va de Manzanillo a Nuevo Laredo y el que bordea la costa sur del Pacífico, de Puerto Vallarta a Tapachula.

d) Programa de Impulso a la Participación Social en el Desarrollo Urbano.

Por otra parte el Programa Nacional de Desarrollo Urbano establece las siguientes líneas de acción:

1. Impulsar la participación social en la definición, jerarquización y vigilancia de acciones en Desarrollo Urbano.

2. Promover la participación de la inversión privada para la construcción de infraestructura urbana y la prestación de servicios públicos.

3. Consolidar la función normativa federal, con respeto a la soberanía de los estados y la autonomía de los municipios, para incrementar y dar oportunidad a la oferta de suelo en las ciudades.

4. Promover ampliamente los mecanismos asociativos para la incorporación de suelo de origen ejidal al desarrollo urbano.

5. Promover la vigencia y observancia de los planes y programas de desarrollo urbano, en todos sus niveles.

6. Apoyar a los gobiernos locales, estatales y municipales, para que los usos del suelo de las ciudades mantengan la permanencia que les señalan los planes y programas de desarrollo urbano, tanto a través de la asistencia técnica como por otros medios que resulten idóneos.

7. Promover y coordinar la protección y uso del patrimonio inmobiliario de las ciudades, de tipo histórico o cultural.

8. Orientar la política nacional de ordenamiento de los Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano a las ciudades estructuradoras del territorio nacional.

9. Consolidar el orden urbano de la zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla.

1.3.2. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 1995-2001.

El Plan Estatal de Desarrollo, parte de la definición de la misión del Poder Ejecutivo Estatal como la de, promover, dirigir y coordinar los esfuerzos de la sociedad para lograr el bien común, mediante el compromiso entre el pueblo y un gobierno honesto, eficiente y democrático .

Sobre esta base, se perfilan cuatro grandes objetivos para la acción gubernamental de esta administración:

1. Consolidación de un estado de derecho y democrático, fortaleciendo la atención y participación ciudadana, por medio del respeto e impulso de la vida municipal y la promoción de la consulta y el consenso.
2. Búsqueda por una economía mas justa, eficiente y humana creando las condiciones para generar más riqueza y empleo;
3. Mejor calidad de vida, armonizando el crecimiento y la distribución territorial de la población y protegiendo, conservando y restaurando nuestro medio ambiente.
4. Desarrollo administrativo, propiciando la sincronización de esfuerzos entre las dependencias federales, estatales y municipales, así como apoyando la desregulación, la simplificación y la agilización de trámites.

El Plan estatal de Desarrollo, además, establece los siguientes objetivos específicos:

- a) Reforzar la desaceleración del crecimiento metropolitano
- b) Propiciar la desconcentración económica y demográfica con base en los recursos naturales y en las potencialidades
- c) Revertir las tendencias en las desigualdades regionales con atención preferencial a las zonas rezagadas
- d) Fortalecer la capacidad de los municipios para regular los centros de población.
- e) Ampliar la cobertura y la calidad de los servicios urbanos.
- f) Propiciar las condiciones para abatir el rezago habitacional y promover opciones accesibles a los sectores populares.

1.4. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PROGRAMA

La elaboración técnica del Presente Programa ha tenido como punto de partida un conjunto de principios conceptuales desprendidos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como de los planteamientos que recientemente se han formulado en las cumbres mundiales de Medio Ambiente, Asentamientos Humanos y Desarrollo Social. Estos principios son los siguientes:

1. Competitividad productiva con equidad. Esta premisa parte de dar mayor atención a la estrecha relación que existe entre el desarrollo económico y el urbano, como enfoque estratégico para propiciar una ocupación más equilibrada del territorio. La idea central es, que la incorporación y la difusión del progreso técnico son el factor fundamental para que la entidad desarrolle una creciente competitividad que le permita elevar progresivamente la productividad y generar más y mejores puestos de trabajo, base del desarrollo económico.

La competitividad relacionada con la incorporación del progreso técnico supone contar con recursos humanos calificados capaces de agregar progresivamente valor intelectual y progreso técnico a la base de recursos naturales del estado, resguardándolos y enriqueciéndolos. Ello debe colocar en el centro de atención la calidad de vida de la población, lo que se vuelve primordial tanto para la transformación productiva como para el logro de niveles adecuados de equidad.

2. Desarrollo Sustentable. Entendido como aquél que responde a las necesidades del presente sin comprometer las capacidad de las generaciones futuras de responder a sus propias necesidades y cuyos postulados principales son: que las transformaciones productivas deben ser compatibles con la conservación del medio ambiente físico y, en consecuencia, que la dimensión ambiental y geográfico-espacial deben incorporarse plenamente al proceso de desarrollo. Se trata de invertir las tendencias negativas del agotamiento de los recursos naturales y del creciente deterioro por contaminación, así como aprovechar éstos recursos gracias a la investigación y conservación.

La sustentabilidad se relaciona tanto con la calidad de vida como con el nivel de vida. Tan importante es, obtener el crecimiento económico, un mayor dinamismo y una orientación competitiva, como asegurar a toda la población una vida sana, en un medio ambiente apropiado.

3. Solidaridad Regional como parte del Nuevo Federalismo. La renovación del Federalismo mexicano es un acto político de vital para el desarrollo de la Nación. Esta renovación debe buscar como idea articuladora la solidaridad regional, concretada en fórmulas más equitativas de la distribución de los recursos y sistemas de compensaciones regionales entre las áreas más desarrolladas y las zonas más atrasadas.

4. Subsidiariedad en la Administración Territorial. La Subsidiariedad implica no sólo la clarificación de competencias a nivel sectorial y a nivel de ámbito de gobierno, sino sobretudo el compromiso de que cada uno de los niveles administrativos del sector público desempeñe lo que le corresponde en función de su capacidad para realizarlo. En este sentido significa básicamente el reforzamiento de los niveles locales de gobierno en sus competencias de administración territorial.

5. Participación Social en las decisiones urbano-regionales. La sociedad jalisciense ha transitado hacia fórmulas de mayor pluralidad y alternancia política sobre la base de una decidida participación social. Al mismo tiempo, la legislación urbana abre hoy, mayores cauces para que esta misma participación se refleje, no sólo en los mecanismos electorales, sino que descienda a la adopción de decisiones que tienen que ver con la vida urbana y regional. En este sentido se refuerzan las atribuciones de los Consejos de Colaboración y las asociaciones vecinales.

Además de su valor intrínseco, esta participación social contribuye a garantizar el uso óptimo del suelo en las ciudades y las regiones, a fortalecer la gobernabilidad de las autoridades, a favorecer la fiscalización de la aplicación de los planes y a proporcionar certidumbre a la inversión pública y privada.

6. Orientación Estratégica de la Gestión Territorial. El enfoque estratégico de la planeación urbano-regional parte de dos consideraciones básicas. De un lado, la selección de un conjunto reducido de propósitos, con el fin de establecer un mejor proceso de control sobre los mismos. Del otro, una modalidad de trabajo conjunto entre las autoridades y los organismos sociales para definir las directrices de los planes y programas.

2. OBJETIVOS.

De acuerdo al Art. 53 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo Urbano son:

- 2.1. LOGRAR EL EQUILIBRIO POBLACIONAL DE LA ENTIDAD.** Conforme a la capacidad de cada una de las regiones que la integran, considerando su extensión territorial, recursos naturales, industria y servicios, orientando las corrientes migratorias hacia los centros de población donde se defina una política de estímulo.
- 2.2. ALENTAR LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN.** En las ciudades de dimensiones medias y en el medio rural.
- 2.3. MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.**
- 2.4. ESTRUCTURAR LA INTERRELACIÓN ENTRE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.** Con sus regiones y servicios que requieran para obtener el grado óptimo de autosuficiencia regional.
- 2.5. DESCONCENTRAR LAS ÁREAS URBANAS. DE LA ENTIDAD.** En donde se presente un crecimiento excesivo de la población fomentando las ciudades medias.
- 2.6. PROMOVER EL ASENTAMIENTO DE LA POBLACIÓN DISPERSA.** En el medio rural, en centros de población que garanticen un mínimo de condiciones de infraestructura y servicios.
- 2.7. DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE LA ENTIDAD.** Los beneficios y cargas que genera el proceso de urbanización, a fin de promover un desarrollo integral.
- 2.8. SALVAGUARDAR LOS RECURSOS NATURALES Y MANTENER EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.**

2.9. PROMOVER CONDICIONES APOYOS Y PROYECTOS. Orientados a preservar, ampliar y eficientar la planta productiva.

2.10. SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.

2.11. ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN SOLIDARIA. De los distintos grupos que integran la comunidad, en la realización de los planes y acciones que se deriven de este programa.

3. DIAGNÓSTICO PRONÓSTICO.

3.1 JALISCO EN EL CONTEXTO DEL PAÍS Y DEL OCCIDENTE DE MÉXICO.

Con una población estimada en seis millones de habitantes en 1995 (el 6.57% de la nacional), Jalisco se constituye en la cuarta entidad con mayor población en el país. Su capital, Guadalajara funge como el centro integrador de la región Occidente, que, convencionalmente se define como el territorio que forman nuestra entidad y las que le rodean, es decir, Zacatecas, Aguascalientes, Colima, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Guanajuato.

En el campo económico, Jalisco tiene una participación significativa en la producción nacional. Se estima que en la actualidad su aportación al producto interno bruto (PIB) del país representa casi el 7%, colocándose en el tercer lugar nacional.

La producción del campo jalisciense es todavía de mayor relevancia, ya que su aportación al PIB agropecuario nacional se estima en cerca de una décima parte, lo que le permite ubicarse en uno de los primeros lugares en la generación de productos agrícolas y pecuarios. Ocupa los primeros lugares en producción de leche, huevo, maíz, azúcar y en las existencias de ganado porcino y aves.

Es el tercer estado en lo que se refiere a número de unidades económicas y personal ocupado en los sectores industrial, comercial y de servicios. Ocupa el cuarto lugar entre las entidades con mayor volumen de ingresos, precedido por el Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León. La industria manufacturera jalisciense destaca con ventajas comparativas en tres ramas: la fabricación de aceites y grasas vegetales, la industria del calzado y la fabricación de máquinas de oficinas.

La participación de Jalisco en las exportaciones no petroleras del país ha crecido en forma sostenida. Las ramas que predominan son la eléctrica y la electrónica, seguidas por las manufacturas de plástico, textil y tequila. Otro de los renglones en que Jalisco sobresale a nivel nacional es, en la oferta y afluencia turística, ya que con más de 700 cuartos de hospedaje y 35 mil cuartos, se coloca en el segundo lugar, después del Distrito Federal.

Jalisco ha sido una de las regiones de México con mayor integración económica con los Estados Unidos. La migración de mano de obra desde Jalisco hacia ese país data de al menos un siglo y representa el 15% de toda la migración mexicana. Después de la zona fronteriza norte, la región central de Jalisco ha experimentado el más importante crecimiento de empresas

norteamericanas maquiladoras en la rama electrónica. Por su diversificación económica, esta industria se encuentra más integrada a la economía local, en términos de provisión de insumos, que la maquila fronteriza.

El sistema de ciudades del Occidente del país da cuenta de un proceso de reestructuración en el que destaca la importancia que han adquirido un buen número de ciudades medias. (las ciudades más exitosas en términos demográficos casi siempre se sitúan entre los 100 mil y 500 mil habitantes: Celaya, Morelia, Aguascalientes, Tepic, Zacatecas, Irapuato, Uruapan, Colima, Salamanca y Puerto Vallarta)

Guadalajara por su parte, continúa siendo la ciudad rectora del Occidente de México, su área de influencia se extiende sobre las principales ciudades de 12 estados, estableciendo vínculos con las ciudades de rangos inferiores. La nueva articulación del territorio abre una oportunidad para lograr el impulso de la red urbana del interior de Jalisco con el objetivo de impulsar la desconcentración en la ZMG.

Sin embargo, los nuevos escenarios obligan también a redefinir la función económica de la aglomeración tapatía ya que ésta, cuenta con una serie de ventajas para conectarse a la "red de ciudades mundiales" con funciones especializadas que ninguna otra ciudad del Occidente podría desarrollar.

En cuanto a los movimientos poblacionales, Jalisco sigue siendo un estado de atracción migratoria. La inmigración a Jalisco, según el XI Censo General de 1990 de INEGI, representó el 15 % de la población total en la entidad. Estos flujos, según las estadísticas, provienen principalmente de Michoacán (16.77 %), Zacatecas (14.43 %), Distrito Federal (14.42 %), Nayarit (6.69 %), Guanajuato (6.29 %), Sinaloa (4.15 %) y Colima. (Ver mapa 4).

Adicionalmente se presentan de una forma detallada (tabla 1 y tabla 2), los flujos migratorios de la región occidente, incluido el estado de Jalisco, durante las décadas 80 y 90, los datos contenidos en los cuadros permiten a través de un sencillo análisis comparativo conocer los movimientos interestatales y la migración neta de cada uno de los estados que integran la región.

TABLA 1
OCCIDENTE DE MÉXICO:
MIGRACIÓN INTERESTATAL 1980

Estados:	Llegadas:	Salidas:	Migración Neta:
Aguascalientes	85,258	44,649	40,609
Colima	90,818	33,548	57,270
Guanajuato	96,361	96,579	-218
Jalisco	376,492	252,815	123,677
Michoacán	89,029	202,891	-113,862
Nayarit	77,731	57,184	20,547
Zacatecas	41,291	159,937	-118,646
TOTAL:	847,603	847,603	-----

Fuente: Velázquez, Luis Arturo (1995). "La transición regional y Urbana en el occidente de México", en Jesús Arroyo (comp). *Regiones en Transición*. Universidad de Guadalajara, pp. 357-384.

TABLA 2
OCCIDENTE DE MÉXICO:
MIGRACIÓN CON EL RESTO DEL PAÍS 1990

Estados:	Llegadas:	Salidas:	Migración Neta:
Aguascalientes	58,572	64,472	-5,900
Colima	31,414	28,629	2,785
Guanajuato	261,324	605,907	-344,673
Jalisco	420,802	426,957	-6,155
Michoacán	244,861	663,440	-418,579
Nayarit	58,237	106,913	-48,676
Zacatecas	71,356	358,111	-286,755
TOTAL:	1146,475	2254,429	-286,755

Fuente: Velázquez, 1995.

3.2. EL PROCESO DE URBANIZACIÓN EN JALISCO

3.2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Durante el siglo XIX Jalisco era un territorio predominantemente rural. En 1857, Guadalajara, apenas contaba con 75 mil habitantes. Las funciones administrativas, comerciales, religiosas y de relevo ejercidas por la capital del reino de la Nueva Galicia durante la etapa colonial le permitieron fungir al mismo tiempo como su epicentro, ya que no existía ninguna otra ciudad que le hiciera competencia en una amplia región que abarcaba territorios poco colonizados del noroeste del país.

Al comenzar el siglo XX la ciudad alcanza los 100 mil habitantes, mientras que las pequeñas ciudades del interior consolidaban un importante papel como núcleos articuladores de sus regiones, especializándose en la producción agrícola, ganadera y artesanal, que habían iniciado durante el auge minero colonial.

Por esta misma época, Ciudad Guzmán contaba con 18 mil habitantes, Lagos de Moreno con 16 mil. Otras localidades de importancia eran Teocaltiche, con 9 mil habitantes, Sayula y Ameca con 8 mil hab. cada una. En síntesis, la estructura urbana que existía un siglo atrás tenía a Guadalajara como centro regional y a una serie de pequeñas ciudades como centros microrregionales que se articulaban primordialmente a Los Altos y el Sur de Jalisco,

La introducción del ferrocarril fue un factor de transformaciones regionales. Por un lado permitió a las pequeñas ciudades del interior ampliar su área de influencia, pero al mismo tiempo les indujo impactos negativos que vendrían aparejados al desarrollo de las comunicaciones: empezó a resultar más barato importar productos de otras regiones del país que fabricarlos en las propias localidades, por lo que la función industrial y artesanal se vio afectada. Lagos de Moreno vio llegar el ferrocarril en 1883, cinco años antes que Guadalajara, afianzando sus vínculos con el Centro, mientras que en Ciudad Guzmán el servicio llegó a partir de 1910.

Años más tarde, la Revolución Mexicana se convirtió en un nuevo factor de concentración de población. Ante la inseguridad que prevalecía en el campo jalisciense, Guadalajara se convirtió en una especie de ciudad-refugio, papel que se prolongaría hasta finales de los años treinta debido a la guerra cristera, que prolongó los conflictos en el campo jalisciense.

La inercia concentradora se vería favorecida nuevamente como efecto del proceso de industrialización nacional experimentado a partir de los años cuarenta. Al iniciar el siglo Guadalajara era seis veces más grande que las principales ciudades del interior, una vez desarrolladas las políticas posteriores a los años cuarenta, la ciudad llega a ser 30 veces mayor que las dos principales ciudades (Puerto Vallarta y Ciudad Guzmán).

Las décadas que van desde los años cuarenta hasta los setenta supusieron un periodo en que el estado favorece la concentración demográfica por medio de políticas de impulso industrial, estímulos fiscales e incremento del aparato burocrático centralizado, todo bajo un modelo de sustitución de importaciones. Estos factores incidieron en un intenso éxodo

proveniente tanto del interior de Jalisco como de otros estados, lo que provocó altas tasas de crecimiento en Guadalajara

El caso de Puerto Vallarta constituye un importante capítulo en la configuración de la red urbana jalisciense ya que corresponde a un esquema de desarrollo no industrial. La actividad turística, impulsada desde los años sesenta provoca que, la localidad, de contar con cinco mil habitantes en 1960, llegue a los 24 mil en 1970 y a más de 90 mil en 1990, situándose por primera vez como la segunda ciudad jalisciense.

La región Costa y Alteña resultaron de gran importancia ante la aplicación de políticas regionales que se iniciaron por el Gobierno Federal durante los años cuarenta, tales como el Programa de colonización, el programa "Marcha al Mar" durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines y el Plan Lerma Asistencia Técnica (PLAT) durante los años sesenta. Aunque estos programas tuvieron resultados limitados en cuanto a sus objetivos.

La evolución demográfica de las últimas cinco décadas ha favorecido la urbanización; sin embargo, el peso histórico de la población rural se mantiene vigente, por lo que Jalisco cuenta con un modelo de asentamientos en el que la concentración es tan problemática como la dispersión. Existen en Jalisco más de ocho mil localidades dispersas que alojan en conjunto a casi un millón de habitantes.

3.2.2. DINÁMICA POBLACIONAL.

El estado de Jalisco se caracterizó en la última década como el de mayor dinámica demográfica en el Occidente del país. La población crece a una tasa natural del 3 % anual, situación que configura una pirámide de edades bastante ancha en su base, pues los menores de catorce años representan el 38.6 % del total, implicando enormes presiones sobre los servicios educativos básicos y, en su parte superior, se percibe una creciente concentración de individuos mayores de 65 años, que representan casi el 5 % del total.

La población de 12 a 65 años representa más de la mitad de la población estatal, en tanto que la población económicamente activa resulta cercana a los dos millones de personas, el 30.5 % de la población estatal. El alto crecimiento demográfico registrado es el resultado de una elevada tasa de natalidad y una disminución de la tasa de mortalidad, ya que el efecto de los flujos migratorios, aunque se presenta con gran dinamismo, arroja un saldo neto casi equilibrado.

En efecto, Jalisco ha reducido paulatinamente su tasa de crecimiento demográfico. Durante los años cincuenta se observa una tasa de 3.41 %, en los sesenta el decremento fue mínimo pero existió y el porcentaje de crecimiento cambió a 3.04 %. Los años setenta significaron una tasa de 2.86 % y durante los ochenta la reducción fue drástica, siendo la tasa de crecimiento de 1.98 %. Aunque para la década de los 90^s se observó un incremento demográfico que fue del 2.47 % se estima que esto sucedió así, como resultado principalmente de las políticas anti-inmigratorias del gobierno de los Estados Unidos de Norte América. Finalmente como puede observarse en el cuadro n° 1 para 1995 la tendencia de incremento poblacional continua, una premisa general que explique esto puede ser la situación económica nacional, que obliga a la

población en general a concentrarse en aquellos espacios con mejores oportunidades, aunque esto sea muy relativo.

**CUADRO 1.
EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Año:	Población:	Tasa de crecimiento intercensal
1950	1'746,770	
1960	2'443,261	3.41 %
1970	3'296,586	3.04 %
1980	4'371,998	2.86 %
1990	5'302,689	1.95 %
1995	5'990,054	2.47 %

Fuente: Censos Generales de Población INEGI, 1950-1990.

3.2.3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

El crecimiento demográfico estatal no se ha dado en forma homogénea ni con la misma intensidad en el territorio estatal. La marcada concentración poblacional en la zona metropolitana de Guadalajara contrasta con la dispersión de la población rural en más de ocho mil localidades.

En Jalisco, al igual que en el país, se presenta una constante transformación de poblaciones rurales en urbanas: Mientras que en 1970 la población urbana significaba el 65 % del total, para 1990 alcanza más del 80 %. Entre 1950 y 1990 la población jalisciense se ha triplicado: de contar con 1.7 millones en los cincuenta, alcanza los 5.3 millones en el último censo. Este ritmo es explicado principalmente por la dinámica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), con más de tres millones de habitantes aloja al 54.1 % de la población estatal y al 80 % de la población urbana.

Es importante subrayar que se está dando una considerable disminución (a más de la mitad) en el ritmo de crecimiento de la concentración demográfica en la Zona Conurbada de Guadalajara. Son múltiples las causas que explican dicha tendencia: decremento en la natalidad como efecto de una mayor participación de la mujer en el mercado laboral, incremento de los niveles educativos de la población y sus incidencias sobre la planificación familiar, los efectos inhibidores causados por la crisis económica, y desde el punto de vista territorial la reorientación de flujos migratorios hacia otros centros urbanos, tanto de Jalisco como de los estados circunvecinos.

La dinámica demográfica del estado es muy compleja y debe tenerse bien clara para promover el desarrollo urbano. A partir de la información presentada en el cuadro n° 2 puede apreciarse a simple vista la evolución de la población en el estado por tamaño de localidad, así en

1970 existían 9,664 localidades con una población de 1 a 5,000 hab. Para 1990 las localidades con ese rango de población disminuyen a 8,646 y existe también un cambio en el número de localidades que en 1970 contaban con una población de 5,000 a 15, 000, que de ser 46 aumentan a 57.

CUADRO 2.
ESTADO DE JALISCO
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR RANGO-TAMAÑO.

Tamaño de localidad en no. de habitantes	Año 1970		Año 1990		TCMA %
	Loc.	Habit.	Loc.	Habit.	
1-4,999	9,664	1'293,277	8,646	1'220,633	-0.3
5,000-14,999	46	385,392	57	507,325	1.38
15,000-99,999	15	424,316	24	777,145	3.07
100,000 y más	1	1'193,601	4	2'797,586	4.35
TOTAL:	9,726	3'296,586	8,731	5'302,689	2.41

TCMA = Tasa de crecimiento medio anual.

Fuente: Elaborado a partir del IX y XI Censo General de Población y Vivienda

3.2.4. POBLACIÓN METROPOLITANA.

Como aglomeración urbana, Guadalajara está formada actualmente por cuatro municipios centrales (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá) y otros cuatro municipios periféricos (Tlajomulco, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos). Los ocho municipios forman el conjunto conocido como Zona Conurbada de Guadalajara (ZCG).

El conjunto de los ocho municipios observa un comportamiento demográfico complejo. Desde el punto de vista temporal, asistimos a una etapa de crecimiento demográfico decreciente: la ZCG sigue observando un elevado crecimiento demográfico, pero crece más despacio que durante el período 1940-1970 cuando lo hizo a un ritmo de 6.2 %*. Entre 1970 y 1990 baja su tasa a 3.4 %

La expansión demográfica de la ZCG presenta un proceso de diferenciación interna muy acentuado. El municipio de Guadalajara se ha detenido por el agotamiento de suelo disponible y por la expulsión de población hacia los municipios conurbados. Por su parte Tlaquepaque y Zapopan presentan tasas de crecimiento elevadas lo cual tiene que ver con la implantación de nuevos espacios industriales, comerciales y residenciales. Tonalá destaca entre los municipios conurbados como el más expansivo.

Los municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco, El Salto y Juanacatlán mantienen una posición periférica dentro del contexto de la aglomeración urbana, aunque en el

futuro inmediato serán objeto de una expansión demográfica como efecto de la transición interna metropolitana. Actualmente esos cuatro municipios albergan una población de 200 mil habitantes.

* Para 1940 se considera la población de Guadalajara y Tlaquepaque, situada en 240,721 habitantes

CUADRO 3.
EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, 1980-1995.

Municipio	1980	1990	1995	TASA 1980 1990	TASA 1990 1995
Guadalajara	1'626,152	1'650,206	1'632,521	0.15	-0.22
Zapopan	389,081	712,008	924,983	6.23	5.37
Tlaquepaque	177,324	339,649	449,495	6.72	5.76
Tonalá	52,158	188,555	271,969	13.71	7.60
Tlañomulco de Zúñiga	50,697	68,428	100,527	3.04	8.00
El Salto	19,887	38,281	70,113	6.77	12.87
Ixtlahuacán de los Membrillos	12,310	16,674	20,593	3.08	4.31
Juanacatlán	8,081	10,068	11,506	2.22	2.71
ZCG	2'335,690	3'023,869	3'481,707	2.62	2.86

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda INEGI 1980 y 1990.

3.2.5. CIUDADES INTERMEDIAS.

Fuera de la aglomeración metropolitana, Jalisco cuenta con 24 localidades intermedias (de entre 15 mil y 100,000 habitantes) que en conjunto alojan a casi 800 mil habitantes que, no obstante, apenas significan el 27 % de la población de la Zona Conurbada de Guadalajara (cuadro 4). Esta carece de contrapesos importantes dentro del propio estado de Jalisco y corroboran el excesivo fenómeno de macrocefalia urbana.

Dentro del contexto de la región occidental del país, la ciudad jalisciense de jerarquía considerable que más ha destacado por su repunte demográfico durante las últimas dos décadas ha sido Puerto Vallarta, que alcanza una tasa de crecimiento de 7 %. Esto significa que el Puerto turístico es la única ciudad realmente exitosa para la configuración de un sistema urbano más equilibrado. Existen otras ciudades de menor jerarquía que aunque no destaquen a escala del Centro-Occidente significan, con tasa de crecimiento superiores al 3 %, un importante avance para el estado de Jalisco: San Miguel el Alto, Zapotlanejo, Lagos de Moreno y Tepatlán de Morelos, entre otras.

Por otra parte, existe un conjunto de ciudades intermedias que sin alcanzar tasas de 3% superan el 2% Encarnación de Díaz, Ocotlán, Tuxpan, San Juan de los Lagos, Zapotiltic, El Grullo, Autlán, Arandas, Tala, Jalostotitlán, Ciudad Guzmán, Sayula y Chapala.

Las ciudades mayores de 15 mil habitantes que experimentaron las menores tasas de crecimiento fueron Ameca (1.94%), Atotonilco el Alto (1.93%), Teocaltiche (1.80%), La Barca (1.64%) y Tamazula (0.92%).

No obstante el incipiente proceso de urbanización fuera de la aglomeración tapatía, es importante señalar los patrones regionales de urbanización que se están experimentando: la región de Los Altos, junto con la región Ocotlán han perfilado una singular zona densa de pequeñas ciudades que constituyen una equilibrada red urbana que aleja las amenazas de reproducir la concentración en un solo punto. Esta región de pequeñas ciudades se afianzó como resultado de sus históricos intercambios con Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato y Michoacán. La constitución predominantemente llana del territorio ha facilitado la instalación de caminos y la especialización como espacio de tránsito de mercancías.

Por su parte las regiones del Sur y la Costa responden a un modelo que tiende a ser mononuclear, apoyado en Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta, respectivamente. Los escenarios montañosos constituyen un factor que ha dificultado la integración de importantes sectores del territorio, además de que, en la costa el proceso de colonización es relativamente reciente.

En lo que respecta a la región Norte de Jalisco se muestra cómo un territorio no urbanizado, al grado que la localidad más importante, Colotlán, apenas supera los 10,000 habitantes. La lección que deja un proceso de urbanización tan contrastado es que estamos ante patrones territoriales que reclaman políticas urbanas y regionales diferenciadas.

Además de las ciudades de entre los 15 mil y 100 mil habitantes, el estado de Jalisco cuenta con 57 localidades "semiurbanas" cuyo monto demográfico oscila entre los 5 mil y los 15 mil habitantes.

3.2.6. POBLACIÓN RURAL.

A pesar del vertiginoso proceso de urbanización, la población rural tiene un importante peso demográfico en el estado de Jalisco. Las localidades menores de 5,000 habitantes en el año 1970 sumaban 9,600 y alojaban a 1.3 millones de habitantes. Para 1990 las localidades se reducen a 8,600 y albergan a 1.2 millones de habitantes que significan el 23 % de la población del estado. Se trata del único conjunto de población que experimenta decremento (con una tasa de -0.30 entre 1970 y 1990).

CUADRO 4.
ESTADO DE JALISCO
CIUDADES MAYORES DE 15,000 HABITANTES EN 1990
TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL.

Ciudad	Población:		Tasa de Crec. (%)
	1970	1990	
Puerto Vallarta	24,155	93,503	7.00
San Miguel el Alto	7,909	17,500	4.05
Z.M. Guadalajara	1'480,472	2'870,417	3.37
Zapotlanejo	9,411	17,853	3.25
Lagos de Moreno	33,782	63,646	3.22
Tepatitlán de Morelos	29,292	54,036	3.11
Encarnación de Díaz	10,474	18,629	2.92
Ocotlán	35,367	62,595	2.90
Tuxpan	14,693	25,895	2.87
San Juan de los Lagos	19,570	34,415	2.86
Zapotiltic	11,733	20,523	2.84
El Grullo	10,583	17,881	2.66
Autlán	20,398	34,073	2.60
Arandas	18,934	30,889	2.48
Tala	15,744	24,563	2.25
Jalostotitlán	11,719	18,089	2.19
Ciudad Guzmán	48,166	72,619	2.07
Sayula	14,339	21,575	2.06
Chapala	10,520	15,664	2.01
Tequila	11,839	17,609	2.00
Ameca	21,018	30,882	1.94
Atotonilco el Alto	16,271	23,834	1.93
Teocaltiche	13,745	19,627	1.80
La Barca	18,055	25,006	1.64
Tamazula	13,521	16,239	0.92

Fuente: IX y XI Censos Generales de Población y Vivienda INEGI.

Aunque la presencia de población rural es un fenómeno que cubre prácticamente a todo el estado; destaca particularmente la región Norte donde se conjugan especialmente la

ruralidad y la inaccesibilidad geográfica. Es claro que la población rural tiene economías tradicionales con un alto grado de informalidad de autoabasto. Realmente sobreviven usando intensivamente los recursos naturales y deteriorándolos por presiones económicas.

3.3. MEDIO ECONÓMICO SOCIAL.

3.3.1. EL CONTEXTO ECONÓMICO.

La economía mexicana ha permanecido prácticamente en estancamiento durante los últimos 18 años; con una tasa de 3.31 % de crecimiento real per capita negativo, esos años han estado marcados por elevadas tasas de inflación, deterioro de los salarios, y una reducción de los niveles de bienestar de la población. Este balance globalmente negativo en el largo plazo se ha producido en el marco de una profunda transformación de la vida económica del país.

Durante los últimos años se ha aplicado una política económica neoliberal encaminada a privilegiar el sector externo como motor de la economía. Las nuevas reglas del juego han permitido al país sumarse a los circuitos del comercio mundial, especialmente a raíz de la entrada en operación del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.

A su vez la economía mexicana busca afianzar sus vínculos comerciales con la Comunidad Económica Europea, Latinoamérica y los países asiáticos. Aunque la apertura ha significado algunos beneficios para la economía nacional, las asimetrías entre México y los países con los que se ha asociado -especialmente los Estados Unidos, han significado un duro golpe para algunos sectores económicos que no estaban preparados para asimilar positivamente los impactos de la competencia internacional.

Las empresas deben ahora buscar la competitividad para sobrevivir y prosperar en un medio donde el proteccionismo ha sido sustituido por la apertura comercial generalizada. El propio Estado nacional ha modificado los términos de la rectoría que ejerce en la economía: de intervenir activamente en los negocios para favorecer el desarrollo ha pasado simplemente a garantizar la eficiencia de los mercados. La estabilidad, las finanzas equilibradas y no el crecimiento- son los objetivos macroeconómicos primordiales.

Esta transición ha estado marcada por el estancamiento del empleo formal y por el creciente peso de la deuda externa, generándose un fenómeno cíclico caracterizado por el proceso devaluación-inflación-recesión-endeudamiento externo.

El crecimiento del país depende ahora del comportamiento de variables sobre las que se tiene escaso control, como la tasa de interés en los países desarrollados, la competitividad de otros mercados emergentes e incluso acontecimientos políticos coyunturales. El problema de fondo sigue siendo el de la incompatibilidad entre crecimiento y estabilidad, ante lo cual el Plan Nacional de Desarrollo plantea justamente que el crecimiento, debe basarse en el ahorro interno y el crecimiento de las exportaciones.

Todo parece indicar que el problema de los próximos años será el de la competitividad empresarial, sectorial, regional y urbana. En el corto plazo, sin embargo, la crisis económica tiene efectos negativos sobre el desarrollo urbano puesto que desencadena una serie de problemas que van desde la multiplicación incontrolada del comercio informal hasta las dificultades financieras para construir infraestructuras, equipamientos y para satisfacer las necesidades de vivienda.

Ante esa realidad marcada por la recesión y la incertidumbre es importante aprovechar toda política pública para remontar la situación prevaleciente; de hecho las políticas regionales encuentran su razón de ser en la búsqueda de una óptima aplicación de recursos escasos.

3.3.2. LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTATAL.

La economía del estado está sectorialmente diversificada, y territorialmente concentrada en la Zona Metropolitana de Guadalajara. La actividad económica descansa, en primer lugar, en la industria manufacturera, que genera casi una cuarta parte del producto estatal. De este sector depende el 23 % de la población económicamente activa. A precios corrientes ha sido la más dinámica con una participación creciente, en comparación con los otros sectores de la economía estatal, el incremento de su índice de precios ha resultado superior al resto de la economía.

El comportamiento que ha caracterizado en la última década al sector manufacturero ha sido positivo, siendo notoria la capitalización de sus recursos. Jalisco ocupa un sitio importante en las exportaciones, se sitúa en el cuarto lugar nacional. Los productos jaliscienses tienen como destino los Estados Unidos (68 %), Europa (12 %), Latinoamérica (4 %) y Canadá (3 %). Los sectores exportadores son las manufacturas electrónicas (47 %), películas y cámaras (7 %), tequila (3 %), productos agropecuarios (3 %) y autopartes (3 %).

Cabe mencionar, que las exportaciones jaliscienses las realizan empresas transnacionales norteamericanas en alrededor del 80 %, las cuales en su mayor parte no están integradas al resto de la economía regional.

El segundo generador de riqueza en el estado es el sector comercio, restaurantes y hoteles; genera el 23 % del producto total, del que depende el 16 % de la población económicamente activa. En términos de producto promedio es 38% mayor que las actividades manufactureras, pero además es el que proporciona mayores remuneraciones al capital invertido y es el sector de mayores enlaces hacia adelante en la economía del estado.

La tendencia a la terciarización de la economía es el rasgo más destacable de la economía jalisciense; mientras que el sector representa el 46% en el nivel nacional, en el estado alcanza el 49%, lo que va muy asociado a la tendencia urbanizadora y al tradicional arraigo de las actividades comerciales, especialmente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como en las ciudades de Puerto Vallarta, Tepatitlán, San Juan de los Lagos, Lagos de Moreno, Ocotlán y Ciudad Guzmán.

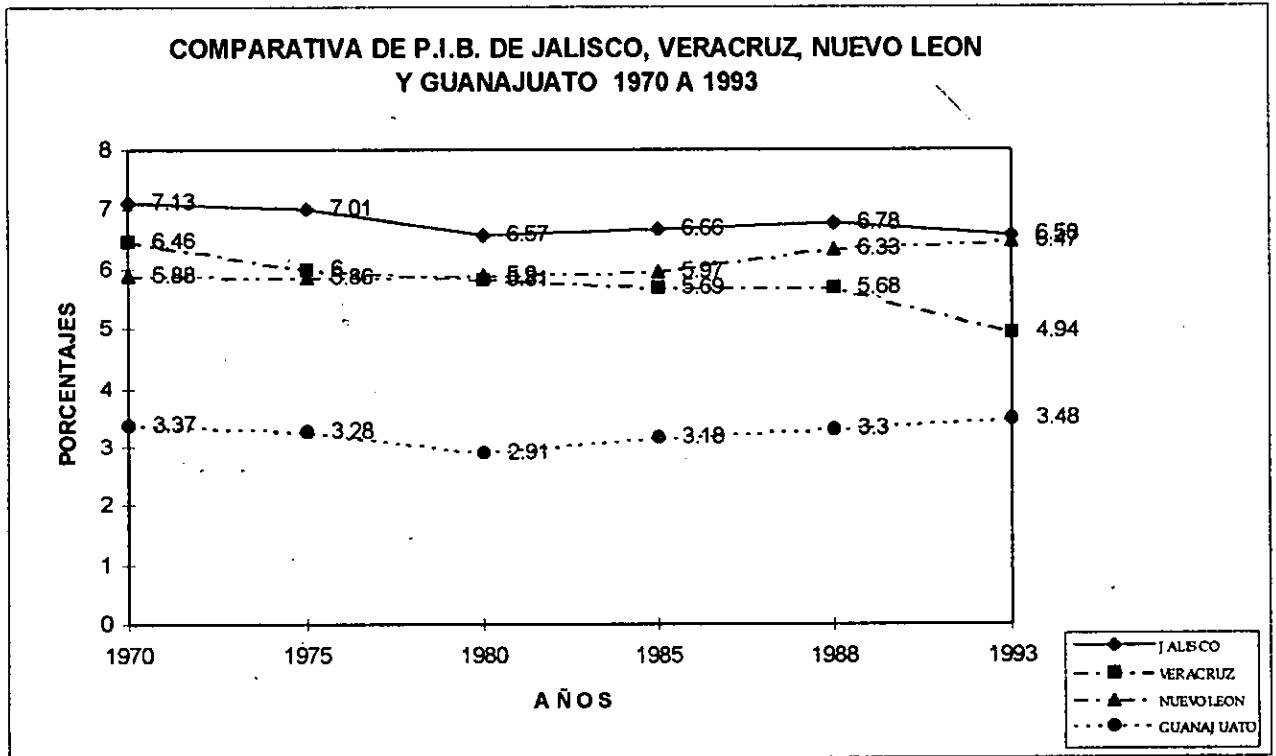
El tercer generador de riqueza es el sector de servicios comunales, sociales y personales, con el 18 % del PIB y una proporción similar de PEA que depende de él. Las actividades agropecuarias, la silvicultura y la pesca ocupan el cuarto lugar en generación de riqueza, este sector participa con el 11 % del PIB, si bien dependen de estas actividades el 27 % de las personas, se caracteriza por ser un sector rezagado y descapitalizado. No obstante, la magnitud de su participación es de primer orden: genera materias primas a bajos precios en relación al resto de la economía, si bien representa un problema estructural pues se enfrenta a un deterioro y a una descapitalización ya críticos.

La superficie de riego solo registró incrementos marginales, aunque ha aumentado su producto por hombre ocupado; la infraestructura hidráulica se azolva y contamina; los caminos sacacosechas permanecen en mal estado y el suelo se erosiona. Se puede pensar en un sector agropecuario en transición lenta, que paulatinamente se fortalece a través de la agricultura y la ganadería comerciales; un sector pesquero con crecimiento incipiente a pesar de las condiciones naturales, y un sector forestal todavía sin desarrollo. La población económicamente activa de este sector se está transfiriendo a otros sectores y va en descenso por la baja remuneración en el campo.

El sector de servicios financieros, construcción y bienes inmuebles, quinto en importancia, es el único que puede equipararse al sector comercial. Ha sido en los últimos años el más dinámico en términos reales; participa con el 11% del PIB y de él dependen solamente el 2.5% de la personas económicamente activas.

A pesar de lo anterior, Jalisco ha mostrado una tendencia descendente en su producción en los últimos 25 años, habiéndose perdido relevancia en el contexto nacional. La pérdida de presentación al PIB nacional representa 2,000 millones de dólares anuales con respecto a nuestra posición de 1970 como se muestra en la gráfica 1.

GRAFICA 1



FUENTE: Representantes de la C.C.I.J., CANACO, AJIPROVI y CAEJ ante el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, 1996

Además, la estructura económica del estado es sumamente vulnerable, como se ha podido comprobar en las crisis económicas cíclicas que hemos padecido en estos últimos 25 años. Nuestra alta dependencia del sector primario, la falta de un proceso de consolidación del sector industrial y de exportación y la alta dependencia del mercado interno, nos hacen pensar en una reestructuración de nuestra economía estatal, enfocada al nuevo esquema de economía abierta y globalizada.

Finalmente, tenemos que la generación del empleo formal en el estado se encuentra estática desde el año de 1991, según datos del IMSS. Es de hacer notar que, de acuerdo a resultados de estudios realizados por la Comisión integrada por SEPROE, IMSS, INEGI, COPARMEX, CCIJ, CANACO, CNIC, AJIPROVI, U de G y TEC de Monterrey; se necesitan crear alrededor de entre 50 y 55 mil empleos anuales, requiriéndose para ello 900 millones de dólares anuales de inversión para poder conseguir un crecimiento sostenido del 3% anual del PIB estatal en términos reales. (Ver cuadro 5)

CUADRO 5

PERSPECTIVA DE LAS VARIABLES ECONOMICAS JALISCO 2015

	UNIDAD	1995		2015		DIFERENCIA O ACUMULADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
HABITANTES	MILES	5,749		8,200	100	2,451	43
P.I.B.	MILLONES DE DOLARES	16,511		29,821	100	13,310	81
P.I.B./HABITANTE	DOLARES	2,872		3,637	100	765	27
PRODUCCION ECONOMICA	MILLONES DE DOLARES						
SECTOR PRIMARIO	MILLONES DE DOLARES	1,436	8.70	2,684	9	1,247	87
SECTOR SECUNDARIO	MILLONES DE DOLARES	4,453	26.97	10,736	36	6,283	141
SECTOR TERCIARIO	MILLONES DE DOLARES	11,236	68.05	16,402	55	5,166	46
EMPLEO FORMAL	MILES	980	100	1,750	100	770	79
SECTOR PRIMARIO	MILES	147	15	263	15	116	79
SECTOR SECUNDARIO	MILES	323	33	700	40	377	116
SECTOR TERCIARIO	MILES	510	52	788	45	278	55
INVERSION NECESARIA	MILLONES DE DOLARES					18,029	100
SECTOR PRIMARIO	MILLONES DE DOLARES					1,115	6
SECTOR SECUNDARIO	MILLONES DE DOLARES					12,428	69
SECTOR TERCIARIO	MILLONES DE DOLARES					4,446	25

NOTA: SE CONSIDERO UNA TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB DEL 3% ANUAL EN FORMA SOSTENIDA.

FUENTE: Representantes de la C.C.L.J., CANACO, AJIPROVI y CAEJ ante el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano.

3.3.3. ÍNDICES DE BIENESTAR.

El ingreso per capita en Jalisco en 1990 fue de aproximadamente 2 700 dólares y, dada la concentración de la actividad económica, casi dos terceras partes de ese ingreso fue generado en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En cuanto a su distribución solamente se tienen indicadores indirectos. A nivel del país los ingresos como pagos a la propiedad y al capital son de aproximadamente el 70 % del ingreso nacional, siendo el resto pagos al trabajo (en los países industrializados la relación es al contrario), y se puede suponer que la distribución estatal guarda semejanza con la nacional. Por otra parte, en la ZMG el 62 % de la población económicamente activa ganaba diariamente menos de 2.5 salarios mínimos, aproximadamente diez dólares. En el interior del estado y sobretodo en el medio rural seguramente la situación es mucho más inequitativa.

Esta insuficiencia del salario mínimo obliga a buscar ingresos en otras regiones del país o del extranjero ó bien a buscar ingresos en otras actividades, consideradas como el sector informal o subterráneo de la economía. Por otra parte, está claro que la creación de empleos se ha estancado como consecuencia de la desactivación económica.

A pesar de lo anterior, el índice promedio del producto interno bruto por habitante en Jalisco se ubica por encima del promedio nacional y la entidad ha alcanzado condiciones de bienestar de la población en materia de ingresos, salud, educación vivienda, agua potable, alcantarillado, electrificación y alimentación, en promedio superiores a los mismo indicadores del país.

Con respecto al desarrollo social regional se observa que Guadalajara tiene el mayor índice de desarrollo municipal, el cual es aproximadamente seis veces más alto que el del municipio más pobre. Debido a los desequilibrios existentes entre las distintas regiones del estado, se tiene en Jalisco un considerable número de municipios que presentan altos índices de marginación. (Información puntualizada en mapa 6).

Dichos índices se obtuvieron mediante un estudio realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 1994, con base en el análisis por municipio de diversos indicadores como son; ingreso familiar, nivel de urbanización, proporción de población con determinados servicios públicos, grado de accesibilidad, nivel educativo, ocupación y acceso a la vivienda.

El mencionado estudio dio como resultado que el municipio de Mezquitic presenta un grado de marginación muy alto seguido de los municipios de Manuel M. Diéguez, Jilotlán de los Dolores, Chimaltán, San Cristóbal de la Barranca, Bolaños, Cuautitlán, Cuquío, Cabo Corrientes, Zapotitlán de Vadillo, Atemajac de Brizuela, Huejuquilla el Alto, Tolimán y Tapalpa cuyo grado de marginación se considera alto concentrándose principalmente en norte, sureste y sur del estado.

Estos municipios, cuentan con índices de rezago muy superiores a la media Estatal. En números redondos, la población mayor de 15 años sin instrucción es del 25%, la población adulta sin primaria completa alcanza el 37%; las viviendas sin drenaje ascienden al 80%, sin agua entubada el 46% y sin electricidad el 45%.

3.3.4. POTENCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL.

Frente a los problemas y limitaciones de orden socioeconómico; Jalisco cuenta con una serie de recursos y potencialidades todavía no aprovechadas ni integradas plenamente a su economía. Para empezar, en materia agropecuaria es posible ampliar la producción substancialmente. Destacan las microrregiones Altos Norte, Altos, Ciénega, Centro, Valles, Sur y Costa, por tener suelos con capacidad para el desarrollo de una agricultura mecanizada continua, así como, las microrregiones Norte, Valles, Sierra Occidental, Sierra de Amula, Costa, Sur y Sureste, por contar con extensas zonas boscosas con potencial para la explotación de especies maderables como pino, encino, roble, oyamel, ocote, fresno y madroño.

En el ramo pecuario las microrregiones que cuentan con mayor potencial para el desarrollo de esta actividad, considerando su producción actual, infraestructura existente y que cuentan con extensas superficies aptas para el establecimiento de praderas cultivables, son las de Altos Norte, Altos, Valles y el municipio de Tomatlán en la microrregión Costa, siendo el ganado bovino tanto para la producción de carne como de leche y porcino, así como, las aves para la producción de carne y de postura, las especies con mayor desarrollo en el estado.

La microrregión Costa, y los municipios localizados en la Ribera del Lago de Chapala, en la microrregión Ciénega, son los que cuentan con un amplio potencial para el desarrollo de las actividades pesqueras, ya que Jalisco cuenta con el 15% de las aguas continentales y el 0.5% de las aguas estuarias del país, con una producción anual de solo entre el 15 y 25% del potencial estimado en cien mil toneladas, de las cuales el 60% corresponde a los recursos marinos y el 40% a las aguas continentales a este respecto hay que hacer mención de la carencia de infraestructura pesquera en la Costa.

Si bien, Jalisco se considera un estado industrializado dentro del contexto nacional, este presenta problemas de concentración de actividades industriales, tan solo en la Zona Metropolitana de Guadalajara y los municipios de el Salto y Tlajomulco de Zúñiga se localizan el 67 % del total de las industrias haciéndose necesario la implementación de políticas que permitan el desarrollo industrial en las diferentes regiones, aprovechando la infraestructura existente y el potencial para la transformación de los productos agrícolas y los insumos que en ellas se producen, mediante la instalación de agroindustrias e industrias manufactureras principalmente.

Las microrregiones que cuentan con mayor potencial para el desarrollo industrial son: Altos Norte, Altos, Centro, Ciénega, y Sur, ya que son las mejor servidas en cuanto a infraestructura productiva y se encuentran dentro de los corredores desarrollo Estatal y Nacional.

Otro enorme potencial se presenta en la minería, ya que Jalisco cuenta con un variedad en sus elementos, contando con 5 grandes regiones mineras; Bolaños, Barqueño, Talpa de Allende, Pihuamo y Comanja de Corona, comprendiendo parte del territorio de las microrregiones Norte, Valles, Sierra Occidental, Sierra de Amula, Costa, Sureste, y Altos Norte.

Todas estas regiones mineras cuentan con importantes distritos mineros, en los que solo parcialmente se han realizado estudios para la ubicación de yacimientos, existiendo grandes posibilidades de localizar depósitos de gran volumen y riqueza.

Un papel importante en el desarrollo de la industria minera deberá desempeñar el fomento a las actividades extractivas de minerales no metálicos, ya que Jalisco cuenta con potencial en la producción, acondicionamiento o transformación de estos materiales,

La tendencia a la terciarización de la economía que presenta el estado encuentra un enorme potencial de desarrollo, sobre todo en los rubros de comercio y servicios en general, en las ciudades de Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Ciudad Guzmán, Ocotlán, Tepatitlán, Ameca, Autlán, Cihuatlán y Colotlán.

Finalmente, el turismo es otra de las actividades que ofrecen un alto potencial de desarrollo en el estado, siendo las microrregiones Costa, Norte, Sur, Sureste y Centro, y los municipios ribereños de la microrregión Ciénega, las que cuentan con mayores atractivos naturales.

En la región de los altos se cuenta con poblaciones como Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos y San Miguel el Alto, entre otras, que ofrecen entornos arquitectónicos y culturales igualmente potenciales para el desarrollo de la actividad turística.

3.4. MEDIO FÍSICO NATURAL.

3.4.1. SÍNTESIS DE FACTORES NATURALES.

3.4.1.1. Fisiografía.

El relieve del territorio Jalisciense presenta bastante diversidad, desde sierras hasta cañones, quedando comprendidos entre ellos estructuras volcánicas, mesetas, valles, llanuras y litoral costero.

En base a los grandes conjuntos estructurales se identifican fracciones de cuatro provincias fisiográficas:

- **Provincia de la Sierra Madre Occidental**

Se caracteriza por una serie de elevaciones que varían desde los 1,800 a 3,000 msnm. La morfología de esta provincia es muy variable, presenta altas mesetas, valles y profundos cañones, como es el caso del Río Bolaños. Dicha configuración hace difícil el asentamiento humano y la accesibilidad a ciertas regiones del estado como es la Comunidad Huichola, Mezquitic, Bolaños.

- **Provincia de la Sierra Madre del Sur.**

Abarca la Región Costera, así como parte del sur. Contiene la cadena montañosa que parte de la Bahía de Banderas y va paralela a las costas de Jalisco, interrumpiéndose por la fosa Zacoalco-Colima y los Volcanes Nevado de Colima y de Fuego, para continuar en Tuxpan, abarcando las Sierras de Cacoma y Manantlán. Se caracteriza por la existencia de cuencas con depresiones y variaciones muy complejas en su relieve que ocasionan problemas de comunicación terrestre con localidades como Puerto Vallarta, Autlán y Jilotlán de los Dolores.

- **Provincia del Eje Neovolcánico.**

Abarca la zona centro y oriente del estado, así como parte de la zona de los Altos. Está constituida por una cadena de volcanes, que en Jalisco abarcan desde el Río Ameca en

dirección sureste hasta el límite con Colima. La misma contiene una gran cantidad de volcanes, como son: La Caldera de la Primavera y el de Tequila, , el Nevado de Colima y el Volcán de Fuego, siendo este último uno de los que representa mayor riesgo volcánico en la República Mexicana.

En esta provincia se destaca la presencia de fallas geológicas, como las encontradas en la Ribera del Lago de Chapala, en la zona de Zacoalco-Guzmán y en la zona Norte de Atotonilco el Alto, y la presencia de grandes cuencas lacustres como la Chapala y la de Cajititlán. Alternados entre estos relieves y en especial en el sistema montañoso, se encuentran valles de alta potencialidad agrícola como el de Sayula, el de Gómez Farías y el de Acatlán de Juárez.

- **Provincia de la Mesa Central.**

Constituye una pequeña área del estado y corresponde al norte de los Altos de Jalisco (municipios de Ojuelos, Encarnación de Díaz y una fracción del de Lagos de Moreno). En ella predominan mesas bajas drenadas por los cañones del Río Verde, mesas que atraviesan valles, y planicies aluviales con suelos aptos para la ganadería y el cultivo. Su situación en lo que al relieve se refiere, no presenta problemas de accesibilidad.

Esta diversidad da como resultado una gran variedad de paisajes naturales integrados por diversos tipos de suelos, flora, climas y cursos de cuerpos de agua, que constituyen una de las bases primordiales para poder llevar a cabo el proceso adecuado del desarrollo estatal.

3.4.1.2. Clima.

El estado de Jalisco comprende cinco regiones climáticas (INEGI, 1990). Siendo éstas la de la Costa, la del Norte y los Altos, la del Oeste, la del Centro y la del Sur.

La diversidad en la conformación de los relieves en el territorio estatal, y la existencia de cuerpos de agua marítimos y lacustres, provocan una gran variedad de microclimas, que agrupados y considerando una regionalización climática se constituyen en las regiones antes mencionadas y que presentan las siguientes características por regiones:

La mayor parte de los asentamientos humanos en el estado se encuentran localizados en donde predomina el clima templado, que corresponde a la región Centro y gran parte de las regiones Norte y Los Altos, Oeste y Sur. En climas secos, donde se asienta el menor número de habitantes, pertenece a gran parte de la región de Los Altos.

3.4.1.3. Geología.

Con base en la división geológica del país, Jalisco pertenece a cuatro provincias coincidentes con las fisiográficas, que comprenden: la de la Sierra Madre Occidental, la de la Sierra Madre del Sur, la del Eje Neovolcánico y la de la Mesa Central.

En general el territorio jalisciense está dominado geológicamente por materiales más o menos recientes, en su mayoría rocas ígneas extrusivas del Terciario, resaltando por su importancia la gran área intrusiva de la región de la Sierra Madre del Sur. Considerando las estructuras geológicas de manera genérica tenemos como principales: los aparatos volcánicos y las fracturas y fallas normales que han generado fosas tectónicas y valles. Se presentan enseguida las provincias antes mencionadas con sus principales características:

La Provincia de la Sierra Madre Occidental en la cual predominan las rocas ígneas extrusivas del terciario, se encuentra ubicada en la Zona Norte de Jalisco, y en los municipios de Villa Hidalgo y Yahualica. Sus depósitos litológicos más recientes son: los suelos aluviales y residuales, que pertenecen al periodo cuaternario y se localizan como rellenos de pequeños valles en Mezquitic, Villa Guerrero y Totatiche.

La Provincia de la Sierra Madre del Sur presenta afloramientos de las rocas metamórficas más antiguas del estado, pertenecientes al periodo jurásico, y se localizan en Puerto Vallarta, Mascota, Talpa de Allende y Tecalitlán.

Del periodo cuaternario, están los depósitos de suelos en litorales y proximidades de las costas y deltas de ríos. Se caracterizan por ser suelos que contienen sedimentos aluviales y residuales y se localizan en Talpa de Allende, Charnela y Tamazula de Gordiano. La Provincia del Eje Neovolcánico abarca el 40% de la superficie territorial del estado. La zona central del mismo se caracteriza por estar constituida en gran parte por entidades de origen volcánico. Las mismas se encuentran localizadas en la región central del estado. Los depósitos aluviales, residuales y lacustres de éste mismo periodo se encuentran localizados en Yahualica, San Juan de los Lagos, Cuquío, Tepatitlán, y Acatíc, así como en una franja que va desde Acatlán de Juárez hasta Sayula.

3.4.1.4 Suelos.

En Jalisco existen una gran variedad de suelos, interrelacionados con la gran diversidad de los ecosistemas prevalecientes, siendo los predominantes: el Regosol, que abarca aproximadamente el 30% del territorio estatal y el Feozem, que ocupa una cuarta parte del territorio.

El primero, se divide en el tipo éutrico cuyo grado de fertilidad es moderado, ocupando la mayor parte del territorio, y el tipo dístrico, que se caracteriza por su pedregosidad, infertilidad y acidez.

El Suelo Feozem por su parte, se caracteriza por ser un suelo apto para la actividad agrícola, siempre y cuando presente cierta profundidad. Se le localiza generalmente al norte y zona centro del territorio estatal, se divide en el tipo háplico, caracterizándose por tener una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutrientes. Cuando la superficie con este tipo de suelo tiene profundidad, se utiliza en la agricultura.

El suelo Feozem de tipo calcárico, es uno de los suelos más fértiles y productivos para la actividad agropecuaria se encuentra localizado en pocas áreas del territorio estatal como los

municipios de Juchitlán, Unión de Tula-Ejutla y El Limón. El suelo de tipo lúvico, que se caracteriza por presentar en el subsuelo una capa de acumulación de arcilla, generalmente es más ácido e infértil que los dos tipos de suelo antes mencionados. Son pocas las áreas de la entidad donde se le localiza, como en la parte norte del Lago de Chapala entre Ocotlán y Atotonilquillo y en Quitupan.

3.4.1.5. Hidrología.

El territorio jalisciense forma parte de la vertiente del Pacífico y comprende siete regiones hidrológicas que a continuación se mencionan junto con otro tipo de información relevante para el conocimiento y referencia de las mismas:

La Región Lerma-Chapala-Santiago es el sistema hidrológico más importante de la entidad, abarcando aproximadamente el 70% de la superficie del Estado. El Lago de Chapala que se localiza dentro de este sistema es el más grande del país, ya que abarca una superficie de 1,100 km² y cuenta con una profundidad media de 10 m, con una capacidad aproximada de 8 millones de m³. El lago recibe las aguas del Río Lerma, que llegan con cierto grado de contaminación.

La disponibilidad de agua superficial para esta área es de 1,700 millones de metros cúbicos, considerándose como de baja a media disponibilidad.

La Región Ameca se origina en las proximidades de Ameca y en su recorrido recibe las aguas de los ríos Atenguillo, Mascota y Talpa, entre otros. Su disponibilidad de agua superficial es de aproximadamente 1,600 millones de metros cúbicos.

La Región Costa de Jalisco presenta varias corrientes de corto desarrollo. Entre las corrientes más importantes se encuentran el río Tecuán, el Tomatlán, el San Nicolás, el Cuitzmala y el Purificación. Esta región es la que presenta la más alta disponibilidad de agua superficial en el estado: aproximadamente 4,200 millones de metros cúbicos.

La Región Armería-Coahuayana comprende dos cuencas: la del Río Coahuayana y la del Armería. Su principal corriente es el Río Tuxpan, que recibe aguas de los volcanes. La disponibilidad de agua superficial de esta cuenca es baja, registrando 377 millones de metros cúbicos. La cuenca del Río Armería, por su parte, tiene una disponibilidad de 700.50 millones de metros cúbicos considerándose dentro del rango como de media disponibilidad. Algunas de las localidades que quedan dentro de esta cuenca son: Autlán de Navarro, El Grullo y Tonaya.

La Región Alto Balsas se ubica al sureste del estado y comprende los municipios de Jilotlán de los Dolores, Manuel M. Diéguez y Quitupan. El estado de Jalisco comprende cinco regiones climáticas, (INEGI, 1990). Siendo éstas la de la Zona de la Costa, la del Norte y Los Altos, la del Oeste, la del Centro y la del Sur.

La Región Huicicila, cuya corriente principal se origina de la convergencia de varias corrientes que nacen al oeste de la Sierra Madre Occidental, pertenece a escurrimientos fluviales

que descienden de latitudes mayores a los 1,000 metros, proveniente de zonas boscosas con una densidad mínima de población, por lo que sus aguas tienden a ser muy limpias. Los principales ríos que la conforman son el Tecomán, el Cuale y el Pitillal que desembocan en la bahía de Banderas.

En esta región no hay almacenamientos naturales de importancia. La disponibilidad de agua superficial de esta parte del estado (de 365 millones de metros cúbicos de agua), es baja en relación con respecto a la disponibilidad de otras regiones. Su principal afluente es el Río Tepalcatepec. Se puede considerar que su disponibilidad de agua superficial es media, en razón de ser ésta de 880 millones de metros cúbicos.

La Región El Salado, abarca sólo una pequeña porción del estado, ocupando una superficie de 390 km². Se localiza al noreste de su territorio en el municipio de Ojuelos. En ella no hay corrientes o escurrimientos de importancia.

El registro estimado en todo Jalisco de escurrimiento es de 11, 700 mil millones de metros cúbicos. De éste volumen la cantidad utilizada es de 1,400 millones de metros cúbicos, mientras que 400 millones de metros cúbicos de agua se evaporan, quedando en el estado una disponibilidad neta de agua superficial de casi 10 mil millones de metros cúbicos. Además, de las extracciones de agua que se realizan en la entidad, las de aguas superficiales corresponden al 70% del total disponible, y el 30 % restante a las subterráneas.

Aguas Subterráneas.

El volumen anual de recarga de los mantos acuíferos en el estado es de aproximadamente 2,100 millones de metros cúbicos, de los que actualmente se extraen 1,200 millones, siendo la disponibilidad de agua subterránea de 900 millones de metros cúbicos.

Esta disponibilidad, sin embargo, dista de ser homogénea. Las zonas sobreexplotadas, se han identificado como zonas de restricción (ver mapa, 7). Son aquellas en las cuales su disponibilidad a aumentar la extracción de agua subterránea es nula. En caso contrario, se pondría en riesgo la afectación de los niveles de las obras ya existentes, así como el almacenamiento del acuífero, entre otras circunstancias prevalecientes. En éstas zonas se encuentra gran parte de la Zona Conurbada de Guadalajara, la Ribera del lago de Chapala, el resto de la Región Ocotlán, la parte sur de la Región Tepatitlán y gran parte de las regiones Ciudad Guzmán y Tamazula. Además, también se encuentra en ésta situación la zona de influencia de Puerto Vallarta.

En las zonas de equilibrio sólo se permiten extracciones limitadas para usos prioritarios como doméstico y a poblaciones ya establecidas. En ésta situación se encuentran la Región Norte, la parte norte de la región Ameca, la parte norte de la región Tepatitlán, la región Lagos de Moreno, la parte norte de la región Autlán y la zona este de la región Tamazula.

Las zonas subexplotadas son las que generalmente sus mantos acuíferos permiten la extracción para cualquier uso. En éstas condiciones se encuentran la región Mascota, la parte sur de la región Amec, la región Costa (exceptuando Puerto Vallara y su área de influencia) y la parte sur de la región Autlán.

3.4.1.6. Flora

El territorio Jalisciense presenta una gran variedad de ecosistemas lo que a su vez representa una gran riqueza de elementos florísticos. Se han calculado en el estado más de 7,000 especies de plantas silvestres, que representan el 25% de la flora del país, quedando Jalisco dentro de los 6 estados más ricos en este aspecto.

Entre esta riqueza destaca la vegetación marina litoral, que corresponde a distintos tipos de algas que crecen en el litoral de la entidad; el manglar constituido por diversas especies arbustivas caracterizadas por tolerar la salinidad del mar, el palmar, que se desarrolla principalmente desde el nivel del mar, hasta los 300 m de altitud. la selva Caducifolia, el bosque y los pastizales.

3.4.1.7. Fauna

Jalisco se muestra como uno de los estados con mayor diversidad de fauna terrestre ya que ocupa el 6° lugar en México. En Jalisco se registran un total de 851 especies de vertebrados, entre las cuales encontramos 44 tipos de Anfibios, 132 de Reptiles, 181 de Mamíferos y 494 de Aves.

Las especies endémicas de la fauna jalisciense son de gran valor biológico y científico tenemos 3 especies de anfibios, 10 de reptiles, 41 de aves y 13 de mamíferos. Sin embargo es obvio que éstas cifras no muestran el verdadero estatus de la fauna útil en el estado. La Unión Internacional para la Conservación y Recursos Naturales (UICN, 1990), reporta para Jalisco 21 especies de vertebrados en extinción, 8 de reptiles, 5 de aves y 8 de mamíferos. A nivel estatal, el grado de conocimientos que se tiene acerca de la fauna es pobre. De los estudios conocidos, la mayoría son descriptivos de algunas especies, así como inventarios en zonas específicas. Se desconocen estudios terminados sobre el estado actual de las poblaciones de fauna silvestre, y sobre el estado de sus hábitats.

Encontrándose tantas especies amenazadas y otras tantas útiles, este desconocimiento es peligroso para la riqueza y estabilidad de la diversidad biológica del estado. La información generada en el estado de Jalisco sobre la fauna silvestre, en muchos casos no se divulga, o se publica en el extranjero donde no es fácil consultarla.

3.4.2. ASPECTOS AMBIENTALES.

3.4.2.1. Áreas Naturales Protegidas

En Jalisco se tienen un total de 10 áreas protegidas, entre las que encontramos: una Reserva de la Biosfera, un Parque Nacional, dos Zonas de Protección Forestal y de la Fauna, cuatro Zonas de Reservas y Sitios de Refugio, una Zona de Protección de Flora y Fauna Marina y

una Estación de Biología; esta última sin decreto. Estas ocupan el 2.5% de la extensión total del estado.

Solamente en tres áreas de reservas (Manantlán, La Primavera y Charnela) se realiza investigación y planificación, aún cuando el manejo en éstas sea incipiente, y presentan un plan de manejo. En las dos primeras, se realizan planes operativos los cuales sirven para definir el trabajo dentro de estos sitios en periodos de un año áreas como la Sierra de Quila y el Nevado de Colima no tienen estudios serios que conduzcan a tener un conocimiento real de los recursos existentes y las condiciones en que se encuentran, por lo que en éstas es difícil establecer el grado de deterioro que presentan y aun menos las probables especies amenazadas.

En el caso de los sitios de protección de tortugas marinas, éstos fueron decretados sin estudios previos y quizás sólo pensando en la especie y no en su hábitat, por lo que se pueden presentar serias dificultades a mediano y largo plazo para su conservación ya que los impactos de las acciones que se desarrollen en las zonas aledañas a las playas de anidación pueden alterarlas.

3.4.2.2. Factores de Riesgo Ambiental.

Entre los riesgos ambientales están los de origen geológico, de origen hidrometeorológico, de origen químico, sanitario y socio-organizativos.

Los principales factores de riesgo geológico incluyen: sismos, vulcanismo, deslizamiento y colapso de suelos, hundimiento y agrietamiento. En el estado los que representan mayor riesgo son la sismicidad y el vulcanismo, fenómenos que colocan a Jalisco entre los estados del país, más susceptibles a que se presenten. (ver mapa 8).

En razón de que en las proximidades de la costa de nuestro estado, se localizan fragmentaciones de la tierra que forman placas rígidas y móviles, como es el caso de la "Placa de Rivera, "Placa del Pacífico" y "Placa de los Cocos", se originan actividad identificada de manera genérica como de alto potencial sísmico o medio riesgo sísmico.

La falla denominada "Del Pacífico", afecta a los municipios de Tomatlán, La Huerta Cuautitlán y Cihuatlán. La falla "Zapopan-Acambay-Oxochoacan", cruza los municipios de Tequila, Amatitán, El Arenal, Zapopan, Zapotlanejo, Tototlán, Atotonilco el Alto, Ayotlán y Degollado. La falla "Clarión", intersecta los municipios de Pihuamo y Tecalitlán.

Como fallas locales, en la entidad existen varias, siendo estas del tipo denominado como normal. Estas se localizan principalmente dentro de los municipios de Villa Guerrero, Totatiche, San Sebastián del Oeste, Mascota, San Marcos, Arandas, Zapotlanejo, Tototlán, Juanacatlán, Zapotlán del Rey, Tuxcueca, Tizapan, Teocuitatlán de Corona, Zacoalco de Torres, Techaluta, Amacueca y Tapalpa.

El territorio jalisciense ocupa dos provincias de actividad volcánica: la Sierra Madre Occidental, el Eje Neovolcánico Transmexicano. La primera se localiza en la región norte del Estado, y la segunda ocupando gran área de la porción media del mismo. El estado contiene aproximadamente 600 volcanes, y entre los más activos están el "Volcán de Fuego", el "Volcán de

Colima" y una zona volcánica que alguna vez fue activa y que actualmente se desconoce si pudiera renovar su actividad, correspondiendo a la "Caldera de la Primavera", que se localiza al poniente de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

3.4.2.3. Problemática Ambiental

La degradación ecológica se da por los riesgos de regresión y de contaminación de sus elementos básicos: aire, agua y suelos; en los varios ecosistemas de jalisco se hallan presentes ambos riesgos.

Sus causas generales se encuentran en la dinámica de su crecimiento demográfico, urbano, industrial, agropecuario y turístico, entre otros, que ha surtido efecto negativo en los ecosistemas.

Los problemas se pueden sintetizar en los siguientes términos: en la cuenca Chapala-Santiago las principales causas de degradación son: la reducción del volumen de almacenamiento por extracción de agua del Lerma, para el D.F. y en todo su trayecto, para usos agrícolas e industriales. La contaminación provocada por las descargas de aguas contaminadas, industriales y urbanas, en el río Lerma en su trayecto, y, en menor medida, de las poblaciones ribereñas.

Los efectos de esta contaminación se palpan en la modificación adversa del clima en las regiones circundantes al lago y la disminución de la disponibilidad de agua para la creciente población del área metropolitana de Guadalajara.

La contaminación del aire, sobre todo en el área metropolitana de Guadalajara, tiene como principales causas la existencia de más de 25 mil giros industriales y 700 mil vehículos, que descargan toneladas de impurezas, óxidos de carbono, azufre, nitrógeno y metales pesados.

La contaminación del agua se presenta en todo el estado, pero en mayor grado en el área metropolitana de Guadalajara por las descargas incontroladas de aguas residuales tanto a drenajes municipales como a cuerpos de agua superficiales. Sus efectos son una mayor infección de los cuerpos de agua, de infiltración a los mantos freáticos, enfermedades hídricas y reducción de la disponibilidad del vital líquido.

Los residuos sólidos son otro agente de contaminación. En el área metropolitana de Guadalajara se generan 3 500 toneladas diarias de basura, que se depositan en tiraderos cubiertos y a cielo abierto; se estima que quedan 350 toneladas de basura en baldíos y en la vía pública. En el resto del estado los residuos sólidos se disponen a cielo abierto, se queman y se arrojan a cursos de agua, sobre todo en áreas turísticas.

Las causas de los anterior son, entre otras, el acelerado crecimiento de Guadalajara, y la falta de recursos para manejar los desechos de la zona metropolitana y el resto de los municipios del estado.

Los efectos que ello produce son: malos olores, humos, polvos, gases, fauna nociva, y, además contaminación del agua y conflictos intermunicipales.

3.5. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO.

3.5.1. INFRAESTRUCTURA REGIONAL.

3.5.1.1. Agua.

El estado cuenta con un potencial hidrológico de 15 mil millones de metros cúbicos del cual el 80 % se concentra en las presas: Cajón de Peñas, el Cuarenta, La Zurda, Tacotán y Las Piedras, además de las lagunas de Chapala, Cajititlán y La Colorada. El nivel de servicio de esta infraestructura y su eficiencia se ve afectada por la evaporación, la infiltración, la rotura de canales y redes de distribución, así como la falta de mantenimiento de los sistemas. Lo anterior significa que cerca del 25 % de las instalaciones superficiales no se utilicen.

Si bien los niveles de cobertura en el abastecimiento de agua potable entre la población Jalisciense superan los promedios nacionales, ya que las viviendas que poseen agua entubada ascienden al 86%, existen grandes desigualdades de atención entre los municipios y sobre todo enormes dificultades para garantizar el abastecimiento futuro. Así mientras el municipio de Guadalajara, que demanda actualmente 10,737 lts/seg., prácticamente tiene cubierta sus demandas, en Mezquitic sólo una tercera parte de la población tiene acceso a este servicio.

Debido a una gran concentración poblacional, en la Zona Metropolitana de Guadalajara se presentan diversos tipos de problemas sobre la dotación del agua: más del 10% del abastecimiento se realiza mediante sistemas informales y más de 150 colonias periféricas carecen totalmente del servicio. Paradójicamente se estima un desperdicio del vital líquido cercano al 43% del caudal abastecido, debido a las fugas domiciliarias, deterioro de la Red, medición, facturación y tomas clandestinas.

El número de habitantes atendidos en ésta zona por el sistema, alcanzan la cifra de 3,299,000 para 1995. Esto representa un valor de dotación global de 280 lts/hab/día. Sus principales fuentes de abastecimiento son el Lago de Chapala, la Presa Calderón, la Cuenca de Bolaños, la de Juchipila, el Verde y aquellas que rodean la Zona Metropolitana. Además se cuenta con el Sistema Tesistán-Atemajac, el Toluquilla y una serie de pozos profundos.

Tomando en consideración el crecimiento de población esperado se estima indispensable la aplicación de un Programa de Reducción de Pérdidas, la política de operación respecto a la extracción de las fuentes y un Programa adicional de apoyo para el abastecimiento a través de la Cuenca del Río Verde; la ejecución del proyecto denominado San Marcos; y la construcción del acueducto El Salto-Calderón. Asimismo, la continuación de los trabajos de ampliación de la red primaria y secundaria.

Para el resto de las localidades, atención preferencial merecen las obras y acciones conducentes a ampliar y mejorar las redes de abastecimiento del agua potable.

3.5.1.2. Drenaje y Saneamiento.

El principal problema en el estado en materia de infraestructura básica es el drenaje y tratamiento de las aguas residuales. En la Zona Metropolitana de Guadalajara se concentra la mayor cantidad de los conflictos. Estos se refieren fundamentalmente a la cobertura de la red de colectores que resulta insuficiente, la carencia de sistemas de tratamiento, y más recientemente al monitoreo de los sifones de los colectores centrales.

Los tramos faltantes de la red que corresponde a la cuenca de San Juan de Dios, han provocado graves problemas de inundación, por lo que urge tomar las medidas correctivas que amerita el caso, otro de los problemas significativamente complejos, son los derivados del asentamiento irregular en las cuencas del río blanco y del ahogado, donde se requieren sistemas completos de atención hidrosanitaria. Se requiere, sin embargo, la ejecución de diversas acciones a corto plazo para reducir su rezago. Entre éstas se encuentran, la implementación de un programa de mantenimiento y reforzamiento de las cuencas; la ampliación y construcción de colectores; la construcción de plantas de tratamiento; el encauzamiento de arroyos; y los trabajos de rehabilitación de la red misma.

Un aspecto que deberá tener especial atención es el monitoreo y revisión de los sifones construidos en los colectores en la parte central de la metrópoli con objeto de evitar las obstrucciones y los riesgos de explosividad.

En el interior del estado se cubren poco más de dos terceras partes de las demandas de drenaje en las cabeceras municipales, en el resto de las localidades la cobertura es aún menor. Sin embargo el mayor problema está representado por la carencia de sistemas de tratamiento en casi la totalidad del estado, ya que solamente Puerto Vallarta y 16 localidades más cuentan con dichos servicios, en total apenas unos 450 mil habitantes, esto es, cerca del 8% tienen resuelta esta situación.

Los problemas más graves se presentan en el Río Santiago, que recibe las descargas de la Zona Metropolitana de Guadalajara y de Ocotlán, el Arroyo Atizcoa, que recibe las descargas de la zona tequilera, el Río Tuxpan, donde descarga la Zona Industrial de Atenquique y en menor escala los Ríos Ayuquila, Ameca y Cuale.

3.5.1.3. Electrificación.

Como generadora de energía, la división Jalisco de la Comisión Federal de Electricidad, cuenta con cinco hidroeléctricas, cuatro termoeléctricas y cuarenta subestaciones; su capacidad aproximadas es de 230 mil mva. Como distribuidora recibe poco más de cinco millones de megavatios-hora, de los cuales deriva más de un millón a los Estados vecinos de Nayarit,

Michoacán, Zacatecas y Sinaloa. Cerca del 90 % de la energía vendida y distribuida en Jalisco es producida en plantas ubicadas en otros estados.

La capacidad eléctrica instalada se distribuye en el estado a través de ocho zonas. La cantidad de energía instalada en el total de las subestaciones de distribución alcanza 1,956,875 mva. No existe problema alguno para poder distribuir la energía eléctrica a las subestaciones de distribución y por ende, con base a la demanda, a las localidades urbanas del estado. De los servicios de infraestructura básica, la electrificación ocupa el primer lugar en el estado, el cual cubre aproximadamente a un 90% de la población total.

Los municipios del estado que presentan mayores deficiencias en cuanto a la satisfacción del servicio de energía eléctrica son: Mezquitic, Cabo Corrientes y Manuel M. Diéguez, con tan sólo un 22%, 31% y 34% de su población servida respectivamente.

Es importante señalar que el consumo de energía eléctrica en el estado fue de 5,654.77 mwh en 1992, lo que significó un incremento del 2.43% respecto del año anterior. Sin embargo, se espera que a partir de 1995 la demanda de energía eléctrica crezca a razón de 10% anual durante los siguientes 5 años. En éste sentido Jalisco tiene que estar preparado para enfrentar dicho crecimiento.

3.5.1.4. Telefonía y Telecomunicaciones.

Las localidades con servicio telefónico a diciembre de 1993, en el estado de Jalisco fueron 750. Es importante señalar que de las 124 cabeceras municipales, el 100% cuenta con el servicio telefónico.

El crecimiento telefónico en Jalisco es superior al nacional y tres veces mayor al crecimiento de Estados Unidos, lo que le confiere un desarrollo importante, pero a pesar de todo ello será necesario aumentar ese ritmo de crecimiento en los próximos años para poder alcanzar una mayor cobertura en las localidades urbanas que no cuenten con el servicio.

Hasta 1991, existían en el estado 500 mil líneas en servicio y 900 mil aparatos, de esos totales la ciudad de Guadalajara contaba con 400 mil líneas, es decir, el 80% y 720 mil aparatos.

En Jalisco la densidad telefónica paso de 8.9 teléfonos por cada 100 habitantes en 1981 a 17.6 en 1992. En Guadalajara y en el interior del estado, existen 12.3 y 12 líneas respectivas por cada 100 habitantes, superior a la densidad nacional que es de 8.2.

Jalisco evidencia en este renglón un proceso de modernización, similar al que acontece a nivel nacional. Ello se manifiesta al analizar la información de los servicios de comunicación. Para los medios tradicionales (correos y telégrafos) se observa una pérdida de importancia relativa que contrasta enormemente con el aumento considerable de oficinas y volumen de comunicaciones para los sistemas más modernos como son telex, teléfono, etc..

3.5.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE REGIONAL.

En cuestiones relacionadas a comunicaciones, a Jalisco lo encontramos con desequilibrios muy marcados; por un lado existen zonas extremadamente marginadas de cualquier vínculo con su microrregión y con el estado y, por el otro están ciertas zonas urbanas que gozan de todos los beneficios de una comunicación moderna adecuada.

3.5.2.1. Sistema Carretero.

En materia de comunicaciones carreteras, Jalisco ha tenido un avance considerable en los últimos años, si bien se presenta un crecimiento desequilibrado en sus componentes y en las regiones. Así, mientras que por un lado la red de autopistas que comunican a la Zona Metropolitana de Guadalajara y a las ciudades medias presenta un gran dinamismo, la red de caminos secundarios y rurales se ha deteriorado.

En cuanto al crecimiento de su red carretera, de contar con 10,135 km de longitud en 1985, alcanzó para 1993 una longitud de 24,411 km², lo que representa un aumento del 140 % aprox. De este total el 20.7% corresponde a carreteras pavimentadas, 20.7% a revestidas, 1.3% empedradas y 57.3% para terracerías y brechas.

A pesar del esfuerzo por desarrollar la red carretera estatal, aunque se cuenta con una red de carreteras y caminos mas o menos bien estructurada como en la región de Los Altos, de la Zona Conurbada de Guadalajara y de la región de Ciudad Guzmán, existen aún muchas regiones potencialmente productivas como la de la Costa, donde los municipios que la conforman carecen de un sistema mínimamente estructurado de carreteras. La misma situación acontece con la región de Colotlán, de Mascota, y la de Tamazula. Debido a ello, existe una falta de comunicación e infraestructura de tipo regional que imposibilitan su aprovechamiento de los recursos con que cuentan y dificultan su posibilidad de integrarse al desarrollo del estado. El resto se encuentra en mediana situación de accesibilidad.

De igual forma, el estado de conservación de la actual red en la totalidad del territorio estatal, exceptuando las autopistas, se encuentra en deplorables condiciones. Se calcula que hasta un 75% de la misma ha carecido de los trabajos mínimos de mantenimiento.

Además, se tiene que señalar que otro de los problemas particularmente grave en lo que a vialidad regional se refiere, es la necesidad de resolver los conflictos que ha generado la incidencia de las principales carreteras del estado hacia la zona metropolitana de Guadalajara, ya que considerando que el flujo vehicular que tiene como destino final la misma, es solo del 57% por lo que sería recomendable reorientar el resto de los flujos, de tal forma que no tuviesen que pasar directamente por la metrópoli.

3.5.2.2. Sistema Ferroviario

La red ferroviaria del estado cuenta actualmente con 1,036 Km., equivalentes al 4% del total nacional, y que representa una proporción menor al promedio nacional, ya que la entidad cuenta con 9.3 Km. por cada mil Km² de superficie contra 13.2 Km. del Nacional.

En el estado convergen dos ejes ferroviarios de importancia nacional: ferrocarriles Nacionales y Ferrocarriles del Pacífico, que son los que permiten la comunicación a través de este medio con la capital del país, Cd. Juárez, el Puerto de Manzanillo, los mercados del centro, norte y frontera este del país, así como al noroeste del país.

Las rutas que atraviesan o salen del estado son 5, y en su conjunto suman una longitud de 672 Km. y comunican a través de su recorrido a 40 municipios.

Es indispensable evitar la entrada de carga con diferentes destinos a Guadalajara, lo cual evitaría demora en la entrega por la estancia en la estación y daría mayor fluidez a este tipo de tráfico, reduciendo el congestionamiento en los patios de maniobras.

3.5.2.3. Sistema Aeroportuario.

Jalisco cuenta con la siguiente infraestructura aeroportuaria: 2 aeropuertos internacionales, uno en la ciudad de Guadalajara y otro en la ciudad de Puerto Vallarta, un aeropuerto nacional en Lagos de Moreno, subutilizado, no se le considera, 7 aeródromos y 54 aeropistas. Este sistema juega un papel importante en el estado, ya que permite comunicar a todas aquellas regiones del estado que evidencian una notoria carencia de vías terrestres.

En lo que respecta al movimiento de vuelos en los dos aeropuertos internacionales del estado, el de Guadalajara registro un incremento de casi un 100% en el periodo 85-93, en tanto que el de Puerto Vallarta para el mismo periodo disminuyó sus vuelos en un 22%

Actualmente existen algunas localidades que por su nivel jerárquico dentro de la estructura urbana estatal requieren tener los servicios de aeropuerto de corto alcance, tal es el caso de Cd. Guzmán y Autlán (por mencionar algunas).

3.5.2.4. Sistema Marítimo Portuario

El estado de Jalisco cuenta con 320 km. de litoral aproximadamente, susceptible de aprovechamiento productivo, tanto en la rama pesquera como en el resto de actividades que requieren del transporte marítimo para sus operaciones.

No obstante que Puerto Vallarta se encuentra catalogado como puerto netamente turístico, en él se desarrolla también la actividad comercial, lo que ha generado un desarrollo más acelerado en la función portuaria del estado. Actualmente se pueden recibir buques de hasta 35,000 toneladas, se cuenta con un muelle de pasajeros con longitud de atraque de 200 m., un

edificio terminal, dos estacionamientos con superficie aproximada de 600 m², patio de maniobras, bodega de tránsito, terminal especial para operación de transbordadores e instalaciones complementarias para servicio público. Cabe hacer mención de la carencia de instalaciones portuarias en el resto del litoral, a pesar de los extraordinarios recursos pesqueros con que cuenta la zona.

3.5.2.5. Transporte Público Masivo Inter-Regional.

En materia de transporte público masivo, el estado registró un incremento de un 18% en su parque vehicular para el periodo 1985-1992, manteniendo prácticamente su nivel de servicio, ya que se estima que el crecimiento poblacional para el mismo periodo fue de un 16%.

Existen en el estado únicamente seis centrales de pasajeros en operación en la Zona Metropolitana de Guadalajara y cuatro más localizadas en cada una de las localidades siguientes: Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Ocotlán y La Barca.

Todo esto evidencia carencias a este respecto, ya que localidades como Puerto Vallarta, Tepatlán, entre otras, que por sus dimensiones poblacionales y su respectivo movimiento vehicular es importante que cuenten con su correspondiente central de autobuses de pasajeros.

3.5.3. SUELO URBANO.

De los 80,137 km² de extensión territorial del estado, corresponden 49,672 km², más del 60 %, a la propiedad social (ejidos y comunidades indígenas). Los municipios del estado que tiene una proporción mayor de suelo social son: Mezquitic, Cuautitlán, el Salto, Juanacatlán, San Martín Hidalgo y Antonio Escobedo, con un porcentaje superior al 80 %.

En contraste, los municipios que cuentan con una mayor proporción de suelo privado, son: San Julián, San Martín de Bolaños, San Miguel el Alto y San Cristóbal de la Barranca, con porcentajes cercanos al 100%.

Regionalmente se destaca que los municipios de los Altos son los que cuentan con una mayor proporción de suelo privado, en tanto que los del Sur son los que mayor superficie ejidal y comunal tienen.

Este sector social del suelo ha contribuido en las ciudades a la formación de un mercado paralelo al privado. Aunque es irregular, ha permitido a casi un tercio de la población a acceder a un suelo relativamente barato. No obstante el proceso va acompañado de la ocupación de zonas inadecuadas para la urbanización, tanto para la seguridad humana como para el equilibrio ambiental (invasión de áreas de alto potencial agrícola o forestal, zonas inundables, etc.)

Es importante señalar que la demanda de suelo urbano no siempre viene acompañada por la presión del crecimiento poblacional, sino que también ha respondido a las demandas especulativas promotores (tanto formales como informales), lo que ha provocado la presencia de

grandes áreas de suelo urbano subutilizado que ejerce un efecto de encarecimiento, dificulta la extensión de las redes de infraestructura urbana y tiene incidencias sobre los sistemas de transporte al incrementarse las distancias y el consumo de energía que aumenta la cantidad de elementos contaminantes.

En cuanto a la demanda de suelo urbano se pueden distinguir tres ámbitos geográficos distintos caracterizados por la magnitud de su población y el grado o índice de urbanización de los mismos centros, ellos son: La Zona Metropolitana de Guadalajara, Las Ciudades intermedias y las Localidades menores.

La Zona Metropolitana de Guadalajara es la que presenta la densidad poblacional y el consumo de suelo más elevado del estado, con una demanda de suelo urbano de 900 Has. aproximadamente por año y una densidad promedio de 110 hab/ha.

Las ciudades intermedias, son las que siguen en importancia con una densidad promedio estimada en 95/hab/ha y una demanda de suelo urbano que va de las 13 has. (Tepatitlán), a las 20 has. (Lagos de Moreno) y hasta las 57 has por año en casos extraordinarios (Puerto Vallarta).

Finalmente las localidades menores (con una población entre 10,000 y 15,000 habitantes) con una densidad poblacional promedio estimada en 80 hab./ha. y un consumo de suelo anual muy reducido y que en promedio se sitúa en las 3.7 has.

La suma del consumo del suelo urbano para el periodo 1980-1990 de los tres grupos fue de 8,940 has., correspondiendo un 68.20% para la Zona Metropolitana de Guadalajara, un 13.10% para las ciudades intermedias y un 18.60% para el resto. El modelo de crecimiento de las localidades urbanas del estado, ha reducido la situación de pobreza y deterioro de las condiciones de vida de la población, ya que el mismo se ha venido dando, en la mayoría de los casos, fuera de toda normatividad, provocando con ello un alto deterioro ambiental, riesgos para los habitantes que ahí se asientan y un alto costo social durante su proceso de incorporación.

El problema de la irregularidad urbana se ha venido gestando primordialmente debido la falta de ingresos suficientes del 74% de la población económicamente activa, a un débil control institucional de los fraccionamientos urbanos, tanto de propiedad social como privada, y a la inexistencia de una política para constituir reservas territoriales en el estado, para poder ofertar suelo urbano en mejores condiciones para la población de escasos recursos.

De las 34,406 has. con que contaban en 1994 la ZMG, 9,152 has. (26.60%) se extiende sobre terrenos de origen ejidal en los diversos municipios conurbados, en base a la distribución siguiente: 27.30% en Guadalajara (2,495 has.); 33.30% en Zapopan (3,052 has.); 7.40% en Tonalá (675 has.); 19.50% en Tlaquepaque(1,786 has.); 0.90% en Tlajomulco (81 has.) y el 11.60% restante en el Salto (1,062)

En las ciudades intermedias y localidades menores, la diversificación en el régimen de la tenencia de la tierra provoca patrones de urbanización diferenciados.

En Tepatitlán, prácticamente no existe suelo ejidal, y la expansión periférica se hace sobre propiedad privada; en Lagos de Moreno, la urbanización que se ha apoyado en el soporte ejidal resulta marginal, sin embargo, las principales reservas proyectadas para futuros usos urbanos corresponde a ese régimen de tenencia; en Ciudad Guzmán gran parte del crecimiento legal se ha llevado a cabo sobre fraccionamientos ejidales realizados por el Ayuntamiento, pues se trata de una población rodeada de un valle agrícola sujeto a predominio de tenencia ejidal; y por último, en Puerto Vallarta gran parte de la urbanización turística y residencial se ha hecho sobre terrenos de origen ejidal.

Por otra parte se encuentran registrados 2,853 fraccionamientos y/o subdivisiones irregulares en todas las localidades del estado. Dichas irregularidades van desde la falta de permisos, licencias o elementos de trámites, falta de servicios, tenencia del suelo y hasta irregularidades de orden jurídico y fiscal.

En el interior del estado, los municipios de Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Puerto Vallarta y Tepatitlán de Morelos cuentan con más de 528 asentamientos irregulares; entre otras localidades mas pequeñas como Arandas, Autlán Chapala y Jalostotitlán la mayoría de los fraccionamientos en proceso presentan irregularidades.

En lo que contempla como Zona metropolitana de Guadalajara, el 41% de la población habitaba en aproximadamente 224 asentamientos considerados irregulares por tres factores principales: la tenencia jurídica de la propiedad del suelo; la falta de apego a los códigos y normas urbanas; y la carencia total o parcial de infraestructura.

3.5.4. VIVIENDA.

Las necesidades totales de vivienda estimadas para 1995 en Jalisco son de 580,409 unidades de las cuales 336,351 unidades corresponden a la zona metropolitana de Guadalajara. Para el año 2001, dichas necesidades se estiman en 698,428 unidades para jalisco y en 426,316 para la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El desglose por tipo de necesidades es el siguiente:

1. Las necesidades por incremento poblacional son del orden de 46, 589 unidades para 1995 y de 94,071 unidades acumuladas para el año 2001.

2. El desgaste del parque existente, se trata del número de viviendas que habrá que reponer por el uso, destrucción y otras causas. Este cálculo indica que deberán de remplazar 35, 897 viviendas en 1995 y un total de 40,640 viviendas para el año 2001. El cálculo se obtiene considerando que deberá reponerse el 3.1% del total existente.

3. El déficit latente, que se refiere a la necesaria rehabilitación del parque de vivienda para mantenerlo dentro de las normas de habitabilidad. En el estado de Jalisco, se estima que en 1995 en 43% del total de las viviendas presenta condiciones de hacinamiento, de ahí que se requieran reemplazar o acondicionar 497,923 unidades, de las cuales 280,046 son de la ZMG

(56.24%). para el año 2001 la estimación del déficit latente se incrementará a 563, 717 unidades en jalisco, de las cuales 328, 588 son en la ZMG.

El mayor obstáculo que ha encontrado el sector de la vivienda ha sido su incapacidad para poder estimular una oferta de suelo provisto de servicios, económicamente accesible y reconocido oficialmente. En el estado, sin duda esto se explica en gran parte por el hecho de que nunca ha existido una política eficaz para constituir reservas territoriales y porque los gobiernos municipales se han caracterizado por su baja participación en problemas derivados del acceso al suelo.

Por otra parte, a pesar de que la vivienda en renta cumple una importante función social, particularmente para los sectores de bajos ingresos y que permite además una mayor movilidad social y física, la política inquilinaria se ha virtualmente abandonado. La polarización que ha sufrido la sociedad se a visto acompañada por una fuerte segmentación del mercado de la vivienda. Las políticas habitacionales se han caracterizado más por favorecer procesos de desintegración social que formas de integración.

La planeación y programación de la vivienda ha sufrido, por un lado, de una falta de visión de largo plazo y, por otro lado, de una deficiente instrumentación en el corto plazo. Por lo general, no se ha contado con una coordinación efectiva entre los organismos de vivienda, ni entre las distintas instancias de gobierno que intervienen en la solución del problema habitacional, la cuestión del suelo y los servicios. Por otra parte, la planeación no ha podido articularse plenamente con el gasto y la inversión pública, presentando en ocasiones incongruencias entre las políticas generales y las de la administración sectorial. Adicionalmente, la tramitación actual incide en el incremento de costos, prolongación de tiempos y por tanto se desalienta la inversión en urbanización y vivienda.

3.5.5. EQUIPAMIENTO REGIONAL.

3.5.5.1. Educativo.

En lo que se refiere a la educación media y superior, cuyo equipamiento concierne al ámbito regional se encuentran serias deficiencias, ya que solamente se cuenta con 17 escuelas, con 2,170 aulas que no alcanzarían a cubrir la demanda potencial.

Es en el aspecto cualitativo donde se presenta la principal problemática en éste sector, ya que debido a la ubicación del equipamiento y lo dispersa que se encuentra la población, existe un alto porcentaje de población en edad de estudiar que no asiste a la escuela.

En el nivel medio superior, aparte de no contar con la cantidad de escuelas necesarias para dar eficientemente el servicio, son pocas las localidades del estado que cuentan con escuelas de este nivel, por lo cual se agrava aún más el problema. Así, quedan grandes áreas fuera del umbral del servicio de las demandas presentadas por 44 municipios al gobierno del estado solicitando este nivel de servicio.

Finalmente el nivel superior de educación queda concentrado en su mayor parte en la capital del estado. En ella se encuentran localizadas seis instituciones de éste nivel, que la conviertan en el principal centro educativo del occidente y por ende, en un polo de atracción en todo el ámbito regional. Cabe mencionar que como consecuencia del proceso de descentralización de la Universidad de Guadalajara y de la UNIVA, en el estado existen seis localidades en las que se proporcionan servicios de este nivel, contribuyendo con ello al proceso de descentralización del sector educativo. Tal es el caso de Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Tepatlán, Ocotlán, Puerto Vallarta y Autlán.

3.5.5.2. Equipamiento Cultural.

Se estima que solamente un 40% de los municipios del estado cuentan con instalaciones mínimas de cultura, es decir, que la mayor parte de la población en el estado, (excluyendo a la de la Zona Metropolitana de Guadalajara) no cuenta con los equipamientos adecuados para el desarrollo y fomento de éstas actividades.

De las carencias más relevantes relativas a este tipo de servicios, destacan los centros sociales, ya que por tener una menor cobertura su déficit se hace más evidente. Otros de los elementos importantes son las casas de cultura y los museos educativos, que solamente cubren una pequeña parte de la demanda estatal.

En conclusión podemos decir que existe un déficit muy alto de elementos que permitan la interrelación social y un mayor desarrollo intelectual de la población en el estado.

3.5.5.3. Salud.

En lo que respecta al sector salud, las principales instituciones que prestan estos servicios en el estado, son el IMSS, la SSA, el ISSSTE, PEMEX, la SDN y el DIF, destacándose en importancia el IMSS y la SSA, ya que en conjunto cubren casi el 90% del servicio, es decir, en prácticamente todos los municipios de la entidad.

El principal problema en materia de salud en el estado es la prestación de los servicios de urgencias y de hospitalización general, ya que solamente 19 localidades cuentan con estos servicios y que de acuerdo con su cobertura, las zonas estatales del norte y parte de la de la costa y del sureste, son las que se ven más afectadas.

En lo relativo a los servicios de primer contacto, los municipios que tienen los índices de menor servicio son Tlajomulco, San Julián, Degollado y el Grullo con diferencias de 15, 14, 11 y 7 veces menores que el de Bolaños que es el que cuenta con el mayor nivel con una unidad médica por cada 913 habitantes.

En conclusión, podemos señalar que con base en la cantidad de recursos humanos y de instalaciones para cubrir los requerimientos de primer contacto, éstos deberían estar funcionando sin ningún problema, ya que de acuerdo a los estándares normativos, una unidad médica debería

servir una población de 8,500 habitantes. Así, de acuerdo a las unidades existentes, éstas nos darían un superávit bastante alto. Sin embargo, dos factores han influido negativamente en su operatividad, por un lado, lo dispersa que se encuentra localizada la población, y por el otro la concentrada localización del equipamiento existente.

3.5.5.4. Abasto.

En lo que a equipamientos de abasto se refiere, un 30% aproximadamente de las localidades del estado carecen de uno o más elementos de abasto, indispensables para cubrir sus necesidades locales y de su área de influencia microrregional, y un 10% adolecen de los elementos mínimos necesarios para satisfacer dichas necesidades.

De los elementos más relevantes a este respecto, destacan las unidades básicas de abasto, que deberían estar localizadas en las localidades de nivel intermedio o estatales. Cabe señalar que de las localidades intermedias, solamente Tepatitlán cuenta con este tipo de servicio, lo que redundará finalmente en el deterioro de la calidad de vida de la población local y regional.

En materia de equipamientos de abasto, el rastro es el que mayor problemática presenta, ya que en una gran cantidad de casos, estos se encuentran conviviendo con núcleos habitacionales, provocando con ello el deterioro ambiental en dichas zonas. Por otro lado se siguen empleando técnicas obsoletas, y ninguno de ellos le da tratamiento previo a los desechos antes de descargarlos en la red sanitaria.

3.5.5.5. Patrimonio histórico y cultural.

En Jalisco existen 87 centros históricos con valor patrimonial, de los cuales 37 se consideran relevantes para efectos de su conservación y mejoramiento. Dichos centros, cuentan en su mayoría, con edificios de carácter religioso y civil de gran relevancia. Entre éstos se pueden destacar los de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el de Lagos de Moreno, Sayula, San Miguel el Alto, San Sebastián del Oeste Tapalpa y Teocaltiche para mencionar algunos. También encontramos en el estado, 16 municipios que cuentan con zonas arqueológicas de importancia. Entre estos están Zapopan, Tonalá, Magdalena, Sayula, Autlán de Navarro, Tepatitlán de Morelos y Tomatlán.

Sin embargo, aunado a los problemas de la acelerada expansión urbana, se ha sumado la destrucción y degradación de las áreas urbanas históricas, por lo que las políticas urbana reclaman una serie de acciones en favor de su conservación y mejoramiento. Para ello se requiere una concientización de la importancia que representan éstas áreas para conservar y enriquecer el patrimonio cultural e histórico de nuestra entidad; el reconocimiento oficial de éstas áreas a través de decretos o declaratorias, además de su reglamentación respectiva que considere sus condicionantes y características, y por último, el pleno cumplimiento de las normatividades existentes en la materia.

La falta de un inventario y clasificación de todos los sitios que forman parte del patrimonio histórico y cultural en el estado, ha propiciado un desconocimiento del valor de los mismos y una tendencia a destruir y degradar aquello que representa parte de nuestra cultura.

Es importante señalar, que en el territorio estatal existen también áreas ricas culturalmente donde habitan varios tipos de etnias como es el caso de la zona norte, sureste y sur del estado. Estas, que también forman parte del patrimonio cultural del estado, tradicionalmente han sido desatendidas y poco apreciadas. Por ello se requiere de formular programas de atención especial para ellas a fin de promover su desarrollo con pleno respeto a su cultura, usos y costumbres.

3.6. GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO REGIONAL.

A partir de 1993, cuando entra en vigor la Ley de Desarrollo Urbano, el estado cuenta con un nuevo sistema de gestión urbana. Dicha Ley regula asimismo la zonificación de nivel regional, por lo que, en ausencia de una Ley Estatal de Planeación, se convierte en un instrumento de gestión regional del territorio.

Esta nueva Ley recupera para los municipios las facultades de zonificación y administración de las reservas territoriales, reglamenta los procedimientos para la urbanización progresiva, ofrece elementos para el fortalecimiento de los Consejos de Colaboración Municipal y vigoriza la participación vecinal. Como un efecto de la Ley de Desarrollo Urbano de Jalisco se crea la Procuraduría de Desarrollo Urbano como instancia de defensa ciudadana y también se expide el Reglamento Estatal de Zonificación con el objeto de establecer el conjunto de normas técnicas y de procedimiento, para formular y administrar la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los centros de población del estado, a través de los planes y programas de desarrollo urbano, así como la forma en que deberán ser integrados y el contenido de los reglamentos de construcción en los municipios.

Aunque el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado estableció un plazo de un año a partir de la vigencia de la Ley (13 de septiembre de 1993) para que los ayuntamientos procedieran a expedir o modificar sus reglamentos de construcción. A la fecha sólo 57 municipios jaliscienses cuentan con dicho reglamento. De éstos, únicamente tres (Jalostotitlán, Yahualica y Zapotiltic) cumplen con la legislación vigente, faltando por actualizar 54, incluidos los municipios metropolitanos.

En lo que se refiere a reglamentos de imagen urbana, la situación es todavía más precaria, ya que sólo 13 de los 124 municipios cuentan con éstos. De prevalecer en esa situación pueden continuar las inercias destructivas sobre el patrimonio cultural. La puesta en vigencia de la Ley de Desarrollo Urbano de 1993, trajo entre otros cambios el proceso de aprobación de los planes de Centros de Población, pasando esta atribución del Congreso a los Cabildos.

Por otra parte, de las 104 direcciones de obras públicas municipales que existen en la entidad 54 (60 %) son dirigidas por profesionistas, pero en 20 municipios no existe dicho órgano técnico. Una de las alternativas a estas carencias serán los peritos urbanos, contemplados en la Ley de Desarrollo Urbano.

La participación social en el desarrollo urbano jalisciense cuenta con una amplia tradición. Con la aprobación de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco se abre una

nueva etapa para la participación social en el desarrollo urbano, ya que se fortalece a los órganos sociales incorporándolos como órganos de consulta. Se cuenta con la totalidad de los consejos municipales integrados.

Se consideran también las asociaciones de vecinos como órganos de participación social en la gestión del desarrollo urbano de una zona, barrio o colonia del centro de población, a fin de promover ante el ayuntamiento que expida o revise el plan parcial de urbanización correspondiente, dando su opinión en relación a las acciones urbanísticas y las declaratorias propuestas en dicho plan, vigilando su cumplimiento y representando a los vecinos en defensa de sus legítimos derechos. En la actualidad sólo existen asociaciones de vecinos en 41 municipios del estado.

3.6.1. CONDICIONES DE CONURBACIÓN.

3.6.1.1. Zonas Conurbadas Interestatales.

En el estado de Jalisco se presenta el fenómeno de conurbación interestatal en tres zonas: en la costa, en la desembocadura del Río Ameca, entre los municipios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas en el estado de Nayarit.

Al extremo sur, entre los municipios de Cihuatlán y Manzanillo en el estado de Colima, denominada como Zona Conurbada de Manzanillo-Barra de Navidad. Al centro-este del estado en las márgenes del Río Lerma entre La Barca y Briseñas en el estado de Michoacán. De estas tres sólo las dos primeras cuentan con Decretos de Zona Conurbada en los que se define la delimitación de la Zona de Conurbación y se crean las Comisiones de Zona Conurbada respectivas. Para dar cumplimiento a los objetivos que motivaron su creación, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, se hace necesario reactivarlas. Esto tenderá a facilitar una adecuada coordinación entre las entidades involucradas que permitan, eventualmente, una mejor planeación y regulación de dichas zonas.

3.6.1.2. Zonas Conurbadas Intermunicipales.

Demográficamente hablando, existen tres zonas significativas en proceso de conurbación en el estado. De ellas, únicamente la Zona Conurbada de Guadalajara cuenta con la declaratoria correspondiente que data de julio de 1978, así como la delimitación de su zona de conurbación que comprende el área contenida en un círculo de 25 kms. de radio teniendo como centro la mancha urbana de Guadalajara e involucrando a los municipios de: El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán del Río, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo.

Sin embargo, debido al crecimiento que ha experimentado principalmente hacia el sureste, se hace necesario la modificación del decreto de conurbación, para extender la Zona a la totalidad de los municipios de El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y que el Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara en su carácter de Comisión de Zona Conurbada integre a los nuevos municipios que

se agregan a fin de elaborar, revisar y aprobar un nuevo Plan para la Zona Conurbada de Guadalajara. Además de la que corresponde a Guadalajara, debieran ser analizadas por el Congreso Estatal para su declaratoria como zonas conurbadas las siguientes:

- Chapala-Ajijic-Jocotepec, en la ribera norte del Lago de Chapala, cuya importancia radica no sólo en el crecimiento demográfico de estas localidades, sino en su función comercial y turística, y en su potencia económico y ecológico para el centro del estado.
- Ocotlán-Jamay-Cuitzeo entre los municipios de Ocotlán, Jamay y Poncitlán, aglomeración relevante desde el punto de vista poblacional, ambiental e industrial en torno a una ciudad intermedia reconocida como integrante del programa nacional de 100 ciudades.

3.7. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO:

URBANIZACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO REGIONAL.

3.7.1. LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO:

GRAN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y DECRECIENTE CALIDAD AMBIENTAL.

La zona central del estado, desde Tala hasta La Barca, es una región con recursos naturales sobreexplotados donde un desbordado incremento poblacional ha acarreado graves costos económicos y ambientales, particularmente en lo que respecta al abastecimiento de agua para usos urbanos.

Los municipios de Guadalajara, Zapopan, Ocotlán Acatlán de Juárez y Chapala, son los que presentan el mayor desarrollo de todo Jalisco y alojan a poco más de la mitad del total de la población del estado. Ese territorio central se ha beneficiado históricamente de la presencia de importantes fuentes de abastecimiento de agua, suelos propicios para la agricultura, así como un trato privilegiado en cuanto a la construcción de equipamientos sociales e infraestructuras.

No obstante, en torno a los municipios centrales (principalmente Guadalajara y Zapopan) se ha consolidado una excesiva concentración que ha generado dentro de ese territorio central una doble segregación, tanto desde el punto de vista social como territorial. A pesar de los altos estándares de desarrollo socioeconómico, la Zona Metropolitana de Guadalajara aloja una alta proporción de gente (aproximadamente un millón) que vive en condiciones de precariedad habitacional y laboral. Por su parte algunos de los municipios de la corona metropolitana -Acatlán de Juárez, Chapala se han beneficiado de la proximidad con la capital pero no han logrado articularse eficientemente a la economía metropolitana lo que ha evitado que se conviertan en lo que podría ser en la primera franja de desconcentración.

Los municipios centrales han conformado una "ciudad matriz" que ha acaparado casi todas las funciones superiores dejando al resto de localidades urbanas subordinadas a desarrollar solamente funciones básicas. Por otro lado, el problema de sobre explotación de los recursos

naturales encuentra una de sus primeras soluciones en la búsqueda de un equilibrio a escala de la región central del estado.

3.7.2. LAS REGIONES DE MAYOR EQUILIBRIO ENTRE LAS PRESIONES DEMOGRÁFICAS Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

Otras zonas como las que se sitúan en torno a Ciudad Guzmán, Tepatitlán de Morelos, Ameca y Autlán representan territorios con población urbana entre el 35 y 30 %. La población y los recursos guardan ciertas condiciones de equilibrio y todavía se pueden aplicar políticas de ordenación territorial encaminadas al desarrollo sustentable con grandes posibilidades de éxito.

A partir de esos centros de población se han generado microsistemas urbanos como Guzmán-Tuxpan-Sayula, Tepatitlán-Arandas-Jalostotitlán-San Miguel el Alto, Lagos de Moreno-San Juan de los Lagos-Teocaltiche-Encarnación de Díaz. Ameca-Tequila y Autlán-El Grullo.

La estructura radial de carreteras que converge en Guadalajara ha permitido desarrollar una serie de ejes: el de Los Altos de Jalisco, la Ciénega de Chapala, el eje del sur (Ciudad Guzmán), así como el eje de la costa, mismo que encuentra más articulación con el exterior vía aérea que con el resto de regiones jaliscienses.

Estos espacios son representativos de 102 municipios jaliscienses que observan niveles medios de desarrollo: agrupan al 47 % de la población y al 75 % del territorio. La mayor parte se articulan con los principales ejes de comunicación y tienen vinculación directa con las ciudades intermedias de mayor jerarquía.

Las ciudades que conforman este grupo de municipios son las que cuentan con las condiciones más favorables para conjugar desarrollo económico, calidad de vida y sustentabilidad ambiental.

La diversidad de recursos naturales va, desde suelos de gran potencialidad agrícola para frutas y hortalizas (valles de Ameca y Autlán), regiones agaveras (Tequila y Los Altos de Jalisco), ganaderas (Los Altos de Jalisco). Los pequeños centros urbanos que articulan estas regiones cuentan con empresas manufactureras que participan activamente en las economías microrregionales.

No obstante las infraestructuras urbanas de estas ciudades resultan limitadas, por lo que su mejoramiento y ampliación resulta indispensable a fin de convertirse en puntos atractivos para capitales externos y de esa manera reducir las presiones a que se ve sometida la ZMG como espacio predilecto para la instalación de empresas productivas y de servicios avanzados.

Algunas ciudades del interior han mostrado una vocación natural para relacionarse con núcleos urbanos de los estados vecinos (las ciudades alteñas con León y Aguascalientes, Ciudad Guzmán con Colima), constituyendo una fuerza centrífuga que genera por un lado una mejor articulación del estado a la región occidental pero también implica una fuga de recursos

económicos y humanos ante la debilidad de las ciudades medias jaliscienses para ofrecer oportunidades laborales y servicios especializados.

Desde el punto de vista ambiental ciertamente existe un mayor equilibrio entre población y recursos si se contrasta con lo que ocurre en la región central del estado. La contaminación del agua es sin lugar a dudas el principal conflicto ambiental, mismo que tiene sus principales causas en residuos urbanos y descargas industriales. Esto se agrava ante la falta de tratamiento de las aguas residuales.

3.7.3. LAS REGIONES DE MARGINACIÓN SOCIAL Y RECURSOS NATURALES DESAPROVECHADOS.

Dentro de la diversidad geográfica del estado se encuentran los territorios con abundantes recursos naturales y pocas presiones demográficas. Donde la topografía accidentada y las dificultades de acceso hace más drásticos los problemas de marginación social. La escasa dotación de infraestructuras y equipamientos plantea la dificultad de industrializar esos territorios. La idea más viable es fomentar un modelo endógeno de desarrollo encaminado a la autosuficiencia productiva.

La contradicción entre recursos infrautilizados y bajo desarrollo socioeconómico se presenta en municipios de predominio montañoso del sur (Tapalpa, Tolimán, Atemajac de Brizuela, Zapotitlán de Vadillo, Tuxcacuesco, Cuautitlán, Jilotlán de los Dolores y Manuel M. Diéguez), la costa (Cabo Corrientes), la barranca del Río Santiago (Cuquío y San Cristóbal de la Barranca) y especialmente la zona huichola, que a pesar de ofrecer importantes valores étnicos se encuentra insuficientemente atendida (Huejuquilla el Alto, Bolaños y Chimaltitán). Estos 15 municipios marginados cubren la quinta parte del territorio y alojan al 2.5 % de la población estatal.

Dentro de esta categoría se encuentran una importante reserva de recursos naturales y culturales que demandan protección mediante la transferencia de recursos que generan las regiones que históricamente han sido más privilegiadas por los fondos públicos.

3.8. PRONÓSTICO.

El crecimiento, la distribución geográfica y la estructura por edades de la población son factores que inciden de manera directa en el desarrollo urbano, ya que determinan el ritmo, localización y características de la demanda de suelo, infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios públicos.

El nivel de urbanización del estado depende del ritmo de crecimiento de la población total y de los movimientos migratorios de las zonas rurales hacia los centros urbanos y entre estos centros, tanto a nivel estatal como con el resto de nuestro país e incluso con el extranjero. Estos factores están determinados por las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales y por la forma en que éstas evolucionan dado el modelo de desarrollo seguido por el país.

Por otra parte, la heterogeneidad en la dotación de recursos naturales entre las diferentes zonas del estado y los diferentes niveles de desarrollo de la infraestructura de las mismas, implican la necesidad de orientar la distribución espacial de la población hacia las áreas donde es más viable y económico la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios, sobretodo en estos años en que el país busca trascender la época de crisis económicas recurrentes, sustentando su recuperación y desarrollo sobre bases reales y un estricto control de las finanzas públicas.

Asimismo, es incuestionable que la forma más eficaz de incidir en la distribución territorial de la población, es a través del manejo de la organización espacial de las actividades económicas, ya que la concentración actual de la población en zonas metropolitanas se explica por los patrones locacionales de la inversión pública y privada inducidos por el modelo de sustitución de importaciones con base al proteccionismo económico.

Por lo anterior, para diseñar una estrategia realista de desarrollo urbano para el estado, la cual establezca las acciones necesarias en materia de suelo e infraestructura, es necesario comprender la relación existente entre la localización de la inversión y generación de empleos y la distribución territorial de la población, así como las ramas de actividad económica que concentraran la inversión inducida por un modelo de desarrollo orientado hacia el sector externo y el liberalismo económico, por una parte, y la posición competitiva de las diferentes zonas y centros del estado para captar dichas inversiones, por la otra.

Con tal finalidad, primeramente se han analizado los escenarios de desarrollo económico del estado más factibles de ocurrir, dadas las previsiones realizadas a nivel nacional, sobre la base de la evolución histórica del Producto Interno Bruto estatal y Nacional y de las estimaciones econométricas más sólidas de dichas variables macroeconómicas. Para posteriormente analizar sus implicaciones en el crecimiento, distribución territorial y estructura por edades de la población, y estimar los requerimientos futuros de suelo urbano, agua potable y equipamiento regional para el periodo 1995-2015.

3.8.1. PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA

Para poder alcanzar un crecimiento económico elevado, México tendría que experimentar un nivel cercano al pleno empleo y tasas de crecimiento del PIB cercanas al 6% anual en promedio, lo cual solo sería posible a través de una notable transformación de la estructura de la producción, preferenciando las inversiones en el sector terciario en analogía a lo ocurrido desde los años cincuenta en los países más desarrollados, lo cual no se considera factible. Esta conclusión se basa en que, dada la situación financiera actual del país, la inversión depende más del ahorro externo que del interno, y la alta competitividad de los mercados de exportación no permitiría el crecimiento necesario en el sector de manufacturas, en tanto que la depresión de la demanda nacional por el bajo poder adquisitivo de la mayoría de la población, no permitiría la rápida recuperación del mercado interno requerida para inducir inversiones en la producción de bienes y servicios orientados al consumo local.

Bajo el supuesto de un crecimiento económico moderado, México tendría en el año 2015 unos 7,100 millones de pesos de PIB total y recuperaría su nivel de desarrollo relativo alcanzado en los años 80's, por lo que dependería del éxito de la política de población, que busca reducir el crecimiento natural al nivel de remplazo generacional, para superar las características de un país subdesarrollado. Para ello, se requiere primeramente la inversión y generación de empleos en la producción orientada al mercado externo, ya sea a través de nuevas empresas o en la reconversión de las existentes, para que el efecto multiplicador de las mismas induzca una más rápida recuperación del mercado interno y el desarrollo de los sectores orientados al mismo. Este es el escenario más factible hasta el año 2000, pero de superarse las limitaciones sociopolíticas del modelo neoliberal, podría continuarse el crecimiento con tasas más elevadas en los años siguientes.

Para Jalisco, este escenario de crecimiento económico moderado y selectivo se caracterizaría por la posibilidad de captar una mayor proporción de las inversiones en el sector secundario orientado a la exportación, y la más rápida recuperación del mercado interno y de las actividades tradicionales de su estructura productiva, dependiendo de la capacidad de los sectores público y privado para captar dichas inversiones que en la actualidad han preferido localizarse en otras entidades de la República.

El supuesto alternativo al anterior escenario es un crecimiento económico reducido, que resultaría de la imposibilidad de captar recursos financieros del exterior debido a la inestabilidad sociopolítica que grupos que luchan por el poder tratan de instaurar en nuestro país. Esta perspectiva implica la persistencia de una situación de casi estancamiento económico en el largo plazo, con tasa de crecimiento del PIB negativas en algunos años y positivas, pero bajas, en otros, promediando cerca del 1% anual para el periodo analizado. Por lo que, en tanto la política demográfica y la crisis no reducen el crecimiento poblacional a tasas equivalentes al remplazo generacional, el crecimiento demográfico superior al económico significaría un deterioro absoluto y continuo en los niveles de ingreso familiar, estancamiento del mercado interno, reducción del sector secundario y aumento del terciario con base a la economía informal y el subempleo.

Bajo este escenario, el estado de Jalisco experimentaría una evolución similar a la del país, se reduciría el crecimiento demográfico pero se acentuarían las tendencias hacia la hiperconcentración de la población urbana en la zona metropolitana de Guadalajara y a la dispersión de la población rural.

3.8.2. CRECIMIENTO POBLACIONAL.

De acuerdo al crecimiento histórico de la población a nivel estatal, municipal y local durante el periodo 1970-1995, a la evolución esperada del comportamiento demográfico de los jaliscienses y a los escenarios de la dinámica económica anteriormente comentados, se realizaron las proyecciones de población para este Programa Estatal de Desarrollo Urbano por un equipo técnico que ha contado con la asesoría de los institutos de Geografía y de Estudios Económicos y Regionales de la Universidad de Guadalajara. Las cifras han sido cotejadas por el Consejo Estatal de Población, que es la autoridad en materia demográfica en la entidad.

Las proyecciones se realizaron tanto a nivel estatal como local con base a dos hipótesis relacionadas con el escenario de crecimiento económico moderado, considerado el más factible de ocurrir, la hipótesis A que considera una mayor capacidad del estado para atraer inversiones en nuevas industrias orientadas al mercado externo, por lo que su crecimiento se basaría en estas inversiones, en la reconversión de la planta existente y en la posterior recuperación del mercado interno local, y la hipótesis B en la que se supone una baja captación de nuevas industrias, por lo que su crecimiento económico se basaría mayoritariamente en la recuperación de la planta existente a través de un más lento crecimiento de la demanda local.

A continuación se presentan los principales resultados del análisis en cuanto al crecimiento, distribución territorial y composición por grupos de edad.

3.8.2.1. Población Total.

Al igual que ocurre con el comportamiento demográfico a nivel nacional, a partir de 1970 Jalisco experimenta un significativo cambio cuantitativo y cualitativo. Durante las décadas de 1930 a 1970 presentó un ritmo de crecimiento ascendente del 1.2, 2.0 y 3.4% en promedio anual, respectivamente, debido a la disminución de la mortalidad infantil y al incremento de la esperanza de vida; en tanto que a partir de los años 70's a la fecha, las tasas de crecimiento promedio anual han descendido paulatinamente hasta un 2.12%, debido básicamente a la disminución en la fecundidad. Las previsiones del consejo estatal de población es que a partir del año 2000 se alcancen tasas inferiores al 2.0%, como efecto de la política de planificación familiar, el incremento de la participación femenina en la producción y la crisis económica ,que desestimulan la procreación.

Si a las consideraciones anteriores agregamos los nuevos factores de depresión económica, a pesar de las restricciones que se dan a la migración internacional, es lógico pensar que la tasa de crecimiento medio anual continuará con una tendencia decreciente durante los próximos 20 años, estimándola entre el 1.68 y el 2.02% para el período 1995-2000, entre 1.53 y 1.90% para el 2000-2005, entre el 1.34 y 1.72% para el 2005-2010 y entre 1.10 y 1.48% para el lapso 2010-2015.

De acuerdo al ritmo de crecimiento anterior, el estado de Jalisco llegaría a tener una población de entre 7.9 y 8.5 millones de habitantes en el año 2015. Por lo que, aún cuando la tasa de crecimiento demográfico disminuye continuamente, la presión sobre los servicios sociales y el mercado de trabajo seguirá siendo muy fuerte, ya que significa que durante los próximos 20 años se incorporarán entre 1.9 y 12.5 millones de nuevos residentes (entre 95 y 125 mil anuales), lo que implica un crecimiento del 32 al 42%. (ver gráfica 1)

3.8.2.2. Distribución Territorial.

Zona Metropolitana de Guadalajara.

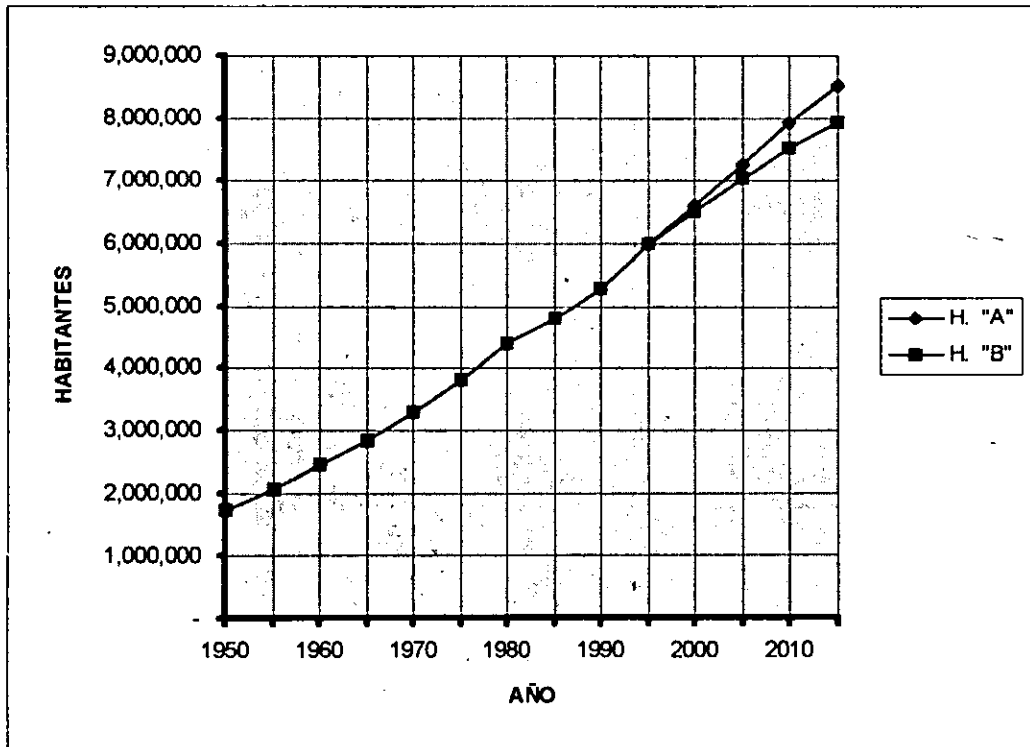
La Zona Metropolitana de Guadalajara asiste a una etapa de crecimiento demográfico que es al mismo tiempo decreciente y de alta diferenciación interna. En el período 1950-1970 la

aglomeración creció a una tasa del 6.24% anual en promedio, mientras que en el lapso 1970-1995 su tasa de crecimiento promedio anual descendió al 3.23%, y si se considera solo el período 1980-1995 ésta decrece aún más, llegando al 2.56%.

Esta pérdida de dinamismo se explica básicamente por la disminución de las tasa global de fecundidad (3.4 en 1980 y 2.5 en 1990) y por la reorientación de los flujos migratorios hacia las ciudades medias del estado, en particular, y del centro y norte del país, en general. Si a las consideraciones anteriores agregamos los nuevos factores de depresión económica y las restricciones que se dan a la migración internacional, que retiene el flujo de migrantes de retorno, es lógico pensar que la tasa de crecimiento medio anual continuará con una tendencia decreciente durante los próximos 20 años, estimándola entre el 2.1 y el 2.4% para el período 1995-2000, entre 1.90 y 2.2% para el 2000-2005, entre el 1.7 y 2.0% para el 2005-2010 y entre 1.5 y 1.8% para el lapso 2010-2015.

De acuerdo al ritmo de crecimiento anterior, la Zona Metropolitana de Guadalajara llegaría a tener una población de entre 4.6 y 4.9 millones de habitantes para el año 2015. Por lo que, aún cuando el crecimiento demográfico disminuye continuamente, la presión sobre la infraestructura y los servicios públicos seguirá siendo muy fuerte, ya que significa que durante los próximos 20 años se incorporarán entre 1.4 y 1.7 millones de nuevos residentes (alrededor de 80,000 anuales), lo que implica un crecimiento del 43 al 52% del área urbanizada.

GRÁFICA 2
CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ESTATAL
1950-1995 HISTÓRICO
1995-2015 PRONÓSTICO



Ciudades Medias.

Respecto a las ciudades medias (más de 50,000 habitantes en 1995), las cifras de los últimos censos comprueban que actualmente crecen a mayor ritmo que la zona metropolitana, reflejando una nueva etapa de la urbanización y el desarrollo regional, relacionada con el cambio de los patrones demográficos y con una estrategia económica de apertura externa y liberalismo económico. Sin embargo, el impacto que tendrán la política macroeconómica de liberación y la apertura externa, en el marco de una crisis de financiamiento, en las tendencias del desarrollo urbano regional de Jalisco dependerá de la competitividad de las ciudades medias para responder a los requerimientos que exigen las inversiones industriales, de servicios y del comercio orientadas al sector externo.

Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Tepatlán, Ocotlán y Ciudad Guzmán, cuentan con algunas de estas ventajas o están en condiciones de garantizarlas en la medida en que se invierte en infraestructura y equipamiento urbano, pues ya muestran una dinámica de crecimiento sostenida durante los últimos 25 años y poseen buena infraestructura de comunicaciones, aunque ya presentan efectos importantes de deterioro ambiental.

Las ciudades anteriores en conjunto, incrementaron su población residente de 170,762 en 1970 a 458,981 en 1995 (168% más), presentando tasas de crecimiento medio anual del 4% en el período, indicador que se incrementa a 4.2% considerando el lapso 1980-1995. Sobresale entre ellas Puerto Vallarta, que concentró cerca del 40% del incremento, correspondiendo al resto de ellas entre el 12 y el 18%.

Salvo el caso de Puerto Vallarta, que está relacionado con la actividad turística, este dinamismo se explica básicamente por el establecimiento de instituciones para la formación de recursos humanos, obras gubernamentales de infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos de nivel regional, y sobretudo por la implantación de empresas relacionadas con la producción agropecuaria y orientadas al mercado interno, que si bien permitieron la diversificación de su estructura económica, actualmente enfrentan una disminución significativa en su demanda y mayores costos de producción.

Adicionalmente, presentan ya limitantes en sus sistemas de abastecimiento de agua potable y drenaje sanitario, alta contaminación y deterioro ambiental. Si a las consideraciones anteriores agregamos la poca disponibilidad de financiamiento interno y las restricciones que se dan para la desconcentración de los recursos públicos y privados hacia las ciudades medias, es lógico pensar que el ritmo de crecimiento de estas ciudades podría reducirse de manera constante durante los próximos 20 años, estimándola entre el 2.5 y el 3.4% para el periodo 1995-2000, entre 2.2 y 3.2% para el 2000-2005, entre el 1.7 y 2.7% para el 2005-2010 y entre 1.1 y 2.1% para el lapso 2010-2015, dependiendo de la capacidad estatal para captar una mayor proporción de los flujos de inversión en los sectores externos que se den a nivel nacional.

De acuerdo al ritmo de crecimiento anterior, las cinco ciudades prioritarias en su conjunto llegaría a tener una población de entre 665,000 y 805,000 habitantes para el año 2015. Por lo que, aún cuando el ritmo de crecimiento demográfico disminuye, la presión sobre la infraestructura y los servicios públicos será similar a la de los últimos 25 años, ya que significa que

durante los próximos 20 años se incorporarán entre 665,000 y 805,000 nuevos residentes (alrededor de 14,000 anuales), lo que implica un crecimiento del 45 al 75% en sus áreas urbanas.

CUADRO 6
PROYECCIONES DE POBLACIÓN 1995-2015
(primera parte)

LOCALIDAD	ESC.	1995	TCMA 80/95	2000	TCMA	2005	TCMA
ZMG	A	3,278,968	2.56%	3,692,000	2.40%	4,116,000	2.20%
	B			3,638,000	2.10%	3,997,000	1.90%
CDES PRIORITARIAS	A	458,981	4.20%	542,000	3.40%	635,000	3.20%
	B			519,000	2.50%	579,000	2.20%
RESTO POB. URBANA	A	1,047,445	3.96%	1,197,000	2.70%	1,347,000	2.40%
	B			1,162,000	2.10%	1,271,000	1.80%
POBLACIÓN RURAL	A	1,204,660	-0.48%	1,190,000	-0.25%	1,175,000	-0.24%
	B			1,191,000	-0.22%	1,179,000	-0.21%
TOTAL ESTATAL	A	5,990,054	2.12%	6,621,000	2.02%	7,274,000	1.90%
	B			6,511,000	1.68%	7,026,000	1.53%

CUADRO 6
PROYECCIONES DE POBLACIÓN 1995-2015
(última parte)

LOCALIDAD	ESC.	2010	TCMA	2015	TCMA	DIFERENCIA 1995-2015
ZMG	A	4,545,000	2.00%	4,969,000	1.80%	1,690,032
	B	4,349,000	1.70%	4,685,000	1.50%	1,406,032
CDES PRIORITARIAS	A	726,000	2.70%	805,000	2.10%	346,019
	B	630,000	1.70%	665,000	1.10%	206,019
RESTO POB. URBANA	A	1,488,000	2.00%	1,603,000	1.50%	555,555
	B	1,362,000	1.40%	1,424,000	0.90%	376,555
POBLACIÓN RURAL	A	1,162,000	-0.23%	1,149,000	-0.22%	-55,660
	B	1,167,000	-0.20%	1,156,000	-0.19%	-48,660
TOTAL ESTATAL	A	7,920,000	1.72%	8,525,000	1.48%	2,534,946
	B	7,508,000	1.34%	7,931,000	1.10%	1,940,946

Localidades Urbanas de 5,000 a 50,000 Habitantes.

Por lo que respecto al resto de la población urbana del estado, es decir aquella que reside en centros de entre 5,000 y 49,000 habitantes, durante los últimos 25 años presentaron cierto dinamismo pero a tasas decrecientes. La población residente en este tipo de ciudades

prácticamente se duplicó pasando de 352,075 a 1'047,445 (198%), pero su ritmo de crecimiento disminuyó de 5.2% a solamente 3.3% anual en promedio del periodo 1970-1980 al 1990-1995.

El crecimiento de estos centros de población se ha compuesto básicamente de flujos intermunicipales e interestatales de población rural en busca de mejores condiciones de vida, y se pueden explicar sobretudo por el desarrollo del equipamiento e infraestructura urbana de los años 70's, así como por su impacto multiplicador en el desarrollo del comercio y servicios. Actualmente presentan por lo general un descenso significativo en su ritmo de crecimiento derivado de la crisis del mercado interno y en particular del sector agropecuario.

Por lo anterior, para los próximos veinte años se prevé que, como consecuencia del mayor atractivo y generación de empleos esperado en las zonas metropolitanas y ciudades medias, así como la más lenta recuperación de los mercados internos y el descenso en las tasas de crecimiento natural, el ritmo de crecimiento demográfico en estas ciudades continúe a tasas decrecientes, estimándolo entre el 2.1 y el 2.7% para el periodo 1995-2000, entre 1.8 y 2.4% para el 2000-2005, entre el 1.4 y 2.0% para el 2005-2010 y entre 0.9 y 1.5% para el lapso 2010-2015

De acuerdo al ritmo de crecimiento anterior, este tipo de localidades urbanas en su conjunto llegarían a tener una población de entre 1.4 y 1.6 millones de habitantes para el año 2015. Sin embargo, aún cuando el ritmo de crecimiento demográfico en promedio disminuye, la presión sobre la infraestructura y los servicios públicos será importante, pudiendo superar a la de los últimos 25 años, ya que significa que durante los próximos 20 años se incorporarán entre 400,000 y 600,000 nuevos residentes (de 20 a 30 mil anuales), lo que implica un crecimiento del 40 al 60% en sus áreas urbanas.

Población Rural.

Finalmente, la población rural, es decir aquella que reside en centros de población de menos de 5,000 habitantes, luego de mantenerse estable en la década de los 70's, ha disminuido durante los últimos 15 años presentando una tasa promedio anual de -0.26% durante el periodo 1990-1995. Lo anterior se explica por el paulatino descenso en la fecundidad y la alta migración hacia los centros urbanos y al extranjero.

Actualmente, se presenta una disminución en la migración por las mayores dificultades para ingresar a los Estados Unidos y la falta de oportunidades en los centros urbanos, al tiempo que la crisis del sector agropecuario y los programas de planificación familiar comienzan a provocar un cambio en el comportamiento demográfico de la población rural, disminuyendo el crecimiento natural; lo cual se espera sea más significativo durante los próximos años. Estas consideraciones permiten estimar una tendencia hacia la estabilidad poblaciones, con tasas entre el -0.22 y el -0.25% para el periodo 1995-2000, entre -0.21 y -0.24% para el 2000-2005, entre el -0.2 y -0.23% para el 2005-2010 y entre -0.19 y -0.22% para el lapso 2010-2015.

De acuerdo a lo anterior, la población rural del estado disminuiría a entre 1.15 y 1.16 millones, es decir entre 49 y 56 mil personas menos que en 1995.

Distribución de la Población por Tipo de Localidad.

De acuerdo a los resultados del análisis prospecto anterior, aún bajo la hipótesis alta sustentada en un mayor crecimiento de empresas orientadas al mercado externo, el nivel de concentración en la Zona Metropolitana de Guadalajara lejos de disminuir se incrementaría, pasando del 55% actual al 58% en el año 2015, en tanto que las ciudades medias solamente aumentarían su peso relativo del 8 al 9% y el resto de localidades urbanas del 17 al 19% en el mismo período.

Si el crecimiento económico se diera a través de empresas orientadas al mercado interno, el incremento poblaciones sería menor y la concentración en la Zona Metropolitana aumentaría aún más, pasando al 58% para el año 2015, manteniendo su mismo peso relativo las ciudades medias e incrementándolo ligeramente el resto de localidades urbanas.

Durante el período 1995-2015, la población urbana total del estado incrementaría su peso relativo del 80% al 87%, bajo la hipótesis, y del 80% al 85% bajo la hipótesis Baja.

CUADRO 7
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TIPO DE LOCALIDAD
1970-2015

TIPO DE LOCALIDAD	ESC.	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010	2015
MG	A	45%	51%	54%	55%	56%	57%	57%	58%
	B					56%	57%	58%	59%
CIUDADES PRIORITARIAS	A	5%	6%	7%	8%	8%	9%	9%	9%
	B					8%	8%	8%	8%
RESTO POB. URBANA	A	11%	13%	17%	17%	18%	19%	19%	19%
	B					18%	18%	18%	18%
POB. RURAL		39%	30%	23%	20%	18%	16%	15%	14%
						18%	17%	16%	15%
TOTAL ESTATAL	A y B	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

3.8.2.3. Distribución por Grupos de Edad.

Las proyecciones de la distribución por edades de la población constituye un instrumento indispensable para apoyar la planeación urbana de la entidad. A partir de estas estimaciones es posible calcular los requerimientos futuros en materia de equipamiento, vivienda, asistencia social, educación, salud y empleo.

El rápido crecimiento de las décadas de los 40's a los 70's propició una población marcadamente joven. Sin embargo, a partir de 1970, los grupos de población menor a 15 años han presentado una tendencia a decrecer, en tanto que la población de 15 a 64 años aumenta en forma constante y la población mayor de 65 años ha presentado crecimiento lento pero continuo desde

1940. Lo anterior se explica por la disminución en la mortalidad, con lo cual la esperanza de vida es ya de 72 años y la disminución de la fecundidad que surge de la urbanización, mayor instrucción e incorporación de la mujer al proceso productivo y la planificación familiar. Por eso se dice que Jalisco atraviesa por una rápida transición demográfica, pues en 1990 si bien la mortalidad infantil había disminuido a solo 18 decesos por cada 1000 nacidos vivos, también la tasa bruta de natalidad descendió hasta 3.24% (inferior a la nacional de 3.34%) y la tasa global de fecundidad fue de 3.08 hijos por mujer, estimándose que actualmente es de solo 2.8.

Considerando las variaciones en la fecundidad, la mortalidad y la migración previstas en el programa nacional y estatal de población, así como la composición por edades en 1990, en el cuadro siguiente se presentan las posibles composiciones de la población por edades al largo plazo, para los 2 escenarios demográficos previstos.

CUADRO 8
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD
1990-2015

GRUPO DE EDAD	TIPO DE DEMANDA	1990	%	2015 H. A	%	2015 H. B	%
0-3	Asistencia Infantil	527,897	10.04	511,500	6	396,550	5
4-5	Educación Preescolar	283,994	5.40	255,750	3	237,930	3
6-14	Educación Básica	1,236,888	23.53	1,449,250	17	1,268,960	16
15-64	Empleo	2,950,944	56.15	5,626,500	66	5,472,390	69
65 y más	Seguridad Social	256,654	4.88	682,000	8	555,170	7
TOTAL		5,256,377	100.00	8,525,000	100	7,931,000	100

Como se observa, la disminución de la fecundidad y mortalidad, así como el aumento de la supervivencia, considerando que la migración se mantiene constante al nivel actual, implican tasas de crecimiento diferentes para los distintos grupos de edad, lo que da origen a cambios significativos en la distribución de la población por edades, con un paulatino envejecimiento de la estructura por edades y la reducción del tamaño medio de la familia, que se expresa en los siguientes cambios:

- La población infantil (0-3 años) que en la actualidad presenta ya tasas negativas, continuará disminuyendo de manera continua. La disminución de la fecundidad que supera a la inercia demográfica desde 1990 implica que este grupo pasaría del 10.04% en 1990 al 6 o 5% para el 2015.
- La población en edad escolar (4-14 años) alcanzaría un máximo hacia el año 2000, año a partir del cual la demanda de servicios educativos en preescolar y educación básica disminuiría paulatinamente. También estos grupos siguen un patrón marcado

por la reducción de la fecundidad, con lo cual su participación relativa pasaría del 28.93% en 1990 al 20 o 19% en el año 2015.

- El grupo de personas en edad de trabajar (15-64) por el contrario, continuará aumentando hasta el final del horizonte de planeación, básicamente por la inercia demográfica y la migración. Su participación pasará del 56.15% en 1990 al 66 o 69% en el 2015, y en términos absolutos significa una incorporación al mercado de trabajo de un promedio de 105,000 personas al año.
- La población senescente (65 años y más) aumentará su volumen a tasas de crecimiento altas y constantes por varios años, impulso de la inercia demográfica y del aumento en la esperanza de vida que alcanzaría los 74 años hacia 2015. Su participación relativa aumentaría del 4.88% en 1990 a entre el 8 y 7%, representando hacia el año 2015 más del doble de los registrados en 1990.

Lo anterior significa que en el futuro el crecimiento será mayor en los grupos adultos, entre 15 y 55 años, implicando una mayor demanda y fuertes presiones sobre el mercado de trabajo, al tiempo que aumenta el número de personas en edad avanzada y mujeres en edad reproductiva y disminuye la demanda de educación escolar.

3.8.3. REQUERIMIENTOS URBANOS.

3.8.3.1. Suelo Urbano.

La demanda de suelo urbano asociada al crecimiento poblacional esperado se analiza bajo supuestos de evolución de la densidad bruta, estimados estos para los diferentes tipos de áreas urbanas con base a la situación actual, su evolución histórica y las tendencias en los patrones de ocupación del suelo que induciría el crecimiento económico esperado. En la siguiente tabla se presentan los resultados del análisis por quinquenio.

CUADRO 9
REQUERIMIENTOS DE SUELO URBANO 1996-2015
(primera parte)

LOCALIDAD	ESC.	1995-2000			2000-2005		
		Incremento	Densidad	Demanda	Incremento	Densidad	Demanda
		Población	Promedio	de Suelo	Población	Promedio	de Suelo
ZMG	A	413,032	105	3,934	424,000	106	4,000
	B	359,032	103	3,486	359,000	104	3,452
CDES PRIORITARIAS	A	83,019	95	874	93,000	96	969
	B	60,019	85	706	60,000	86	698
RESTO POB. URBANA	A	149,555	75	1,994	150,000	76	1,974
	B	114,555	65	1,762	109,000	66	1,652
TOTAL ESTATAL	A	630,946		6,802	653,000		6,942
	B	520,946		5,954	515,000		5,801

CUADRO 9
REQUERIMIENTOS DE SUELO URBANO 1996-2015
(última parte)

LOCALIDAD	ESC.	2005-2010			2010-2015			SUMAS
		Incremento	Densidad	Demanda	Incremento	Densidad	Demanda	Demanda
		Población	Promedio	de Suelo	Población	Promedio	de Suelo	de Suelo
ZMG	A	429,000	108	3,972	424,000	110	3,855	15,760
	B	352,000	105	3,352	336,000	106	3,170	13,460
CDES PRIORITARIAS	A	91,000	97	938	79,000	100	790	3,571
	B	51,000	87	586	35,000	90	389	2,379
RESTO POB. URBANA	A	141,000	77	1,831	115,000	80	1,438	7,236
	B	91,000	67	1,358	62,000	70	886	5,658
TOTAL ESTATAL	A	646,000		6,742	605,000		6,082	26,568
	B	482,000		5,297	423,000		4,444	21,497

Como se puede observar, bajo el supuesto de un crecimiento económico sustentado en el sector externo, la demanda total de suelo urbano en el estado para el periodo 1996-2015 se estima en alrededor de 26,600 mil hectáreas, de las cuales el 59% correspondería a la Zona Metropolitana de Guadalajara, el 14% á las 5 Ciudades Prioritarias y el 27% al resto de las localidades urbanas. La demanda para el quinquenio 1996-2000 ascendería a un total de 6,800

hectáreas, correspondiendo poco más de 3,900 hectáreas a la Zona Metropolitana, 874 hectáreas a las Ciudades prioritarias y 1,994 hectáreas al resto de localidades urbanas.

Bajo el supuesto de un crecimiento económico sustentado en el mercado interno, la demanda sería menor y su concentración en La Zona Metropolitana de Guadalajara mayor, ya que absorbería el 63% de un total estimado para los próximos 20 años de casi 21,500 hectáreas; correspondiendo a las ciudades prioritarias el 11% y al resto de localidades urbanas el 26%. Bajo los supuestos de este escenario, para el quinquenio 1996-2000 la demanda total se estima en poco más de 5,900 hectáreas, correspondiendo casi 3,500 a la Zona Metropolitana de Guadalajara.

3.8.3.2. Agua Potable.

La demanda de agua potable asociada al crecimiento poblacional esperado se analiza con base a los parámetros de dotación diaria por habitante por tamaño de localidad y tipo de clima indicados en el Reglamento de Zonificación del Estado, estimando éstos para los diferentes tipos de áreas urbanas. En la siguiente tabla se presentan los resultados del análisis por quinquenio.

**CUADRO 10
REQUERIMIENTOS DE AGUA POTABLE 1996-2015
(primera parte)**

LOCALIDAD	ESC.	1995-2000			2000-2005		
		Incremento	Dotación	Demanda	Incremento	Dotación	Demanda
		Población	Promedio	Lp.s.	Población	Promedio	Lp.s.
ZMG	A	413,032	250	1,195	424,000	250	1,227
	B	359,032	250	1,039	359,000	250	1,039
CDES PRIORITARIAS	A	83,019	225	216	93,000	225	242
	B	60,019	225	156	60,000	225	156
RESTO POB. URBANA	A	149,555	150	260	150,000	175	304
	B	114,555	150	199	109,000	175	221
TOTAL ESTATAL	A	630,946		1,671	653,000		1,773
	B	520,946		1,394	515,000		1,416

CUADRO 10
REQUERIMIENTOS DE AGUA POTABLE 1996-2015
(última parte)

LOCALIDAD	ESC.	2005-2010			2010-2015			SUMAS
		Incremento Población	Dotación Promedio	Demanda Lp.s.	Incremento Población	Dotación Promedio	Demanda Lp.s.	Demanda Lp.s.
ZMG	A	429,000	250	1,241	424,000	250	1,227	4,890
	B	352,000	250	1,019	336,000	250	972	4,068
CDES	A	91,000	250	263	79,000	250	229	950
PRIORITARIAS	B	51,000	250	148	35,000	250	101	561
RESTO POB. URBANA	A	141,000	200	326	115,000	225	299	1,189
	B	91,000	200	211	62,000	225	161	792
TOTAL ESTATAL	A	646,000		1,831	605,000		1,755	7,030
	B	482,000		1,377	423,000		1,235	5,422

De acuerdo al Escenario Alto de crecimiento poblacional, para el periodo 1996-2015 se requeriría un gasto adicional de agua potable en el estado del orden de los 7,000 litros/segundo, de los cuales el 70% correspondería a la Zona Metropolitana de Guadalajara, el 14% a las 5 Ciudades Prioritarias y el 16% al resto de las localidades urbanas. La demanda para el quinquenio 1996-2000 ascendería a un total de 1,671 litros/segundo, correspondiendo 1,195 litros/segundo a la Zona Metropolitana, 216 litros/segundo a las Ciudades prioritarias y 260 litros/segundo al resto de localidades urbanas.

Bajo los supuestos del Escenario Bajo de crecimiento demográfico, el gasto adicional de agua potable sería menor y su concentración en La Zona Metropolitana de Guadalajara mayor, ya que absorbería el 75% de un total estimado para los próximos 20 años de 5,422 litros/segundo; correspondiendo a las ciudades prioritarias el 10% y al resto de localidades urbanas el 15%. En este escenario, para el quinquenio 1996-2000 el gasto adicional de agua potable para todo el Estado se estima en 1,394 litros/segundo, correspondiendo 1,039 a la Zona Metropolitana de Guadalajara.

4. ESTRATEGIA.

4.1. ESTRATEGIA GENERAL.

En este capítulo se presenta el conjunto de criterios, lineamientos y prioridades de la orientación que ha sido seleccionada, dentro de una serie de alternativas, para el logro de los objetivos establecidos. Se trata básicamente de exponer el modelo de ordenamiento territorial, las directrices en materia de infraestructura y equipamiento y las definiciones de gestión administrativa y social para las regiones y centros de población del estado.

4.1.1. CONDICIONANTES DE LA ESTRATEGIA.

La estrategia está condicionada principalmente por cuatro elementos: el rumbo de la economía nacional, los resultados de las reformas político-institucionales que están en marcha, el modelo de reorganización territorial del país, definido en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, y las prioridades que se han fijado a la estructura productiva jalisciense a través del Plan Estatal de Desarrollo.

a) Implicaciones territoriales del contexto económico global.

Dentro del marco de una economía abierta a un mundo que se reorganiza en grandes bloques comerciales, México tiene una ubicación geográfica estratégica y ventajosa. Nuestro vasto territorio se orienta simultáneamente hacia el norte americano a través de una de las fronteras más largas del mundo; hacia una Europa interesada en utilizar nuestro espacio para penetrar al mercado de Estados Unidos; hacia la llamada cuenca del Pacífico, el área de mayor dinamismo actual, con interés también en penetrar al mercado norteamericano a través de México, y hacia Latinoamérica, principalmente a Centroamérica y el Caribe.

En este escenario, globalmente favorable para nuestro país, existen matices y diferencias entre las regiones de México. Así, se puede estimar que la región occidental del país, y Jalisco en particular, no se encuentran entre las grandes regiones ganadoras a corto plazo con esta inserción, como es el caso de la franja fronteriza y de la región central. En cambio, nuestra entidad ofrece a mediano plazo una serie de posibilidades ventajosas de la globalización así como del repunte del mercado interno. La internacionalización económica se traducirá para nuestro estado en tres procesos principales:

1. La inserción de la zona metropolitana de Guadalajara en una red continental de metrópolis, donde se concentrarán las innovaciones productivas ligadas a la terciarización, la gestión financiera y la especialización en los servicios.

Conforme a la magnitud demográfica y la presencia de las corporaciones multinacionales dentro del espacio urbano, se pueden considerar que la capital jalisciense adquirirá un rango de tercer nivel en la jerarquización metropolitana del continente americano y se vinculará en esta red a la megalópolis del centro del país y a las metrópolis de Monterrey y Tijuana-San Diego, por lo que se refiere al ámbito nacional, y a aglomeraciones como Los Angeles, Vancouver, Denver, Dallas, Chicago, Nueva York, Toronto y Montreal, en el contexto de Estados Unidos y Canadá.

Frente a este hecho irreversible, resulta imprescindible la puesta al día de la infraestructura y el equipamiento ligados a la competitividad internacional de Guadalajara, y estas transformaciones deben ser contempladas como un proyecto estratégico de orden regional para toda la entidad.

2. Como consecuencia de lo anterior, la integración de un gran corredor de comunicaciones y comercio entre las capitales económicas y políticas de Canadá, Estados Unidos y México con Guadalajara y Monterrey incluidas en la misma.
3. El despegue, a una escala más amplia, de las actividades comerciales del puerto de Manzanilla, abriéndose con ello la posibilidad de conformar una gran región productiva y comercial entre este puerto y la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El énfasis del proyecto regional jalisciense debe estar encaminado, por tanto, a la internalización regional de los beneficios de estos nuevos focos económicos. Sin embargo, no se pueden desestimar las repercusiones de una muy probable reactivación del mercado interno, el cual tenderá a reanimar a las ramas manufactureras ligadas al consumo final, y con ellas, al dinamismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

b) La Reforma del Estado Mexicano .

La Reforma del Estado y la renovación del Federalismo que tienen lugar en estos momentos, tendrán fuertes implicaciones en la gestión del territorio. Primordialmente se trata de la descentralización presupuestal, de una mayor integración interestatal para gestionar recursos comunes, y de una mayor asociación para la cooperación intermunicipal en el propósito de compartir cargas y beneficios, uno de cuyos principales efectos será la innovación, dentro del marco constitucional, de la gestión metropolitana.

Además, esta Reforma, junto con el proceso democratizador del país, tendrá consecuencias en una mayor participación de la sociedad en las tareas de gobierno, que en el ámbito urbano significa, entre otras acciones, una vigilancia y un control más amplios de los planes, programas y de los usos del suelo.

Una parte central de la estrategia de reordenamiento territorial para el estado deberá estar encaminada al aprovechamiento de este impulso en la transformación de los sistemas de gestión local, y sobretodo en pugnar por un nuevo esquema de distribución del presupuesto nacional entre los tres ordenes administrativos.

c) La reestructuración territorial de la región occidental del país.

Razones de orden geográfico, histórico, cultural y socioeconómico hacen necesario que cualquier proyecto de desarrollo que se proponga para nuestro estado se ubique dentro de un ámbito interestatal. Pero esta contextualización es obligada cuando se trata de plantear las directrices de ordenamiento territorial, ya que, en primer término, el espacio geográfico en que se dan las interrelaciones económicas, sociales y culturales básicas para Jalisco es el del occidente del país; en segundo lugar, existen grandes proyectos de carácter estratégico para la República que son compartidos por entidades vecinas. Además, en el corto plazo al menos, las opciones significativas de desconcentración se presentan en los estados circunvecinos, más que dentro de los límites jaliscienses.

A la fecha no existe un sistema de planeación regional interestatal en el país y, por lo mismo, no se cuenta con un plan institucionalizado para la región occidental de México. Más aún, ni siquiera se ha avanzado en una regionalización formal del territorio nacional que identifique de manera indiscutible a las regiones para fines de planeación.

Sin embargo, las políticas nacionales de desarrollo urbano, expuestas en los Programas sexenales correspondientes han coincidido en una delimitación regional que agrupa a Nayarit, Jalisco, Colima y Michoacán, y en otra, a Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Guanajuato. Al conjuntar ambas regiones se obtiene aproximadamente lo que se conoce como el occidente del país.

Por otra parte, estos mismos lineamientos nacionales vienen a suplir, hasta cierto punto, la carencia de un plan regional interestatal, al proporcionar algunas directrices de estructuración urbana, de infraestructura y de relaciones productivas. A partir lo anterior, se pueden indicar las siguientes premisas interestatales para este Programa:

1. La ubicación de Guadalajara como metrópoli regional, núcleo articulador de este gran territorio.
2. La definición de las ciudades de León, Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas, como las aglomeraciones que le siguen en jerarquía, y de Colima, Tepic y Morelia en el siguiente nivel.
3. El establecimiento de una red de ciudades prioritarias dentro del Programa Nacional de 100 ciudades, localizadas en el mapa de Políticas Nacionales. (ver mapa 3).
4. La propuesta de cuatro corredores interestatales para la promoción del desarrollo, todos los cuales interceptan al territorio jalisciense. Dichos corredores son:
 - Litoral del Pacífico.
 - Manzanillo-Guadalajara-Lagos de Moreno-San Luis Potosí.

- Zacatecas-Aguscalientes-Bajío.
 - Centro Noroeste, pasando por Morelia-Guadalajara y Tepic. Tal como se muestran en el mapa de Ordenamiento Regional Interestatal. (ver mapa 5).
5. El señalamiento de tres zonas marginadas interestatales de atención social prioritaria:
- La zona Huichol en los estados de Jalisco, Nayarit y Zacatecas.
 - La frontera de los estados de Zacatecas, San Luis Potosí y norte de Guanajuato.
 - El oriente del estado de Michoacán. (ver mapa 5).

d) Las prioridades para el sector productivo jalisciense.

La estrategia económica diseñada para los próximos años en el Plan Estatal de Desarrollo propone cuatro directrices principales:

- La consolidación de la diversificación en la estructura productiva, que ha sido la base del equilibrio económico, en sus tres dimensiones: por sectores (primario, secundario y terciario), por escalas empresariales (pequeña, mediana y grandes empresas) y por regiones.
- El aprovechamiento de las ventajas comparativas regionales para el fomento de las actividades exportadoras y generadoras de divisas.
- El impulso de las posibilidades endógenas en las comunidades
- La incorporación al sector productivo de los recursos naturales desaprovechados.

Estos objetivos implican , desde el punto de vista de las ramas económicas, los siguientes lineamientos :

- El impulso al sector manufacturero local, particularmente con el apoyo a la pequeña y a la mediana industria.
- El decidido impulso al sector turístico, con la apertura de la costa sur, la consolidación de Puerto Vallarta y la reactivación del lago de Chapala
- El aprovechamiento del fuerte potencial forestal del sur y de la sierra madre occidental de Jalisco a través de un agresivo Programa de explotación racional en este sector.
- La reactivación del sector ganadero y el incremento en la producción de la importante cuenca lechera de Los Altos.

Estas decisiones de política económica requieren, no solamente una reorganización empresarial, sino también una adecuación de grandes porciones del territorio y de la infraestructura regional.

4.1.2. ALTERNATIVAS DE ESTRATEGIA.

Dentro de estas condicionantes, se presentan las siguientes opciones estratégicas para el reordenamiento territorial:

a) El mantenimiento de la inercia actual en la distribución de la población y de las actividades económicas.

Las tendencias señalan la disminución en la tasa de crecimiento demográfico de la zona metropolitana de Guadalajara y el avance demográfico de los municipios que complementan la Zona Conurbada de Guadalajara y de las ciudades medias en su conjunto. No obstante, esta alternativa soslayaría las oportunidades que se abren en las circunstancias actuales para el desarrollo regional jalisciense y mantendría en condiciones de marginalidad las potencialidades de grandes zonas de Jalisco.

b) Mayor impulso económico y social a la Zona Metropolitana de Guadalajara y su región circundante.

Esta línea de acción se sustenta en el papel preeminente que están adoptando las metrópolis en el mundo y en el hecho indiscutible de que la mayor rentabilidad y los factores de atracción industrial y comercial se sitúan en la región central del estado. Empero, dicha opción no sólo dejaría sin resolver los grandes problemas regionales, sino que los agravaría, incluyendo a los de la propia región metropolitana, que por esta vía perdería gran parte de su actividad y generaría mayores deseconomías de escala.

c) Consolidación de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Se trata de propiciar un reordenamiento territorial sustentable en esta área, aprovechando básicamente su capacidad instalada y mejorando su operación. Desde el punto de vista económico, esta opción se complementaría con un política de localización selectiva, en función de las cadenas productivas que permitieran una mejor integración regional. Asimismo se impulsaría la coordinación institucional para la gestión del desarrollo urbano.

d) Descentralización Regional.

La descentralización consiste en la promoción de actividades que permitan el impulso de localidades y zonas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara. En la política de descentralización surgen a su vez dos disyuntivas estratégicas:

1) Descentralización intrarregional o interregional.

La estrategia de descentralización intrarregional consiste en controlar el crecimiento de la principal metrópoli, promoviendo localidades dentro de su región geoeconómica. La descentralización interregional intenta desarrollar ciudades prioritarias en otras regiones, principalmente aquellas con mayores potencialidades y distanciamiento de la metrópoli.

2) Descentralización dispersa o concentrada.

La estrategia de descentralización dispersa considera que debe seleccionarse un número considerable de localidades medias y pequeñas en el propósito de estimular su desarrollo, disminuir las desigualdades regionales y promover la desconcentración industrial. Por su parte, la descentralización concentrada parte de la idea de seleccionar un

número reducido de localidades para impulsarlas dentro de sus respectivos contextos regionales.

4.1.3. EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS.

Estas opciones, no necesariamente excluyentes entre sí, han sido evaluadas a partir de los siguientes criterios:

- La reinserción de Jalisco en el modelo de globalización económica y social
- Los costos de una mayor concentración metropolitana
- Los lineamientos de política que han sido definidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- El costo de oportunidad que representa el desaprovechamiento de los recursos naturales del estado.
- Los riesgos y costos de la desatención de las regiones periféricas de la entidad, traducidas en problemas de orden geopolítico, económico y social.

A partir de esta evaluación se puede concluir lo siguiente:

a) La limitación de la concentración económica y demográfica relativa de la zona metropolitana de Guadalajara en el contexto estatal es fundamental por cuatro razones:

- Una mayor concentración demanda colosales obras de infraestructura que exigen grandes inversiones difíciles de financiar en el futuro previsible, y sin las cuales la urbe correría el riesgo de presentar serios problemas funcionales.
- La concentración empieza a representar un serio riesgo ecológico y sanitario para sus habitantes, y aún para otros ecosistemas.
- Implica un desarrollo regional muy desigual con la consiguiente subutilización de recursos naturales y fuerza de trabajo.
- Manifiesta claros síntomas de "patología" urbana, en términos de congestión vial, déficit de servicios, marginalidad y mayor incidencia delictiva.

b) No obstante, el contexto económico actual requiere de centros metropolitanos que se integren dentro de una "red mundial de ciudades" a la cual pertenece la metrópoli tapatía, y al mismo tiempo respondan al proceso de terciarización de las economías. Por esa razón, se concluye en la necesidad de un reordenamiento metropolitano sustentable que consolide solo aquellas funciones que se hacen necesarias a partir de esta visión geográfica amplia.

c) Por otra parte, la estrategia adecuada para estimular el crecimiento regional debe ser la descentralización concentrada. Esto se justifica por la escasez de inversiones suficientes para desarrollar simultáneamente muchas localidades y porque las modernas actividades económicas demandan importantes economías externas.

4.1.4. ALTERNATIVA SELECCIONADA: IMAGEN-OBJETIVO, JALISCO 2015.

De acuerdo a los parámetros anteriores, la alternativa seleccionada se puede sintetizar en una descentralización polarizada, acompañada de la consolidación metropolitana selectiva.

La **descentralización polarizada** consiste en la promoción de acciones para que una parte significativa de las actividades y de la población que se prevé se dirigirá en el futuro hacia la región metropolitana, reorientando su destino hacia un conjunto de núcleos urbanos prioritarios.

Por otra parte, la **consolidación metropolitana selectiva** significa la complementación de aquellas funciones que tiene que ver con la base económica y con la relación intermetropolitana de Guadalajara, junto con el reordenamiento y la coordinación de la gestión urbana.

Se busca que la combinación de estos dos grandes lineamientos conduzcan a un proceso de redistribución poblacional en el territorio estatal, de tal forma que, tal como aparece en el siguiente cuadro, dentro de veinte años se reduzca proporcionalmente la población metropolitana y se incremente en el mismo sentido la población de las ciudades medias prioritarias y de las localidades urbanas.

CUADRO 11
ESCENARIOS DE DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL
1995-2015

LOCALIDAD	ESC.	1995		2015			
				SIN PROGRAMA		CON PROGRAMA	
ZMG	A	3,278,968	55%	4,969,000	58%	4,462,000	52%
	B			4,685,000	59%	4,263,000	54%
CDES PRIORITARIAS	A	458,981	8%	805,000	9%	1,058,000	12%
	B			665,000	8%	876,000	11%
RESTO POB. URBANA	A	1,047,445	17%	1,603,000	19%	1,857,000	22%
	B			1,424,000	18%	1,635,000	21%
POBLACIÓN RURAL	A	1,204,660	20%	1,149,000	14%	1,149,000	14%
	B			1,157,000	15%	1,157,000	15%
TOTAL ESTATAL	A	5,990,054	100%	8,526,000	100%	8,526,000	100%
	B			7,931,000		7,931,000	

Fuente: SEDEUR 1996.

En esta imagen-objetivo propuesta, la población de la zona metropolitana, que tendencialmente llegaría en este período a un rango que oscilaría entre los 4.7 y los 5 millones de habitantes, alojaría solamente entre 4.2 y 4.5 millones, según la hipótesis de crecimiento económico (alto o bajo) que se produzca.

Las ciudades medias prioritarias, que normalmente alcanzarían en conjunto una población que oscila entre los 665 mil y los 805 mil habitantes, verían incrementados sus habitantes a una escala de entre 876 mil y poco más de un millón.

Por su parte, el resto de las localidades urbanas también verían incrementada su población al contar entre todas con una magnitud de entre 1.6 y 1.9 millones de habitantes, en lugar de 1.4 y 1.6 millones que alcanzarían bajo la inercia actual.

En resumen, este escenario que se plantea como meta en este programa, se propone reorientar el flujo de alrededor de medio millón de inmigrantes a Guadalajara bajo las tendencias actuales, para encauzarlos a las ciudades medias prioritarias y el resto de las localidades urbanas, principalmente las localizadas en la región costera.

En términos porcentuales, ello significa que la zona metropolitana de Guadalajara, en lugar de concentrar a cerca del 60 % de la población jalisciense que indica la inercia presente, alojaría a solo un 53 % en promedio. Por el contrario, las ciudades medias pasarían del 8.5 % al 11.5 %, y el resto de las localidades urbanas tendría el 21.5 % en lugar del 18.5 %.

Finalmente se buscaría que la población rural mantuviera la misma proporción que señalan las tendencias, lo cual, dadas las circunstancias económicas y de reestructuración sectorial productiva, ya sería un logro exitoso. Para alcanzar este escenario, se proponen dos vertientes de acción, una de carácter territorial y otra de gestión institucional, cuya descripción será realizada en los siguientes apartados.

4.2. ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

4.2.1. ESQUEMA CONCEPTUAL.

La vertiente territorial de la estrategia que combina la descentralización concentrada con la consolidación metropolitana, busca, en síntesis aprovechar el desarrollo de los nuevos corredores interregionales de orden internacional y nacional para impulsar un conjunto de microrregiones y centros urbanos, al tiempo en que se atienden las regiones más rezagadas de la entidad. Como resultado final, se busca la desconcentración económica y demográfica en tres ámbitos de acción regional : la Zona Conurbada, la Región Central del estado y el resto del territorio estatal.

a) Corredores prioritarios de desarrollo.

La columna vertebral de este esquema descentralizador es el corredor Manzanillo-Nuevo Laredo, que integra al país tanto con los países del bloque de comercio internacional de la Cuenca del Pacífico, como con los Estados Unidos y Canadá. Se trata de un tramo del corredor del "TLC", que integrará las economías de México, Estados Unidos y Canadá, este corredor intercepta de sur a noreste a nuestro estado y cruza las regiones de Los Altos, Centro y Sur.

Los otros dos ejes fundamentales son el corredor costero que va de Puerto Vallarta a Cihuatlán, formando parte del eje del Pacífico Sur nacional y el corredor Centro-Occidente, que es el eje tradicional para el desarrollo de la región central de Jalisco y que ha desarrollado recientemente una importante infraestructura de comunicaciones carreteras modernas que deben ser potenciadas y aprovechadas, tal como se puede apreciar en el mapa de estrategia de ordenamiento territorial. (ver mapa 14).

Con estos tres grandes corredores se buscan los siguientes objetivos:

- 1) Ubicar los principales proyectos productivos y urbanos que induzcan el proceso descentralizador.
- 2) Aprovechar su dinámica para estructurar la región central del estado bajo un esquema radial a la Zona Metropolitana de Guadalajara.

b) Regiones de Atención Social Preferente.

Simultáneamente se propone la atención a cuatro regiones rezagadas, donde se ubican los municipios con menor grado de desarrollo y de integración territorial con el resto del estado. Estas regiones, coincidentes con las propuestas por el Subcomité para el Desarrollo Sustentable de las Etnias y Regiones Prioritarias del COPLADE.

c) Sistemas Microrregionales.

A partir de este esquema se propone la organización del territorio considerando la microrregionalización propuesta, la jerarquización de los centros de población, el sistema de enlaces interurbanos y los lineamientos de ordenamiento regional.

La organización de este esquema busca cumplir con dos propósitos básicos, primero establecer el ámbito de los servicios urbanos, y con ello la asignación racional del equipamiento y de la infraestructura básica.

Y segundo, se pretende la articulación de las economías rural y urbana, promoviendo en las cabeceras regionales el concepto de ciudades intermediarias, como el eslabón entre el vértice metropolitano y las comunidades rurales. Para tal efecto, referirse al mapa de Microrregiones y Sistema de Ciudades. (ver mapa 17).

d) Desconcentración Metropolitana en tres ámbitos.

A partir de las directrices anteriores se está buscando un proceso de desconcentración de los incrementos futuros metropolitanos en tres ámbitos de acción regional:

- La Zona Conurbada de Guadalajara. El primer ámbito de desconcentración está constituido por la conurbación tapatía. Hacia los municipios periféricos se desprenderán las funciones metropolitanas que se orientan a la consolidación de las funciones globales de la metrópoli.

- La Región Centro. Es este el ámbito de desconcentración para las actividades manufactureras y comerciales que deben mantener algún vínculo funcional con la zona metropolitana.
- Las regiones del interior. En este ámbito de desconcentración se busca ubicar las actividades administrativas de orden estatal y federal, así como las actividades económicas articuladas a otros espacios regionales del país como lo son EL Bajío, Colima y Nayarit por mencionar algunos.

4.2.2. ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO.

Las anteriores líneas conceptuales se han traducido en un esquema de organización territorial con los siguientes componentes:

4.2.2.1. Clasificación de áreas a nivel estatal.

Este Programa establece una zonificación primaria del territorio estatal que pretende servir básicamente como referencia general para la delimitación espacial normativa de los planes regionales subsecuentes. En el plano que contiene la clasificación de áreas (ver mapa 15), se señalan:

- Áreas naturales protegidas.
- Áreas prioritarias de saneamiento hidrológico.
- Áreas forestales.
- Sitios de protección al patrimonio histórico-cultural.
- Áreas federales marítimo terrestres.

4.2.2.2. Regionalización

Actualmente, el Gobierno del Estado, a través de su Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) ha establecido un sistema único de regionalización estatal que vendrá a ser la base para la elaboración de planes regionales de desarrollo integral y al mismo tiempo servirá de referencia a la descentralización de la administración estatal y a la programación y presupuestación de la inversión pública.

El modelo definido se ha basado en la situación geográfica, las actividades económicas de los municipios, los puntos de confluencia económicos y de servicios, las vías de comunicación y los índices de desarrollo municipales.

Dicha propuesta responde en gran medida a la estrategia del presente Programa, principalmente en sus propósitos de promoción de la Costa, la ampliación del ámbito microrregional de Guadalajara, la integración del ámbito regional de Chapala y la consideración de las regiones más rezagadas. Además quedan salvaguardadas las fronteras de las áreas naturales protegidas de estado.

Por ello se ha decidido adoptar el siguiente esquema de regionalización integrada. (ver mapa 15).

- **Región Norte:** Municipios de Bolaños, Colotlán, Chimaltitán, Huejucar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero.
- **Región Altos-Norte:** Municipios de Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio y Villa Hidalgo.
- **Región Altos-Sur:** Municipios de Acatic, Arandas, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Cañadas de Obregón y Yahualica de González Gallo.
- **Región Ciénega:** Municipios de La Barca, Chapala, Jamay, Jocotepec, Tuxcueca, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Zapotlán del Rey, Atotonilco el Alto, Ayotlán y Degollado.
- **Región Sureste:** Municipios de Concepción de Buenos Aires, Jilotlán de los Dolores, Manuel M. Diéguez, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán y Valle de Juárez.
- **Región Sur:** Municipios de Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Ciudad Guzmán, Gómez Farías, Sayula, Tapalpa, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Tonila, Tuxpan, San Gabriel, Zacoalco de Torres, Zapotitlic y Zapotitlán de Vadillo.
- **Región Sierra de Amula:** Municipios de Atengo, Chiquilistlán, Ejutla, El Grullo, Juchitlán, El Limón, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco y Unión de Tula.
- **Región Costa Norte:** Municipios de Cabo Corrientes, Puerto Vallarta y Tomatlán.
- **Región Costa Sur:** Municipios de Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta y Purificación.
- **Región Sierra Occidental:** Municipios de Atenguillo, Ayutla, Cuatla, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende.
- **Región Valles:** Municipios de Ahualulco del Mercado, Amatitán, Ameca, Antonio Escobedo, El Arenal, Cocula, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tala, Tequila, Teuchitlán.
- **Región Centro:** Municipios de Acatlán de Juárez, Tlajomulco de Zúñiga, Villa Corona, Juanacatlán, El Salto, Zapotlanejo, Cuquíó, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán de Río, San Cristóbal de la Barranca, Guadalajara, Tlaquepaque, Tonálá y Zapopan.

4.2.2.3. Sistema de Centros de población

El Sistema estatal de Centros de Población busca el establecimiento de una cobertura más racional y eficaz de los servicios básicos y la complementación económica de las regiones. Al efecto se enuncian las categorías de los centros de población en relación a sus funciones regionales según lo establece el Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco y que se presenta en los cuadros de Sistemas de Ciudades Propuesto:

Centro de Población con Servicios de Nivel Regional.

Son aquellos con una población mayor a los 500,000 habitantes que funcionan como centros inter-regionales. Tal es el caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la aglomeración urbana destinada a prestar los servicios especializados para todo el territorio estatal así como para una gran parte del Occidente del país.

Centros con Servicios de Nivel Estatal.

Son las cinco localidades prioritarias para la desconcentración regional y que forman parte del Programa Nacional de 100 Ciudades. En estos centros, cuya población se encuentra entre los 100,000 y 500,000 habitantes, la máxima prioridad debe darse a los equipamientos relativos a la educación, la salud, la cultura, los servicios especializados y la descentralización de la administración pública federal y estatal. Los mismos deberán estar dotados de capacidad suficiente para responder a los requerimientos de una gran zona del estado.

Centros con Servicios de Nivel Intermedio.

Se trata de localidades que funcionan como centros de servicios subregionales y están orientados a la atención de los servicios de un conjunto reducido de municipios en materia administrativa, de salud, educación, comercialización y abasto. En este nivel, que contiene una población de entre 50,000 y 100,000 habitantes, se han seleccionado 11 localidades.

Centros con Servicios de Nivel Medio.

En estos centros desempeña un papel fundamental el equipamiento básico, ya que están vocacionados para responder a los requerimientos de alcance municipal, al funcionar como centros de servicios de integración urbano-rural. Se han seleccionado en este nivel 43 centros de población que cuentan con una población que va de los 10,000 a los 50,000 habitantes.

Centros con Servicios de Nivel Básico.

Estos Centros se establecen con el objeto de articular a las áreas urbanas con las rurales, para atenuar los fenómenos de falta de abastecimiento y atender simultáneamente las necesidades de la población rural en materia de sus actividades productivas y dotación de servicios y equipamiento. Los mismos cuentan con una población de 5,000 a 10,000 habitantes, de los cuales se han seleccionado 82 localidades.

Centros con Servicios de Nivel SERUC.

Estos centros cuentan con una población que oscila entre 2,500 y 5,000 habitantes y servicios y equipamiento para atender las necesidades inmediatas del nivel microrregional para la población rural. De éstos centros se han seleccionado 331 localidades en el territorio estatal.

Centros de Población Rurales con Servicios de Nivel SERUC.

Son los asentamientos con población menor a 2,500 habitantes que tienen como función la atención a las necesidades inmediatas de nivel microrregional y al mismo tiempo actuar como pivotes para el proceso de concentración de la población rural dispersa. En estos centros tendrá especial importancia la dotación de módulos de educación básica, unidades de primer contacto médico y centros de acopio.

A cada uno de los centros antes mencionados, les corresponde un nivel de equipamiento urbano-regional de acuerdo con la normatividad establecida por la SEDUE.

4.2.2.4. Sistema de enlaces.

Las comunicaciones terrestres son un instrumento de carácter estratégico para el reordenamiento territorial. Estas posibilitan la integración económica, social y cultural y permiten ejercer la soberanía estatal sobre el territorio. Además, constituyen un elemento esencial para, en conjunto con otras inversiones, impulsar y aprovechar el potencial de desarrollo de las distintas regiones.

En este sentido, los lineamientos se dirigen a complementar la red troncal básica de autopistas para una adecuada vinculación interestatal, a articular a la región costera y a las regiones deprimidas al resto del territorio estatal, a la integración de todas las cabeceras municipales y a la conservación de las carreteras y caminos de la red troncal y alimentadora mediante el uso intensivo y prioritario de la mano de obra local. (ver mapa 17 y esquemas de la pag 97 a 105).

4.2.3. LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO REGIONAL.

En congruencia con la estrategia conceptual, se definen una serie de orientaciones generales para la planeación territorial de las regiones del estado.

Regiones Costa Norte, Costa Sur y Sierra Occidental.

Estas regiones, por la abundancia y diversidad de sus recursos naturales y por lo escaso de su poblamiento actual, se considera como la de mayor potencial para absorber el crecimiento poblacional del futuro.

El eje Guadalajara-Vallarta representa la oportunidad de optimizar en el corto plazo el aprovechamiento de la gran infraestructura hidráulica de la unidad de riego de la presa de Cajón de Peñas y , adicionalmente, diversificar la atracción de inversiones para la zona del litoral, hasta el presente dominada por el sector turístico y concentrada en Puerto Vallarta, de manera nociva para el desarrollo regional. La pesca y la explotación forestal se deberán integrar a la actividad económica generada por este nuevo eje Guadalajara-Vallarta.

Dentro de éstas regiones no existe el sistema de asentamientos necesario para apoyar las estrategias claves de desarrollo. Puerto Vallarta, con vocación turística, y al límite de sus umbrales de crecimiento, no puede seguir jugando el papel de cabecera regional única.

Dado el enorme potencial que representan estas regiones para su desarrollo agrícola y forestal, Tomatlán y Cihuatlán parecen tener condiciones para cumplir este papel. Puerto Vallarta continuaría jugando su rol de centro turístico de importancia internacional, con el objetivo de liberarlo de su rol de enclave y de monoeconomía, generando a su alrededor una subregión turística e incrementando las actividades portuarias no contaminantes.

Tanto Tomatlán como Cihuatlán son en la actualidad centros urbanos pequeños, carecen de equipamiento, infraestructura y servicios adecuados y no están comunicados entre sí.

Los demás asentamientos de las regiones tienen las mismas carencias y algunos de ellos están mal comunicados o incomunicados con el resto del estado.

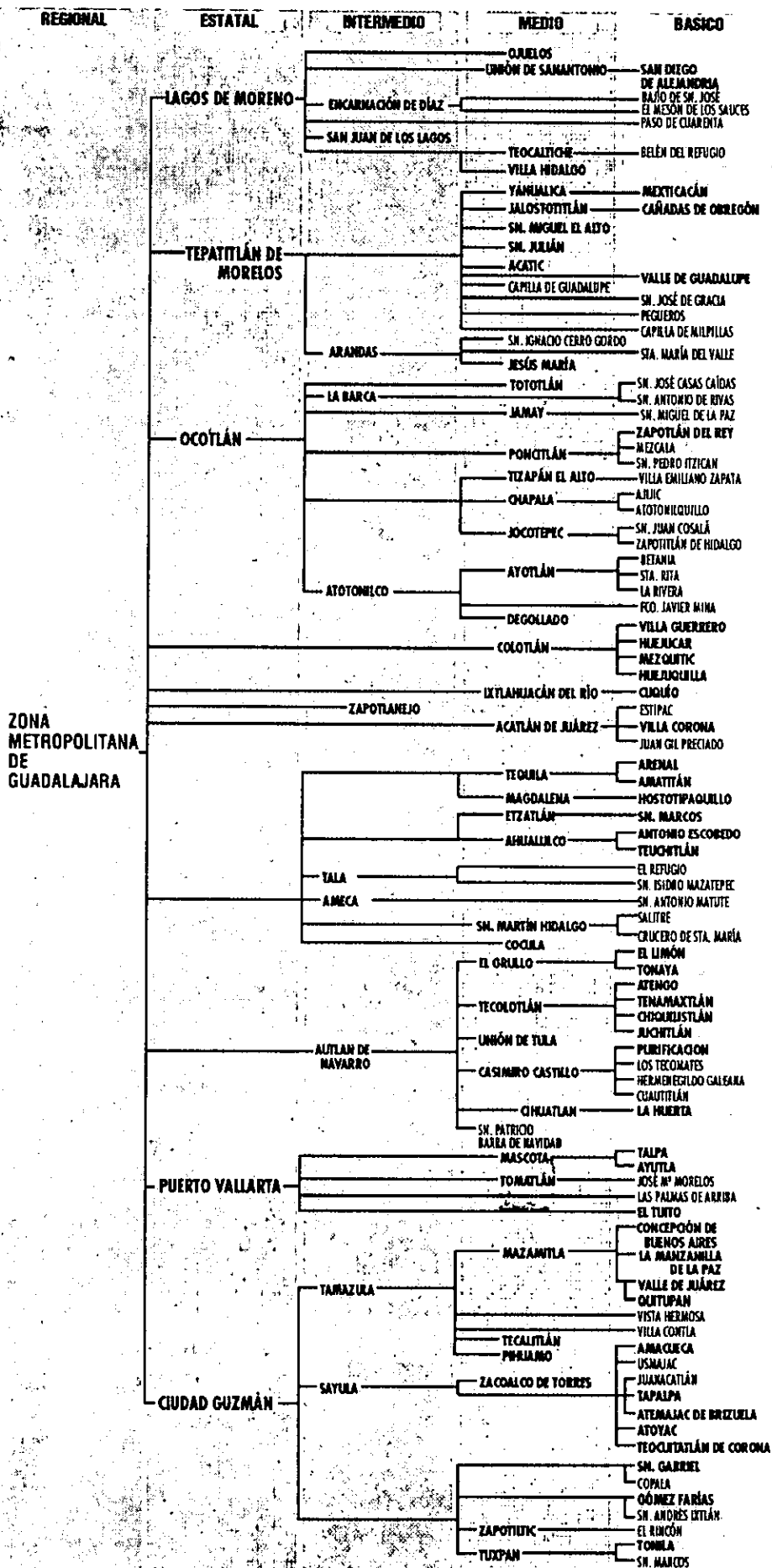
Se requiere por tanto fortalecer los asentamientos existentes, sobretodo para explotar los recursos forestales y para el desarrollo agrícola, pesquero y turístico. Se insiste en que hay que cuidar que cualquier desarrollo que se induzca en las regiones, no aumente la presión sobre Puerto Vallarta, sino que lo aproveche para fortalecer a otros centros de población, sobretodo a Tomatlán.

La Comisión de Conurbación del Río Ameca deberá de reactivarse para asegurar que el desarrollo del territorio de Nayarit cercano a Vallarta, tampoco presione a este Puerto, fortaleciendo en cambio a otras localidades de ese estado. En un caso similar se encuentra el de la Comisión de Conurbación de Manzanillo-Barra de Navidad, que al reactivarse pueda permitir el ordenamiento y la distribución equitativa del desarrollo de la Costa Sur y la regulación de sus acciones.

En la porción Sur de la región costera sur existe un sistema de asentamientos a lo largo de la carretera Guadalajara-Autlán-Cihuatlán con una serie de pequeños entronques transversales que conectan con las áreas agrícolas. Faltan, sin embargo, los centros de población y la red de carreteras secundarias requeridas para poder desarrollar las microrregiones de la Costa y de la Sierra, así como para aprovechar las potencialidades turísticas y forestales respectivamente. Es notable, en contraste, una creciente integración de la microrregión de Autlán, y el incipiente desarrollo de los centros intermedios de Tecolotlán, La Huerta y sobretodo el de Cihuatlán-Barra de Navidad.

SISTEMA DE CENTROS DE POBLACION PROPUESTO

JERARQUIZACION POR NIVEL DE SERVICIOS



SISTEMA DE CIUDADES PROPUESTO

JERARQUIZACION POR NIVEL DE SERVICIOS

REGIONAL

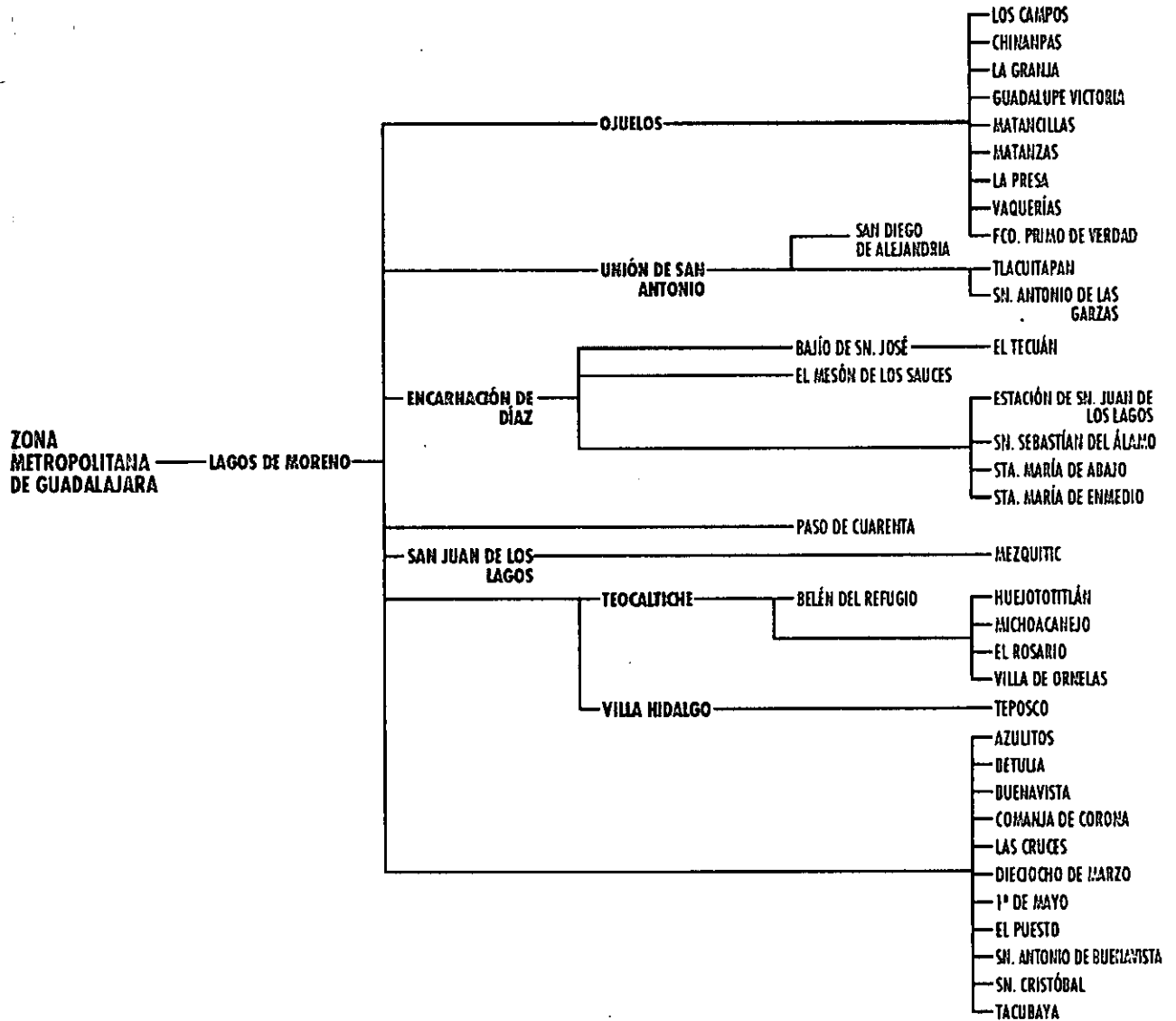
ESTATAL

INTERMEDIO

MEDIO

BASICO

SERUC*



* SERVICIOS RURALES URBANOS CONCENTRADOS

FUENTE: SEDUR, 1995.

SISTEMA DE CIUDADES PROPUESTO

JERARQUIZACION POR NIVEL DE SERVICIOS

REGIONAL

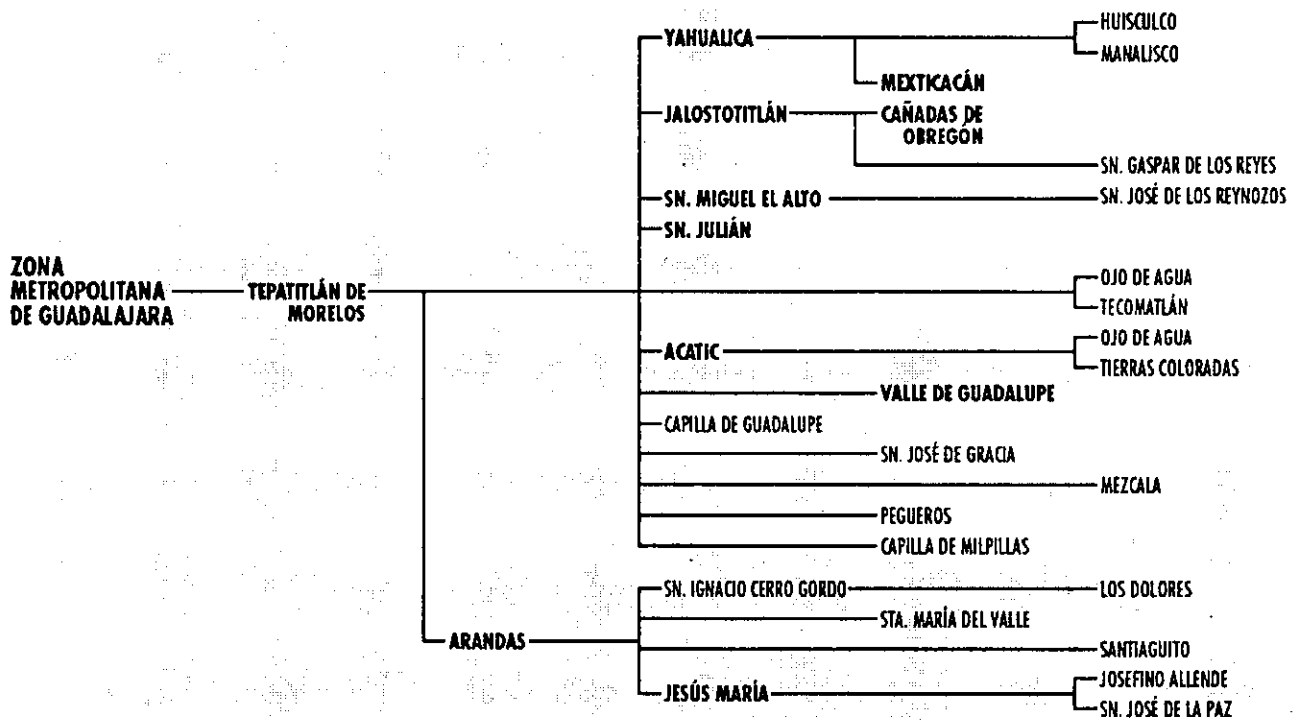
ESTATAL

INTERMEDIO

MEDIO

BASICO

SERUC*

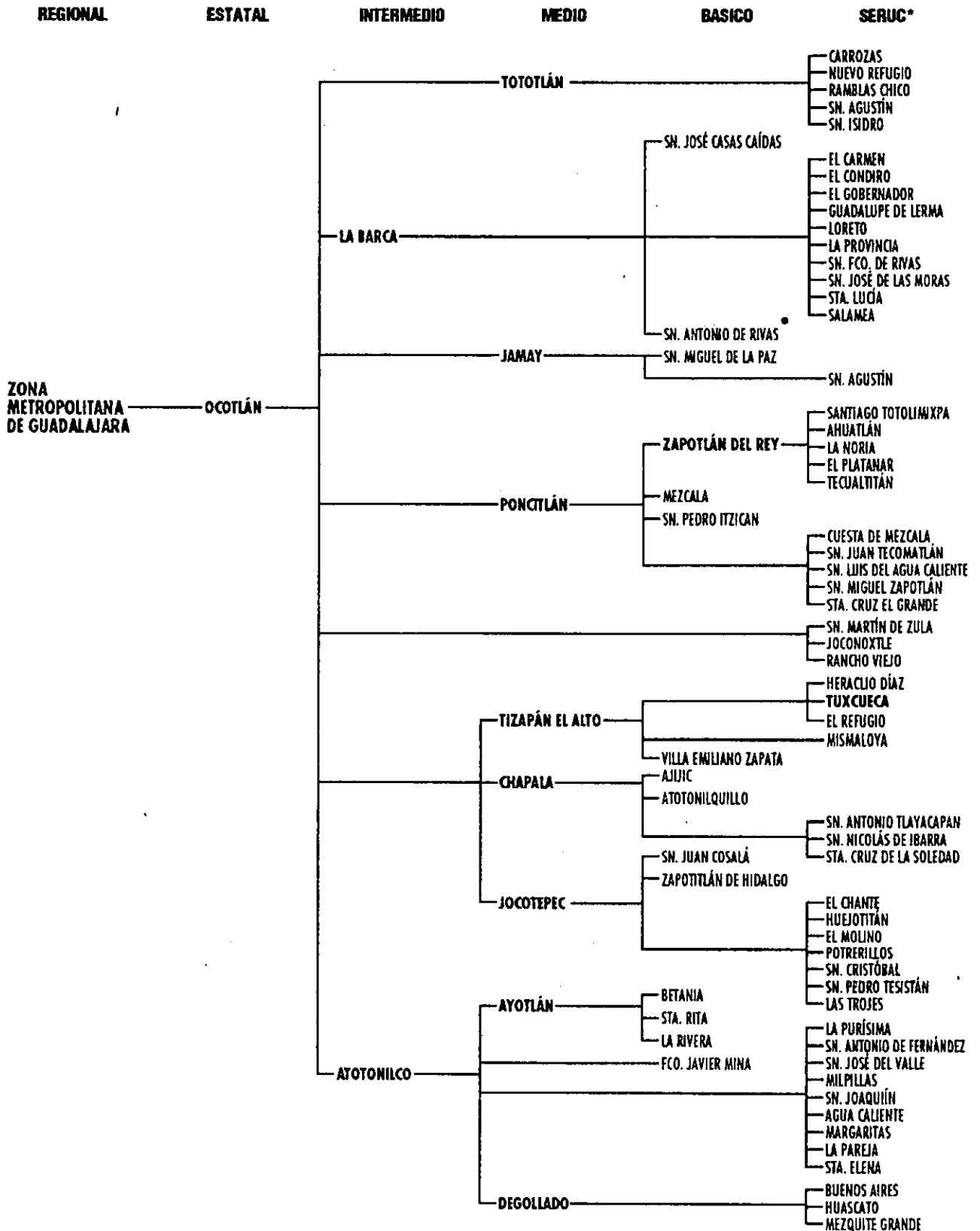


* SERVICIOS RURALES URBANOS CONCENTRADOS

FUENTE: SEDEUR, 1995.

SISTEMA DE CIUDADES PROPUESTO

JERARQUIZACION POR NIVEL DE SERVICIOS

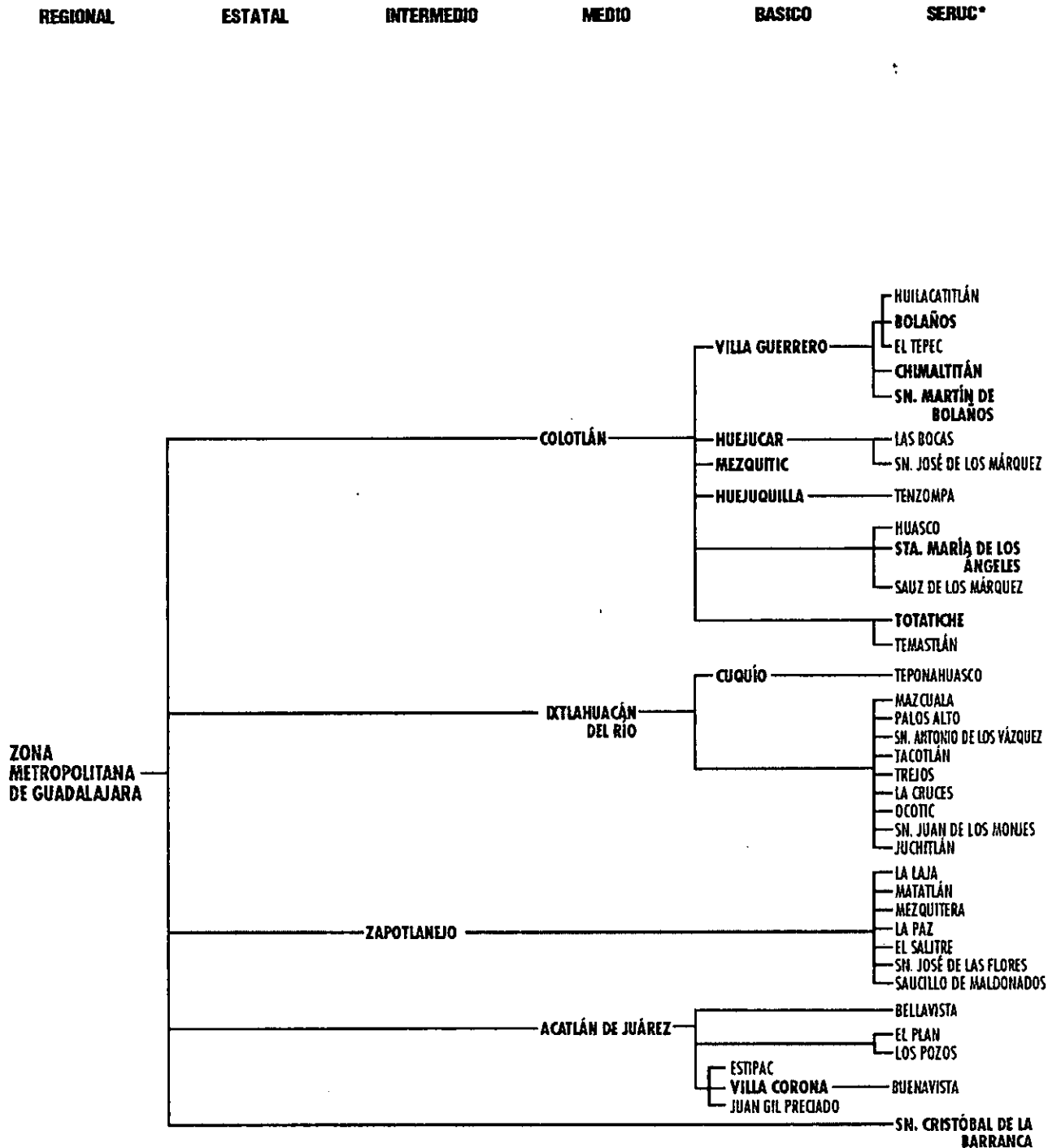


* SERVICIOS RURALES URBANOS CONCENTRADOS

FUENTE: SEDEUR, 1996.

SISTEMA DE CIUDADES PROPUESTO

JERARQUIZACION POR NIVEL DE SERVICIOS



* SERVICIOS RURALES URBANOS CONCENTRADOS

FUENTE: SEDEUR, 1995.

SISTEMA DE CIUDADES PROPUESTO

JERARQUIZACION POR NIVEL DE SERVICIOS

REGIONAL

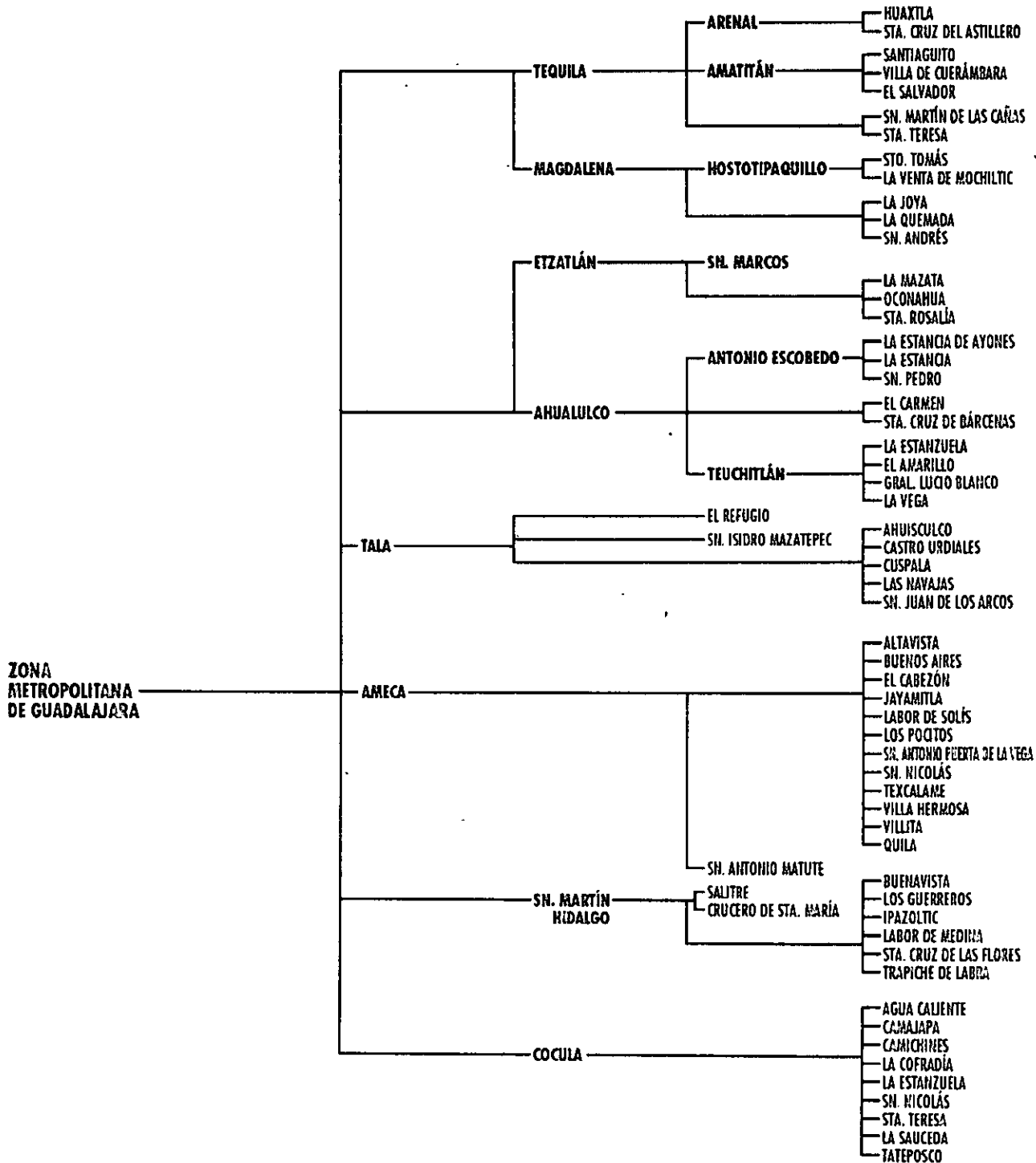
ESTATAL

INTERMEDIO

MEDIO

BASICO

SERUC*



* SERVICIOS RURALES URBANOS CONCENTRADOS

FUENTE: SEDEUR, 1963.

SISTEMA DE CIUDADES PROPUESTO

JERARQUIZACION POR NIVEL DE SERVICIOS

REGIONAL

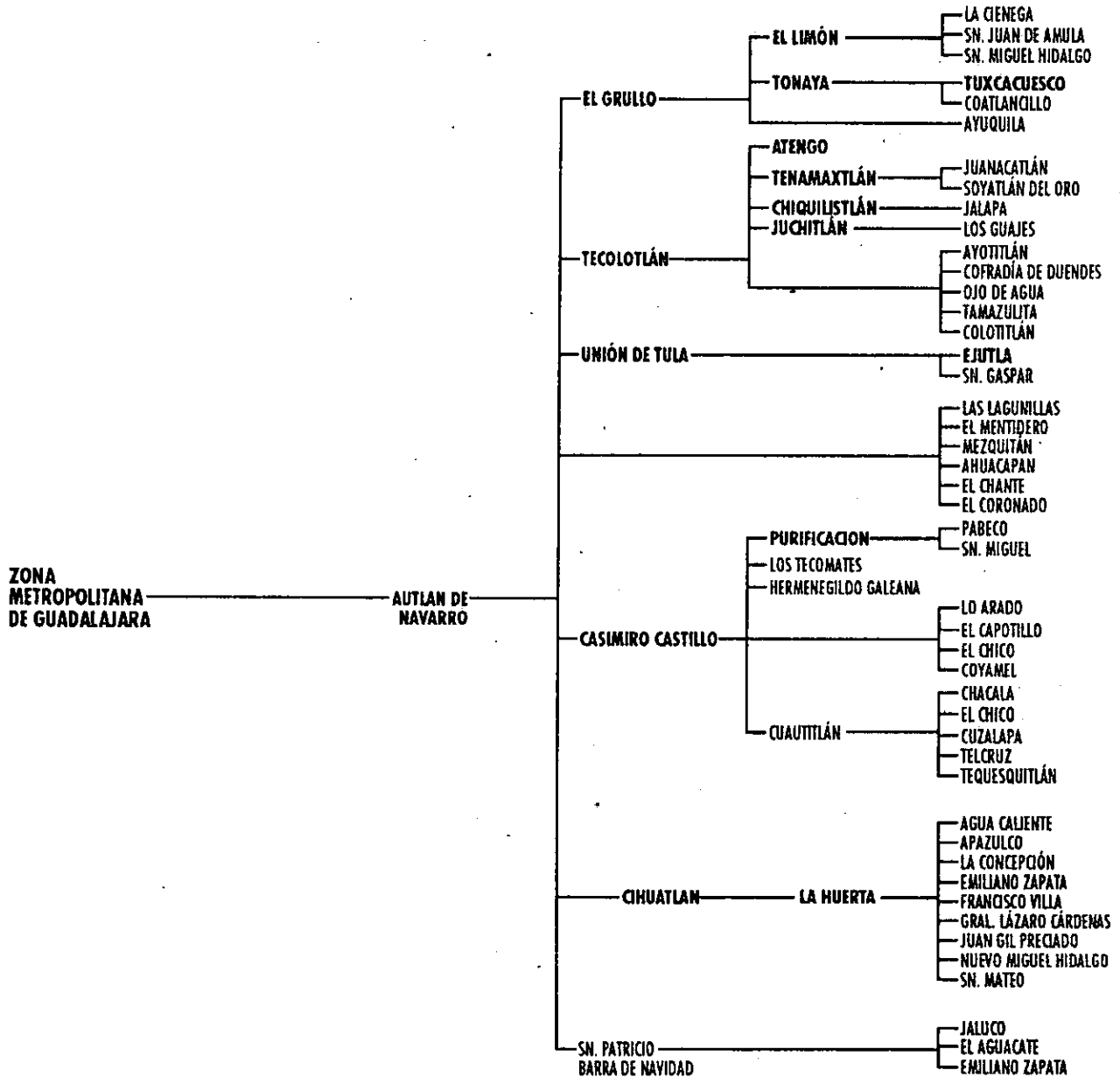
ESTATAL

INTERMEDIO

MEDIO

BASICO

SERUC*



SISTEMA DE CIUDADES PROPUESTO

JERARQUIZACION POR NIVEL DE SERVICIOS

REGIONAL

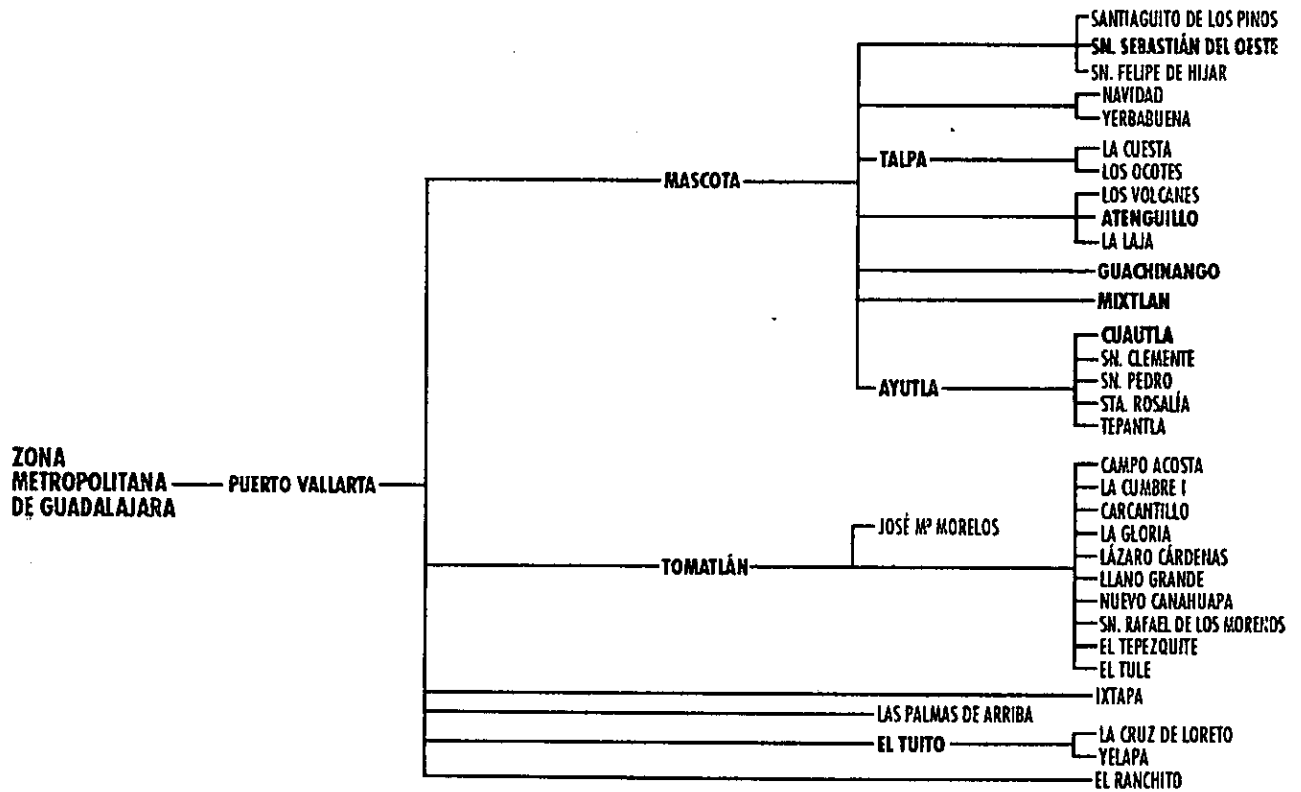
ESTATAL

INTERMEDIO

MEDIO

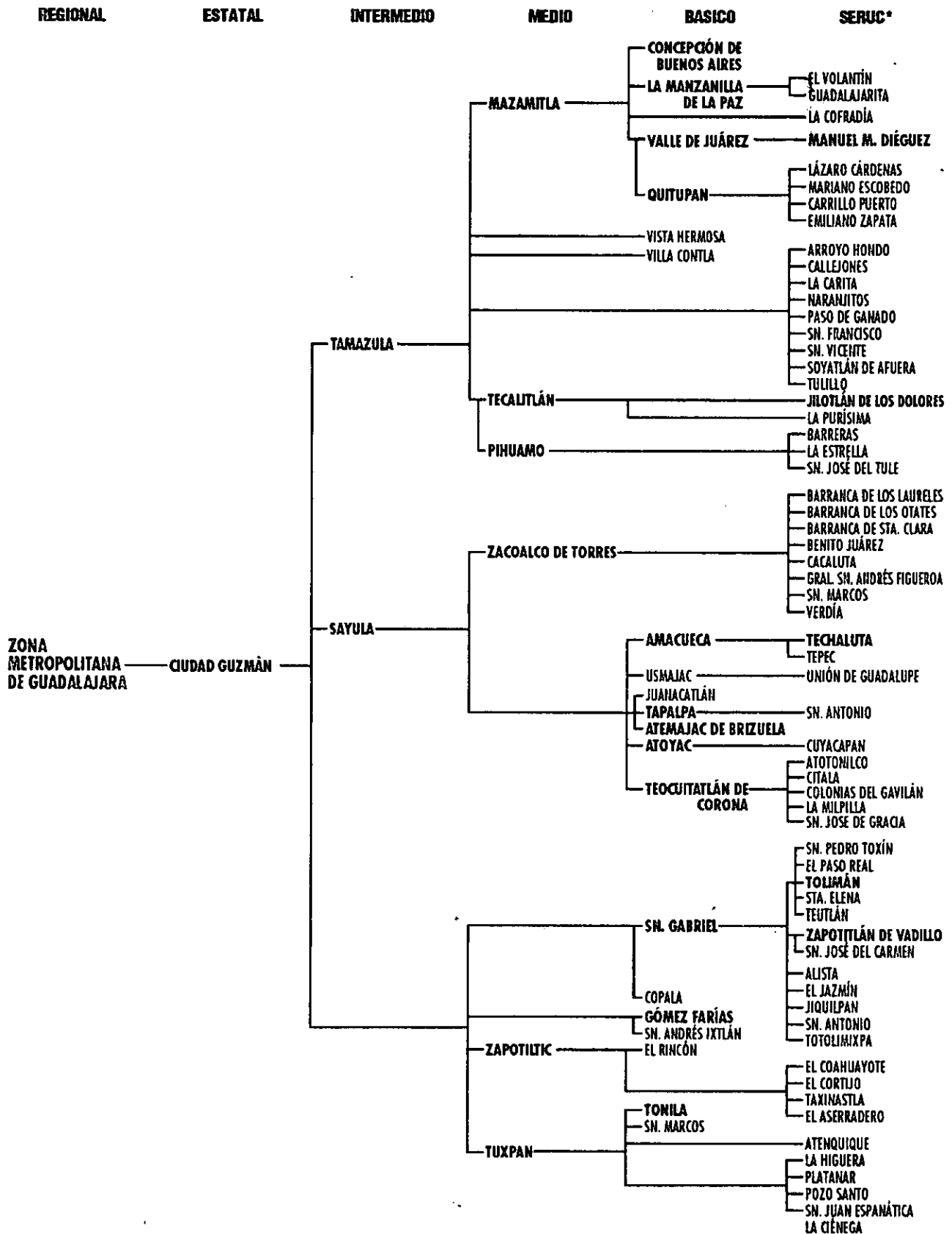
BASICO

SERVIC*



SISTEMA DE CIUDADES PROPUESTO

JERARQUIZACION POR NIVEL DE SERVICIOS



* SERVICIOS RURALES URBANOS CONCENTRADOS

FUENTE: SEDEUR, 1995.

En estas regiones se requiere apoyar el crecimiento de los asentamientos actuales aprovechando los amplios recursos turísticos agrícolas y forestales existentes. El proceso de planeación integral debe enfocarse sobretodo a las microrregiones Cihuatlán-Barra de Navidad y de La Huerta, para que conjuntamente con Autlán puedan desarrollar un sistema adecuado debidamente integrado, a través de una red de caminos secundarios,

El desarrollo de un nuevo Puerto pesquero en la Costa debe servir como elemento que fomente el desarrollo integral de su microrregión y no ser un enclave contrario a éste.

Se deben tomar también las precauciones para evitar cualquier efecto nocivo de contaminación por el procesamiento de los productos de la pesca en este puerto. Para lograr una mayor integración se requiere mejorar la comunicación de estas regiones con la región de Sur. Se necesita también completar e integrar las comunicaciones con la región Costa Norte, añadiendo al corredor costero existente las comunicaciones más directas de Autlán a Tomatlán y a Mascota.

Regiones Altos Norte y Altos Sur.

El ordenamiento territorial, propuesto para las regiones de Los Altos debe acompañar los objetivos estratégicos orientados al impulso ganadero, la articulación de Lagos y Tepatitlán como cabeceras regionales y al saneamiento de la Cuenca del Río Verde.

El sistema de asentamientos de la región alteña es bastante completo e intercomunicado; su integración en relación a Lagos de Moreno y Tepatitlán como centros regionales es, sin embargo, deficiente. Los asentamientos de esta zona pierden mucha población por la fuerte emigración que se registra en ella, por lo que es necesario fortalecer y equipar a Lagos y Tepatitlán como verdaderos centros regionales, dando mayor énfasis en el caso de Lagos para reducir su dependencia de las metrópolis de León y Aguascalientes, y en el de Tepatitlán respecto a Guadalajara.

Para que el sistema de asentamientos de estas regiones opere adecuadamente se necesita dotarlo de algunas conexiones secundarias de la red de caminos y dar el adecuado mantenimiento a éstos. Es urgente también la construcción de la línea de ferrocarril Guadalajara-Aguascalientes que atraviesa la región sur.

Se requiere programar el incremento de las oportunidades de empleo en los asentamientos de las regiones para aprovechar los recursos humanos, de tradicional laboriosidad, que aquí se generan pero se pierden por la emigración al extranjero o hacia las principales áreas metropolitanas del país. Asimismo y de manera más importante que en otras regiones del estado, por la fuerte identidad regional que prevalece entre los habitantes se debe asegurar que el proceso de planeación sea participativo y emprendido endógenamente.

Hasta ahora la ciudad de Lagos ha venido funcionando como centro subregional de la región Altos Norte. Tepatitlán y su región gravitan directamente sobre Guadalajara.

Lagos no había recibido suficientes impulsos para desempeñar el papel de centro regional y su comunicación con Guadalajara era deficiente y en malas condiciones. Sin embargo, en fechas recientes se han hecho fuertes inversiones públicas en equipamiento urbano y en la construcción de las autopistas Lagos-Guadalajara y León-Lagos-Aguascalientes. No obstante estas importantes inversiones las mismas no se han estructurado adecuadamente en la escala regional y urbana. La ubicación de Lagos, muy cercana y casi equidistante de Aguascalientes y León, que hasta ahora han retrasado el desarrollo de la ciudad puede, con un impulso adecuado, convertirse en una ventaja de cercanía a los mercados para sus industrias propuestas.

Regiones Sur, Sureste y Sierra de Amula.

El territorio sureño presenta dos grandes zonas diferenciadas en cuanto a su grado de integración y su nivel de desarrollo. Por un lado está el sistema de asentamientos situado a lo largo del eje Guadalajara-Colima y claramente polarizado por Ciudad Guzmán. La vocación de esta zona es la de promocionar las ventajas de la comunicación y el comercio entre el altiplano y el puerto de Manzanillo, vinculándolo a sus fuertes potencialidades forestales, agropecuarias y turísticas.

Por el otro, al oriente de este eje, se encuentran municipios marginados y todavía deficientes en sus comunicaciones, principalmente por lo que se refiere a Manuel M. Diéguez, Jilotlán de los Dolores y Valle de Juárez. Las tareas en esta zona son las de resolver los requerimientos básicos y, sobretodo, un programa de construcción de caminos secundarios para que los centros menores puedan desempeñar sus funciones, dotándolos además del equipamiento, infraestructura y servicios faltantes.

Se requiere aprovechar el trayecto ferroviario que pasa por esta región, para propiciar el desarrollo de los asentamientos a lo largo de su trazo, aprovechando además su ubicación dentro del corredor Guadalajara-Manzanillo.

Esta mejor conexión hará posible y necesario la adecuación del territorio comprendido entre las localidades de Sayula, Ciudad Guzmán, Tuxpan y Zapotiltic en una región urbana que permite el desarrollo de actividades y proyectos comunes a dichos municipios; es el caso de parques industriales, equipamiento regional o sitios de depósito para los residuos sólidos.

Por otra parte, el propio eje sureño abre las puertas para el fomento de las actividades turísticas de montaña (Tapalpa, Mazamitla, Tolimán) y su interconexión con el turismo lacustre y rural.

Región Norte.

El reordenamiento territorial de la zona Norte debe tener un claro enfoque social y geopolítico. En cuanto a lo primero se trata de atender los rezagos sociales dentro del marco de los programas nacionales de atención a la pobreza extrema. Por lo que toca a lo segundo deberá enfatizarse la recuperación de los servicios administrativos estatales y la vinculación con Guadalajara.

En la Zona indígena se deben seleccionar cuidadosamente de entre los centros de población existentes, aquellos que tienen mayores posibilidades de desarrollo, en función de sus recursos disponibles y que permitan en el mediano plazo la comunicación por tierra, para que puedan funcionar como centros microrregionales.

La región tiene una insuficiente red de caminos en relación con los recursos para su desarrollo. Así, se necesita complementar la infraestructura, equipamiento y servicios en las poblaciones y mejorar las comunicaciones carreteras dentro de la región y con el resto del estado.

Una propuesta importante es que; Colotlán pueda fungir adecuadamente como centro regional, para lo cual será necesario; fortalecer su infraestructura productiva y dotarlo de equipamiento de nivel intermedio que satisfaga las demandas de la región.

Se propone también equipar a Villa Guerrero para que funcione como centro subregional, lo que plantea la necesidad de construir un camino directo entre Villa Guerrero y Monte Escobedo (en Zacatecas) para comunicar mejor a aquél con los municipios de Huejuquilla y Mezquitic.

Regiones Centro, Ciénega y Valles.

Estas regiones del estado, dominadas completamente por Guadalajara, carecen en la actualidad de un sistema de ciudades funcionalmente integrado y especializado. Existen, sin embargo, las bases para crear tal sistema, capaz de absorber algunas de las funciones urbanas que se pueden desconcentrar o descentralizar de Guadalajara.

Se trata del sistema que se puede estructurar a partir del aprovechamiento, para el caso, de las ciudades de Ameca y Ocotlán como cabeceras de dos importantes regiones, así como de las ciudades de El Salto-Juanacatlán, Tala, Acatlán y Zapotlanejo.

Todos estos centros tienen en común una insuficiente disponibilidad de infraestructura urbana, deficiente comunicación con Guadalajara y deficiente comunicación entre sí. Para corregir éstas dos últimas deficiencias se propone la realización de un libramiento regional con características de supercarretera, el cual conectaría a Tala con Zapotlanejo a través de Tlajomulco y El Salto.

Al mismo tiempo dicho libramiento regional conectaría la propuesta supercarretera a Ameca a través de Tala, las supercarreteras a Acatlán y a Chapala, la vía corta a México y la supercarretera a Ocotlán.

Además del mejoramiento de la red de caminos, se debe establecer un eficiente sistema de transporte público suburbano que conecte los principales centros de población de las regiones. Es indiscutible que a mediano y largo plazo, el ferrocarril ofrece la mejor solución.

La ciudad de Ameca, por su estratégica ubicación regional, por su capacidad de crecimiento urbano y por su conveniente distancia a Guadalajara, recibe una alta prioridad de impulso como centro clave de apoyo al desarrollo agrícola y agroindustrial, así como para la desconcentración de actividades administrativas y de funciones de educación e investigación en el ramo de la actividad agrícola y agroindustrial.

Las áreas de El Salto-Juanacatlán, Zapotlanejo, Tala y Acatlán, tienen capacidad potencial para absorber algunas de las funciones que deben desconcentrarse de Guadalajara, aunque quedando como partes integrantes de esta subregión. El aprovechamiento de las particularidades de cada una de estas áreas permitirá el desarrollo especializado, diferente en cada una de ellas y ligado como un elemento integrador, evitando con ello que se conviertan en desarrollos de enclave o ciudades satélite.

El Salto y Juanacatlán pueden tener una especialidad industrial de todos los tipos, en tanto que Acatlán posiblemente se conformaría como un centro agroindustrial, administrativo y de vivienda campestre, ofreciendo una alternativa a las presiones de urbanización que actualmente se registran en las áreas que rodean a Guadalajara.

Para aprovechar la capacidad de desarrollo de estas ciudades se necesita apoyarlas con una serie de inversiones en infraestructura, equipamientos y servicios, mejorando las comunicaciones entre sí, con Guadalajara y con los centros regionales de Ameca y Ocotlán.

Al mismo tiempo se debe garantizar el transporte público adecuado, aprovechando las instalaciones de ferrocarril para el transporte regional de pasajeros entre Ameca-Tala-Guadalajara-El Salto-Ocotlán y La Barca. Dado que el sur de esta región está conformado por el Lago de Chapala, el cual experimenta una fuerte presión demográfica, es importante que cualquier desarrollo futuro no dañe el sistema ecológico de aquél.

Una prioridad importante debe ser el reducir los índices de contaminación del Río Santiago, a través de sistemas de tratamiento de las aguas servidas de Guadalajara.

Zona Conurbada de Guadalajara:

El Ordenamiento de la Zona Conurbada debe descansar en una consideración sobre su papel en el nuevo esquema nacional e internacional. Está claro que Guadalajara deberá reforzar su papel como centro de servicios especializados, (educación superior y de excelencia, medicina de tercer nivel, investigación tecnológica y de ciencias sociales) sede de las industrias punta no contaminantes y no consumidoras de agua (electrónica, informática, comunicaciones, etc.) y centro de actividades de gestión financiera y comercial (ferias y exposiciones, abasto y relevo de productos, recintos aduanales y fiscales, etc.).

La preocupación central de la metrópoli debe ser la refuncionalización del tejido urbano en relación a este papel, dirigida sobretudo a las áreas de industria moderna selectiva, las funciones comerciales avanzadas, las actividades feriales y los grandes núcleos del equipamiento de educación superior y de la atención médica y hospitalaria especializada.

Con esta consideración, las directrices del ordenamiento metropolitano se orientan hacia tres aspectos: la consolidación y reordenamiento del área metropolitana, la preservación de las áreas de alto valor ambiental y productivo, y el desarrollo a mediano plazo de un conjunto de localidades periféricas en la conurbación vinculadas a través de un sistema regional de comunicaciones.

La prioridad inmediata en el reordenamiento de la conurbación se encuentra en la saturación del área metropolitana, donde aún subsisten más de cuatro mil hectáreas libres de la urbanización. Dentro de este lineamiento, la revitalización de la zona central de la metrópoli debe constituir una prioridad, bajo un enfoque de refuncionalización económica, social y cultural vinculada a su papel metropolitano.

La ocupación de estas zonas y la redensificación de ciertas áreas de la metrópoli que así lo permiten son, junto con la conformación de un sistema de ciudades al interior de la metrópoli, las tareas inmediatas. Simultáneamente debe emprenderse el rescate y preservación de las zonas de alto valor ambiental y productivo, como son el Bosque de la Primavera, la Barranca de Oblatos, el Valle de Tesistán, el Valle de Toluquilla y la sierra del Centinela, entre otros.

A mediano plazo, seguramente en el próximo siglo, una vez que se agoten las reservas y que al mismo tiempo las circunstancias económicas sean más favorables, se promoverá el desarrollo urbano de las localidades periféricas a través de un macrolibramiento, un libramiento ferroviario y un sistema de equipamientos microrregionales.

4.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN URBANO-REGIONAL.

4.3.1. ESQUEMA CONCEPTUAL.

El proceso de reordenamiento territorial que se plantea requiere asimismo de una vertiente de gestión social e institucional. Ello no solamente porque este renglón se ha constituido en el gran rezago de la planeación urbana y regional de las últimas décadas, sino porque la organización territorial demanda una administración pública abierta y cercana a las necesidades sociales, porque en los últimos años ha surgido en Jalisco una ciudadanía más activa y demandante y porque el seguimiento de las políticas a través de una adecuada instrumentación es la garantía que permite asegurar la eficacia de las decisiones administrativas. En este sentido, la estrategia de gestión social e institucional se fundamenta en cinco orientaciones básicas:

- La descentralización de la toma de decisiones y de la aplicación del presupuesto
- La búsqueda de la participación de las comunidades locales en los proyectos regionales y urbanos, que asegure el consenso en torno a los mismos
- El logro de la eficacia en las políticas y proyectos a través de la instrumentación efectiva y de la mayor participación de la inversión privada y social.
- La construcción de sistemas de gestión entre regiones de mayor desarrollo y aquellas más deprimidas.

4.3.2. GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL.

Si bien en los últimos años se han fomentado los instrumentos locales de gestión urbana, existe en el país y en la entidad un gran vacío en materia de gestión regional. Por ello se propone como parte de esta estrategia la creación y operación de mecanismos que permitan la coordinación gubernamental y la participación social en este nivel.

Se trata de formalizar el desarrollo de organismos de carácter intermunicipal e intersectorial que permitan el diseño de políticas microrregionales, la aplicación del presupuesto, la asociación de los gobiernos municipales en torno a proyectos específicos de servicios e infraestructura, y desde luego la incorporación de los diversos intereses regionales en el proceso de planeación. Al mismo tiempo se postula como parte de esta línea de acción la creación de mecanismos de carácter financiero para el desarrollo de las regiones, aplicando un fondo especial de recursos estatales y federales y propiciando un sistema de compensaciones interregionales que favorezca a las zonas más deprimidas y atrasadas del estado.

4.3.3. GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

En el renglón de la gestión urbana, la estrategia institucional supone, el impulsar una política vigorosa de desarrollo institucional que incluya en lo operativo, líneas de acción orientadas al fortalecimiento de los equipos locales de planeación urbana, de los organismos paramunicipales ejecutores, de los procesos de participación popular y de los mecanismos locales de captación y administración de recursos. Estas líneas se articulan en un Programa de Apoyo al Desarrollo Urbano Municipal.

En síntesis, se trata de que los esfuerzos realizados hasta ahora para el fortalecimiento municipal se amplíen y se fortalezcan los mecanismos de administración y operación urbana.

Ello incluye el dar vigencia plena a los planes y programas de desarrollo urbano; aportar asistencia técnica a los municipios para la operación y administración de sus servicios urbanos; proporcionar asesoría a los municipios para la integración y aplicación de catastros urbanos de utilidad múltiple y promover el complemento de la reglamentación municipal en materia urbanística.- Por otra parte se dará impulso a la utilización más intensa y frecuente de modalidades y mecanismos por la participación social en relación al desarrollo urbano, en especial los Consejos de Colaboración Municipal.

4.3.4. GESTIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Para atender adecuadamente el desarrollo de la zona metropolitana es necesario dar énfasis a la formulación y aplicación coordinada entre los municipios y el gobierno estatal de los instrumentos de planeación y administración urbana que orienten y regulen su crecimiento, atendiendo a un esquema de desarrollo integral y a la consolidación de su entorno regional. Para ello se requiere en primer término compatibilizar los instrumentos normativos en la planeación urbana, así como los instrumentos jurídicos y reglamentarios de los municipios.

En el corto plazo, la operación eficaz del Consejo Metropolitano es la base para esta orientación, a través de las subcomisiones de planeación urbana, vialidad y transporte, mejoramiento ambiental y agua potable y alcantarillado. Su finalidad será la de realizar los estudios necesarios y plantear alternativas de solución a los principales problemas.

A mediano plazo, sin embargo, se deberá avanzar en la constitución de un sistema de administración unitario, en el cual los organismo y empresas vinculados a los servicios de carácter metropolitano sean dirigidos y coordinados por el propio Consejo Metropolitano.

Simultáneamente a la coordinación intermunicipal se propone una mayor descentralización en la operación de los servicios urbanos hacia los distritos y las colonias o barrios, de manera de que las organizaciones vecinales adquieran mayor injerencia en la gestión del equipamiento barrial y de los servicios básicos.

5. LINEAMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

El presente capítulo se formula tomando como fundamento los anteriores. Éste tiene como objetivo determinar el proceso mediante el cual se definirán los proyectos estratégicos estatales, los de la Zona Metropolitana de Guadalajara, los índices de asignación de recursos municipales y las obras prioritarias en centros de población. Estas últimas se presentan en el anexo del presente Programa.

5.1. LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO.

Dentro del conjunto de acciones que es necesario poner en marcha para el desarrollo de las estrategias de este Programa, existen un conjunto de proyectos cuya realización se considera clave en la perspectiva de los objetivos que han sido definidos, y cuya ejecución se debería asegurar. Dichos proyectos son los siguientes:

5.11 EL IMPULSO DEL EJE MANZANILLO-CIUDAD GUZMÁN-ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA-TEPATITLÁN-LAGOS DE MORENO-NUEVO LAREDO.

La conformación de este corredor prioritario estará sustentado sectorialmente en un conjunto de proyectos de carácter productivo y regional, y territorialmente en la articulación de los centros urbanos de Ciudad Guzmán, Tepatitlán de Morelos y Lagos de Moreno.

Los proyectos estratégicos para este corredor son, entre otros, la autopista Lagos de Moreno-San Luis Potosí, la reactivación de la cuenca lechera de Los Altos, el fomento turístico de la serranía de Tapalpa y los Volcanes, así como los proyectos forestales de la zona sur.

5.1.2 LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN E IMPULSO DE LA REGIÓN COSTERA.

Se trata de los proyectos que permitan una mejor integración y accesibilidad con el resto del territorio nacional, del equipamiento productivo para el desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, así como de los servicios que requiere el fomento turístico.

De manera específica se subrayan el nuevo enlace carretero de Puerto Vallarta hacia el centro del estado, las obras de agua potable en los asentamientos de la costa sur y la conservación de la imagen urbana en las localidades de la Sierra de Quila.

5.1.3. LA REGENERACIÓN Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL LAGO DE CHAPALA.

La acción más importante es el seguimiento de los Acuerdos interestatales para la preservación y saneamiento del Lago y el diseño de un Plan integral de aprovechamiento y promoción. Entre las acciones de dicho Plan se deben destacar las de orden turístico, pesquero y las comunicaciones terrestres.

También debe cuidarse la integración de la conurbación Ocotlán-Cuitzeo-Jamay, en virtud de su vocación industrial.

5.1.4. EL EQUIPAMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO PARA LAS CIUDADES MEDIAS.

Se trata de las instalaciones que les permitan funcionar como verdaderos polos regionales, articuladores de las economías rural y urbanas. Este programa combinará los recursos del estado con los de la federación, a través de la inversión proveniente de diversas fuentes como el Programa Nacional de "100 Ciudades".

El lineamiento central parte del diseño e instrumentación en cada una de estas ciudades de proyectos "detonadores" del desarrollo económico y urbano que permitan impulsar un nuevo nivel de centro de población, acorde con las funciones asignadas.

5.1.5. EL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO HIDRÁULICO.

En las próximas dos décadas los centros urbanos del estado requerirán 7 metros cúbicos por segundo adicionales de agua potable y en conjunto se estarán eliminando casi 25 metros cúbicos por segundo de aguas servidas. El impacto económico, social, regional y ambiental de este abastecimiento requiere la instrumentación de un programa especial, coordinado y operado por una instancia estatal que considere todo el ciclo hidráulico

En forma particular deberá de manejarse el destino de las aguas de la cuenca del Río Verde, el sistema de plantas de tratamiento y el abastecimiento y saneamiento del agua en la zona metropolitana de Guadalajara.

5.1.6. EL SISTEMA ESTATAL DE SUELO, URBANIZACIÓN Y VIVIENDA.

La atención del problema habitacional parte de la atención preferencial a los sectores excluidos de los sistemas formales y que representan a las dos terceras partes de las familias. Para ellos se instrumentará un sistema que integrará las políticas de creación de reservas territoriales bajo la nueva normatividad agraria; la promoción de esquemas alternativos de financiamiento de

ayuda mutua; el fomento de los esquemas de urbanización progresiva ofrecidos por la Ley de Desarrollo urbano y el impulso de la autogestión habitacional.

El desarrollo de este sistema se presenta por separado en el Programa Estatal de Vivienda.

5.1.7. MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y ATENCIÓN A RESERVAS NATURALES PROTEGIDAS.

Dentro del nuevo esquema descentralizado al estado y a los municipios para la gestión ambiental se promoverá una mejor atención a las reservas ecológicas ya decretadas y la integración de otras zonas del estado con recursos de valor ambiental. Al mismo tiempo se trabajará para integrar progresivamente el ordenamiento ecológico dentro de un concepto de ordenamiento integral del territorio articulándolo a las variables económicas, sociales y administrativas de la planeación regional.

5.1.8. DESARROLLO DE CENTROS DE INTEGRACIÓN RURAL.

La construcción de módulos de equipamiento básico, integrado a los proyectos productivos y comerciales en 330 localidades rurales debe conducir a una atención más racional y menos costosa de la población rural.

Dichos módulos contendrán las instalaciones necesarias de educación elemental, los servicios médicos de primer contacto, los espacios para la recreación y para las posibilidades culturales y sociales. Dichos centros se promoverán de manera especial en las regiones de Atención Social Preferente.

5.1.9. ESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DE LA REGIÓN CENTRO.

La reestructuración del sistema carretero y ferroviario del centro de Jalisco, con sus libramientos metropolitanos, la ampliación y mejoramiento de la capacidad aeroportuaria y la construcción de un sistema de transportación suburbana eficiente hacia los núcleos periféricos regionales, forman parte de este proyecto.

Asimismo están los adecuados libramientos de los centros de población importantes y el impulso al mejoramiento de los accesos regionales de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

5.1.10 EL EQUIPAMIENTO DE GUADALAJARA PARA LA COMPETITIVIDAD GLOBAL.

La refuncionalización de la metrópoli tapatía en razón de sus nuevas orientaciones como parte de la red mundial de grandes metrópolis es una tarea de interés estatal. Sus actividades centrales deben estar orientadas a la creación de las zonas altamente especializadas vinculados a los núcleos microrregionales de abasto, relevo y acopio. Por otra parte, la metrópoli deberá

realizar un esfuerzo especial para la conservación de su patrimonio natural y cultural, refuncionalizándolo bajo criterios de aprovechamiento social y económico

5.2. LINEAMIENTOS PARA LOS PROGRAMAS SECTORIALES.

Los Programas Sectoriales que se presentan a continuación, se encuentran fundamentados en los objetivos establecidos en el capítulo dos del presente Programa, en las consideraciones presentadas en el diagnóstico pronóstico del capítulo tres y en las estrategias enumeradas en el número cuatro. Estos programas están divididos en planeación regional; comunicaciones carreteras; ferrocarriles; agua potable; saneamiento; equipamiento urbano; protección ambiental; y protección al patrimonio histórico y cultural.

5.2.1. PLANEACIÓN REGIONAL

Los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, derivados del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, tendrán como objetivo el de establecer un conjunto de acciones coordinadas para promover el ordenamiento y regulación del territorio buscando el desarrollo más adecuado de los centros de población ubicados en el territorio de dos o más municipios. En ellos se determinarán también, el equipamiento regional y las obras de infraestructura básica así como los esquemas de ordenamiento territorial en congruencia con el ecológico. Estos Planes forman un enlace, indispensable en el Sistema de Planeación, entre el Programa y los Planes Municipales de Desarrollo. Adicionalmente, los Planes Regionales estarán diseñados para resolver una amplia gama de problemas propios de éste nivel.

Algunas de las **aportaciones** que generan éstos Planes, a diferencia del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población, dado su nivel de intervención, se presentan a continuación:

- La clasificación de localidades a impulsar, consolidar y apoyar en términos más específicos de aquellos que se establecen en el Programa y con una visión más integral de aquellos que se presentan en los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población;
- Una mayor cantidad y detalle de información especializada que la tratada en el Programa Estatal, obtenida en el área de aplicación;
- La determinación de micropolíticas que favorezcan las decisiones sobre localización de actividades productivas más específicas y obras y servicios para el desarrollo social y la creación de empleo;
- Una propuesta jerarquizada de obras y servicios de carácter intermunicipal;
- Esquemas de participación en la ejecución y supervisión de las obras y servicios regionales;
- La identificación de los sectores y organismos públicos y privados que pueden incidir en el desarrollo regional.

En resumen, los Planes Regionales ofrecen una visión más cercana de la problemática y potencialidades que ofrecen las regiones en el entorno estatal, y una visión más amplia e integrada de lo que sucede en el ámbito meramente urbano.

Para el logro de éstos fines se propone la elaboración de los siguientes que pueden apreciarse en el mapa **Planes de Desarrollo Regional**. (ver mapa 19).

PLANES DE DESARROLLO REGIONAL	
PRIORIDAD A	PRIORIDAD B
<ul style="list-style-type: none">• CENTRO• CIÉNEGA• SUR• COSTA• ALTOS• ALTOS NORTE	<ul style="list-style-type: none">• SURESTE• NORTE• SIERRA OCCIDENTAL• VALLES• SIERRA DE AMULA

5.2.2. COMUNICACIONES CARRETERAS.

Las obras de infraestructura regional, tales como las de comunicación carretera, tienen la finalidad de dar soporte e integración a los proyectos estratégicos en el territorio estatal. Las propuestas presentadas en éstos, han sido establecidas tomando en consideración una visión integral del territorio y la complementareidad y factibilidad de integración al resto de los proyectos antes mencionados (ver mapa 18).

Estos proyectos deberán servir de apoyo a las acciones tendientes a estructurar los sistemas urbano regionales y dar apoyo al sector productivo de la región Costa, de la Norte y sureste del estado. Además, el macrolibramiento de la Zona Metropolitana de Guadalajara permitirá el desahogo del flujo vehicular en su zona de influencia y eficientará el uso e integración de los corredores carreteros que ahí convergen.

Subprograma carretero

Este Subprograma contempla la jerarquización de las obras más necesarias para completar la red de caminos actual y facilitar la integración de los sistemas urbano-regionales. La evaluación de los proyectos carreteros se basó en un estudio proporcionado por la Dirección General de Infraestructura Carretera de la SEDEUR así como de las políticas emanadas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a nivel federal.

De ésta forma, se analizaron un total de 64 proyectos habiéndose considerado para tal efecto los siguientes indicadores: su pertenencia a corredores de desarrollo económico; su integración a las redes carreteras de nivel federal, estatal y de apoyo a la producción; el beneficio que éstas aportarían a las regiones de alta marginación; su contribución a las políticas de

integración regional; y su costo en relación al número de vehículos que las transitarían, tal como se puede apreciar en los siguientes cuadros. De los proyectos antes mencionados, se seleccionaron 39, asignándoles un orden jerárquico.

De entre los **proyectos más relevantes** en orden de importancia se encuentran el de San Sebastián del Oeste-Las Palmas; el ramal a Cruz de Loreto; Lagos de Moreno-Ojuelos; el macrolibramiento de la Zona Metropolitana de Guadalajara; Mascota-San Sebastián del Oeste; Talpa-Llano Grande; Tenzompa-entronque carretera Bolaños-Tuxpan de Bolaños; Periférico-Carretera a Chapala-Tonalá; El Tuito-El Chimo; Villa Purificación-Llano Grande; Cuautitlán-Minatitlán, Valle de Juárez-Manuel M. Diéguez y la de Pihuamo-El Balastre-El Guayabo. (ver mapa 18).

Además de los proyectos antes enunciados, como una acción de importancia al sector, la conservación y mantenimiento de la red estatal de carreteras ya pavimentadas así como un programa de acciones encauzada al mejoramiento de accesos y libramientos carreteros y de la vialidad primaria diseñados principalmente para las ciudades medias.

5.2.3. FERROCARRILES.

La red ferroviaria estatal en el estado, aunque representa sólo una pequeña proporción del flujo de carga y pasajeros con relación a la carretera, puede representar un medio alternativo de apoyo a las actividades económicas y de integración urbano-regional. Para ello, se requiere de una propuesta de proyectos estratégicos que coadyuven al logro de éstos fines.

En éste Subprograma, que se ha fundamentado en la información proporcionada por Ferrocarriles Nacionales y del Pacífico, se presentan **proyectos de carácter estratégico**, mismos que aparecen el siguiente cuadro:

PROYECTOS PRIORITARIOS FERROVIARIOS.

- La conclusión y aprovechamiento de la vía Guadalajara-Aguascalientes,
- El libramiento ferroviario de Guadalajara;
- Las nuevas centrales de transferencia y carga llamadas ferropuertos;
- Las vías suburbanas Ameca-Guadalajara-Ocotlán
- El circuito suburbano sur Guadalajara-La Capilla-Tlajomulco de Zúñiga; y
- El aprovechamiento de patios del ferrocarril subutilizados.

El primer proyecto se establece con el objeto de aprovechar los trabajos ya realizados en ésta vía para efecto de dar servicio a las localidades que toca y simultáneamente integrar un eje que representa un importante corredor de desarrollo para ambos estados.

Estos últimos se proponen con la finalidad de evitar el ingreso ferroviario a la Zona Metropolitana de Guadalajara y su área de influencia así como de eficientar la comunicación entre

las localidades prioritarias cuyo objetivo de dar apoyo a la desconcentración de la Zona en un primer ámbito territorial, según se establece en el Plan Estatal de Desarrollo. (ver mapa 20).

SUBPROGRAMA CARRETERO

COMPLEMENTACION RED REGINAL DE AUTOPISTAS

- LAGOS DE MORENO-OJUELOS-SAN LUIS POTOSÍ
- CONTINUACIÓN AUTOPISTA GUADALAJARA-MANZANILLO. (TRAMO MANZANILLO CHAMELA)
- MACROLIBRAMIENTO CARRETERO ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA
- CORREDOR EL SALTO-OCOTLÁN
- MODERNIZACIÓN CARRETERA CHAPALA-JOCOTEPEC

CORREDOR GUADALAJARA-PUERTO VALLARTA-TOMATLÁN

- MASCOTA-SAN SEBASTIÁN DEL OESTE
- SAN SEBASTIÁN DEL OESTE-LAS PALMAS
- PUERTO VALLARTA-TOMATLÁN

INTEGRACIÓN DE LA COSTA SUR

- VILLA PURIFICACIÓN-LLANO GRANDE
- LLANO GRANDE-CRUZ DE LORETO
- LLANO GRANDE-TALPA DE ALLENDE

INTEGRACIÓN DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA

- BOLAÑOS-TUXPAN DE BOLAÑOS
- TUXPAN DE BOLAÑOS-HUEJUQUILLA
- SAN SEBASTIÁN DEL OESTE-SAN FELIPE DE HÍJAR
- CUAUTITLÁN-MINATITLÁN
- EL BALASTRE-EL GUAYABO
- VALLE DE JUÁREZ-MANUEL M. DIÉGUEZ

INTERCONEXIÓN URBANO-RURAL DE LA REGIÓN CENTRO

- ZAPOTLANEJO-IXTLAHUACÁN DEL RÍO
- IXTLAHUACÁN DEL RÍO-SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA
- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA-EL SALVADOR
- EL SALVADOR-AMATITÁN
- IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS-ACATLÁN DE JUÁREZ

Fuente: Dirección General de Infraestructura Carretera, Sedeur, 1996.

5.2.4. RESERVAS TERRITORIALES

Se estima que la ZMG incrementará su población del periodo 1995-2010 entre un millón y un millón doscientos cincuenta mil habitantes aproximadamente, pretendiéndose canalizar

175,000 habitantes a los municipios conurbados y otros 75,000 a los municipios previstos para la desconcentración metropolitana. De estos datos se desprende el cálculo de demanda de suelo (100 habitantes por ha.), considerando en la programación que el 70% de esta demanda pudiera formalizarse como demanda territorial

Para las ciudades medias, según las proyecciones demográficas del PEDU se estima que incrementará su población durante el periodo 1995-2010 en alrededor de 390,000 habitantes. De estos datos se desprende el cálculo de demanda de suelo (85 hab. por has.), considerando en la programación que el 70% de esta demanda pudiera formalizarse como reserva territorial.

Para el caso de las demás localidades los PDUCP que contienen las estimaciones de demanda de suelo para el periodo 1995-2010. al igual que en el caso anterior se estimó para la programación que alrededor del 70% de esta demanda pudiera contemplarse como reserva territorial. (Todo esto de acuerdo a lo planteado en el P.E.V.)

5.2.5. AGUA POTABLE.

Para efectos de abatir el rezago y ampliar la cobertura del servicio, se presenta los Proyectos Prioritarios de Agua (ver cuadro respectivo), donde se determinan las obras requeridas para efectos de cumplir con los objetivos del Programa y apoyar las obras y acciones correspondientes al desarrollo urbano del territorio. Para ello se requiere de esfuerzos adicionales en la coordinación y participación social para promover eficazmente la ejecución de obras de dicha infraestructura.

Dichos proyectos han sido establecidos tomando como fundamento los planes y programas elaborados por el SIAPA para la Zona Metropolitana de Guadalajara, por el SEAPAL Vallarta para la ciudad de Puerto Vallarta y su área de influencia y por el SAPAJAL para el resto de las localidades del estado.

Entre los proyectos más relevantes del sistema de agua potable encontramos la construcción del sistema San Marcos, del sistema El Salto-Elías González Chávez y la expansión de la red actual de abastecimiento en la Zona Conurbada de Guadalajara. Así también la construcción de tanques de almacenamiento en Ciudad Guzmán, la construcción de un tanque de regulación en Lagos de Moreno, la construcción de un tanque de regulación y la perforación de tres pozos profundos en Ocotlán, la perforación de un pozo profundo y la ampliación de la red de distribución en Puerto Vallarta y la construcción de un acueducto de abastecimiento y la perforación de un pozo profundo en Tepatitlán. (ver Cuadro de Proyectos Prioritarios de Agua Potable).

Para el resto del estado, se deberá prestar mayor atención a aquellos centros de población que atiendan las necesidades inmediatas del sector rural tanto por el número de localidades que sirvan como por el número de habitantes que beneficiarían.

5.2.6. SANEAMIENTO.

El sistema de saneamiento, también en estado de deterioro y descuido, requiere de grandes esfuerzos para cubrir los rezagos que se encuentran frecuentemente en casi todas las localidades del estado.

Dichos proyectos han sido establecidos tomando como fundamento los planes y programas elaborados por el SIAPA para la Zona Metropolitana de Guadalajara, por el SEAPAL Vallarta para la ciudad de Puerto Vallarta y su área de influencia y por el SAPAJAL para el resto de las localidades del estado.

En lo que respecta al sistema de saneamiento, los principales proyectos son: la expansión de la red de alcantarillado de aguas residuales, la expansión del colector primario de las mismas, la construcción de plantas de tratamiento y el sistema de tratamiento biológico "agua Prieta" en la Zona Conurbada de Guadalajara, la expansión de la red de alcantarillado en las ciudades medias la construcción de plantas de tratamiento en Ciudad Guzmán y Lagos de Moreno y la ampliación de la planta de tratamiento en Ocotlán. Para el resto del estado el saneamiento de la laguna de Chapala y del Río Verde, así como la construcción de plantas de tratamiento en la mayoría de los centros de población, dando prioridad a las ciudades medias y centros de población estratégicos. (ver Proyectos Prioritarios de Saneamiento Hidráulico en pag 125).

PROYECTOS PRIORITARIOS DE AGUA POTABLE

LOCALIZACION	OBRAS	COSTO ESTIMADO (MILES DE \$)	COMPETENCIA
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (ZMG)	SISTEMA SAN MARCOS	197,510	CNA/GEJ/SIAPA
	SISTEMA EL SALTO-ELIAS GONZÁLEZ CHÁVEZ (ANT. CALDERÓN)	387,860	CNA/GEJ/SIAPA
	AMPLIACIÓN DE LA RED EXISTENTE	377,500	SEDESOL/GEJ/SIAPA/AYTO
CIUDAD GUZMAN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO		CNA/SAPAJAL/AYTO
	PERFORAR 2 POZOS PROFUNDOS	1,000	CNA/SAPAJAL/AYTO
LAGOS DE MORENO	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN		SEDESOL/SAPAJAL/AYTO
	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN	100.00	CNA/SAPAJAL/AYTO
OCOTLÁN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN		SEDESOL/SAPAJAL/AYTO
	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN	160	CNA/SAPAJAL/AYTO
	POTABILIZAR EL AGUA	5,800	SAPAJAL/AYTO
	PERFORAR 3 POZOS PROFUNDOS	1,600	CNA/SAPAJAL/AYTO
PUERTO VALLARTA	PERFORAR POZO PROFUNDO	260	CNA/SAPAJAL/AYTO
	AMPLIAR RED DE DISTRIBUCIÓN	1,310	SEDESOL/SAPAJAL/AYTO
TEPATITLÁN	ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO	55,000	CNA/SAPAJAL/AYTO
	PERFORACIÓN POZO PROFUNDO	600	CNA/SAPAJAL/AYTO

Fuente: SIAPA "Plan Director para le mejoramiento de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana de Guadalajara". 1995.
SAPAJAL 1995-1996
SEAPAL VALLARTA 1995-1996

Para el resto de las localidades en el estado, se deberá dar atención a la construcción y ampliación de las redes y a la construcción de plantas de tratamiento sobre todo en aquellas que cuentan con mayor demanda de servicio.

5.2.7. PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Dada la situación que prevalece en éste rubro y la importancia que ha adquirido la política de la sustentabilidad del desarrollo, se ha elaborado un Subprograma de Protección a aquellas áreas naturales protegidas que ocupan un 2.5% del área estatal.

Estas se encuentran esparcidas por todo el territorio y se han establecido con base en las propuestas generadas por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). Entre éstas áreas se encuentran las siguientes:

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- La Reserva de la Biósfera llamada "Sierra de Manantlán"
- El Parque Nacional "Nevado de Colima",
- Las Zonas de Protección Forestal y de la Fauna "Bosque de la Primavera" y "Sierra de Quila"
- Las Zonas de Reserva y Sitios de Refugio "Playa de Mismaloya", "Playa Teopa", "Playa Cuitzmala" y "Playa El Tecuán" (ver mapa 23).

Además, se tienen contempladas otras áreas que, por sus características ambientales se proponen para su protección y mejoramiento tales como el Valle de Tesistán, el Valle de Toluquilla, la Barranca de Oblatos, la Cuenca de Cajitlán, la Cuenca del Río Verde, las Sierras de Tapalpa y Mazamitla el aprovechamiento del litoral de la Costa, la regeneración de la laguna de Ciudad Guzmán y del río Lagos y la regeneración y aprovechamiento de la laguna de San Juan.

5.2.8. EQUIPAMIENTO URBANO.

La importancia del equipamiento urbano en localidades prioritarias del es innegable, ya que su puesta en funcionamiento tiende a producir efectos inmediatos en el ordenamiento tanto de la población como de actividades económicas complementarias. Estos últimos siendo objetivos tanto del Plan de Desarrollo Estatal como del presente Programa.

Para efectos de la propuesta, se tomó en consideración la aplicación de los proyectos considerados estratégicos regionales en aquellas localidades establecidas como prioritarias en el contexto estatal, a fin de impulsar el desarrollo del sistema de ciudades de nivel intermedio y medio.

Entre las localidades identificadas como prioritarias se encuentran las ciudades medias así como aquellas que van a permitir la desconcentración de la Zona Metropolitana de Guadalajara en su primer ámbito con Acatlán de Juárez, Ameca, Tala y Zapotlanejo. Aquellas que pertenecen a corredores de desarrollo económico y requieren un impulso para consolidarse como son el caso de Autlán de Navarro, Cihuatlán, Mascota, Sayula, Tamazula, Encarnación de Díaz, San Juan de los Lagos, Arandas, Atotonilco el Alto, La Barca y Tomatlán. Adicionalmente se contempla a Colotlán que juega el papel de cabecera regional y requiere de un impulso extra para poder cumplir con sus funciones de cabecera regional.

El equipamiento urbano propuesto para las localidades prioritarias estatales que se observa en los cuadros llamados "proyectos prioritarios" se estableció con base en las demandas municipales, en los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población, en los análisis efectuados por la Dirección General de Planeación y Urbanización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y con base en la normatividad de equipamiento urbano de SEDUE como se muestra en el cuadro de dotación de equipamiento por localidad de acuerdo a su nivel de prestación de servicios.

PROYECTOS PRIORITARIOS DE SANEAMIENTO HIDRÁULICO.

LOCALIZACION	OBRAS	COSTO ESTIMADO (MILES DE \$)	COMPETENCIA
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (Z.M.G.)	EXPANSIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES	434,846	SEDESOL/SIAPA/AYTO
	EXPANSIÓN DE LA RED DE COLECTORES	164,178	CNA/GEJ/SIAPA
	CONSTRUCCIÓN DE SIETE PLANTAS DE TRATAMIENTO	924,143	CNA/GEJ/SIAPA/AYTO
	SISTEMA DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO RÍO SANTIAGO-AGUA PRIETA	76,000	CNA/GEJ/SIAPA/AYTO
	ESTUDIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL:		
	CUENCA DEL RÍO BLANCO	26,000	CNA/GEJ/AYTO
	CUENCA DEL AHOGADO	80,000	CNA/GEJ/AYTO
	CUENCA DE OSORIO	55,000	CNA/GEJ/AYTO
	SANEAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
	DOS RELLENOS SANITARIOS	158,000	SEMARNAP/GEJ/COESE/AYTO
TRES ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	45,000	SEMARNAP/GEJ/COESE/AYTO	
CD. GUZMAN	EXPANSIÓN RED DE ALCANTARILLADO	1,393	SEDESOL/AYTO/SAPAJAL
	PLANTA DE TRATAMIENTO	6,700	CNA/AYTO/SAPAJAL
LAGOS DE MORENO	SANEAMIENTO DEL RIO LAGOS		CNA/AYTO/SAPAJAL
	EXPANSIÓN RED DE ALCANTARILLADO		SEDESOL/AYTO/SAPAJAL
	PLANTA DE TRATAMIENTO	4,500	CNA/AYTO/SAPAJAL
OCOTLÁN	REHABILITACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL RÍO LAGOS		SEMARNAP/GEJ/COESE
	EXPANSIÓN RED DE ALCANTARILLADO		CNA/AYTO/SAPAJAL
PUERTO VALLARTA	AMPLIAR PLANTA DE TRATAMIENTO	10,790	CNA/AYTO/SAPAJAL
	EXPANSIÓN RED DE ALCANTARILLADO	1,754	SEDESOL/AYTO/SAPAJAL
TEPATITLÁN	EXPANSIÓN RED DE COLECTORES	3,960	SEDESOL/AYTO/SAPAJAL
	EXPANSIÓN Y REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO	36,000	SEDESOL/AYTO/SAPAJAL

Fuente: SIAPA "Plan Director para le mejoramiento de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metrop.de Guadalajara" 1995.

SAPAJAL 1995-1995.

SEAPAL VALLARTA 1995-1996

PROYECTOS PRIORITARIOS DE EQUIPAMIENTO URBANO

LOCALIZACIÓN	OBRAS	COMPETENCIA
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (ZMG)	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA	AYTO./SECTOR PRIVADO
	APROVECHAMIENTO E INTEGRACIÓN DE PATIOS DEL FERROCARRIL	GEJ/AYTO./SCT
	PROYECTO DE URBANIZACIÓN ZALATITÁN-COYULA (ZONA ORIENTE)	AYTO./SECTOR PRIVADO/IE
	PARQUE INDUSTRIAL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	GEJ
	REGENERACIÓN Y APROVECHAMIENTO URBANO-INDUSTRIAL DE LA PRESA DEL AHOGADO	AYTO./SEDEUR/SECTOR PRIVADO
	NÚCLEO DE SERVICIOS REGIONALES PERIFÉRICO SUR	GEJ/SVT
	PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA EL ALAMO-TLAQUEPAQUE	AYTO./GEJ
	NUEVA CENTRAL DE ABASTO REGIONAL	GEJ/SECTOR PRIVADO
	CENTRO DE INTERCONEXIÓN Y SERVICIOS REGIONALES FERROVIARIOS	SCT/SVT/GEJ
	NÚCLEO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS (ZONA AMÉRICAS)	GEJ/SECTOR PRIVADO
	AMPLIACIÓN COMPLEMENTACIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL	GEJ/SCT/ASA
	CENTRALES DE ACOPIO Y CARGA TERRESTRES EN STA. CRUZ DE LAS FLORES Y EL SALTO.	SECTOR PRIVADO/SCT

Fuente: SIAPA "Plan Director para le mejoramiento de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Z.M.G." 1995.
 SAPAJAL 1995-1996
 SEAPAL VALLARTA 1995-1996

PROYECTOS PRIORITARIOS DE EQUIPAMIENTO URBANO

LOCALIZACIÓN	OBRAS	COMPETENCIA
PUERTO VALLARTA	INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO	CAPFCE
	RASTRO REGIONAL	AYTO.
	CENTRAL DE AUTOBUSES	S.V.T.
	BIBLIOTECA Y CASA DE LA CULTURA	S.C.
	CENTRO DE CONVENCIONES	S.C.
	ESCUELA NORMAL	CAPFCE
	CENTRO UNIVERSITARIO	CAPFCE
	CENTRAL DE CARGA	
CIUDAD GUZMÁN	AEROPUERTO DE MEDIANO ALCANCE	S.C.T.
	CENTRO ADMINISTRATIVO PARA OFICINAS FEDERALES Y ESTATALES	GOB. FEDERAL Y DEL ESTADO
	CENTRO CULTURAL	S.C.
	CENTRAL REGIONAL DE AUTOBUSES	S.V.T.
	CENTRAL DE CARGA	AYTO.
	NVA. TERMINAL REGIONAL DE FERROCARRIL	S.C.T.
	PARQUE INDUSTRIAL	AYTO.
APROV. DE LA CENTRAL DE ABASTOS	AYTO.	
LAGOS DE MORENO	CENTRAL DE ABASTOS	AYTO.
	CENTRO ADMINISTRATIVO PARA OFICINAS FEDERAL Y ESTATAL	GOB. FEDERAL Y DEL ESTADO
	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	AYTO./SECTOR PRIVADO
	CENTRAL DE BOMBEROS	AYTO.
	PARQUE INDUSTRIAL	AYTO.
	TERMINAL FERROVIARIA	S.C.T.
	NUEVA CENTRAL DE AUTOBUSES	S.V.T.
CENTRAL DE CARGA	AYTO.	
TEPATITLÁN DE MORELOS	CENTRAL DE AUTOBUSES	S.V.T.
	AEROPUERTO DE CORTO ALCANCE	S.C.T.
	RECLUSORIO REGIONAL	GOBERNACIÓN
	ZONA DE FERIAS Y EXPOSICIONES	AYTO.
	CENTRO ADMINISTRATIVO PARA OFICINAS FEDERAL Y ESTATAL	GOB. FEDERAL Y DEL ESTADO
	TERMINAL FERROVIARIA	S.C.T.
OCOTLÁN	INTEGRACIÓN URBANA DEL NÚCLEO UNIVERSITARIO	AYTO./SEDEUR
	PARQUE INDUSTRIAL	GEJ/SECTOR PRIVADO
	CLÍNICA HOSPITAL	S.S.B.S.
	CENTRAL DE ABASTOS	AYTO.
	REHABILITACIÓN DE AEROPUERTO	S.C.T.
	NÚCLEO DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	S.C.
	RECLUSORIO	GOBERNACIÓN
CENTRO ADMINISTRATIVO FEDERAL Y EST.	GOB. FED. EDO.	
TERMINAL FERROVIARIA	S.C.T.	

5.2.9. VIALIDAD URBANA.

Como parte de los proyectos prioritarios de vialidad, se han contemplado aquellos que implementará el Plan de Vialidad y Transporte para la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuya problemática merece una atención especial. En el mismo se han incluido los siguientes considerados como prioritarios: el macrolibramiento carretero Zapotlanejo-Arenal, la terminación del Anillo Periférico (tramo oriente), los Nodos Viales a desnivel con el Anillo Periférico actual, el corredor regional Lázaro Cárdenas incluyendo sus intersecciones, la terminación del circuito Patria tramo norte y sur oriente, la continuidad de corredores viales primarios y los nodos viales metropolitanos.

Además se instrumentarán los sistemas de vialidad en las ciudades medias, en las cuales se promoverán obras de entronque y enlace de las vías de acceso principal a éstas, también se contemplarán acciones conducentes a la adecuación estructural de la vialidad primaria. Así también deberá resolverse la problemática de los nodos viales existentes. Todos esos proyectos se pueden apreciar con mayor detalle en el cuadro de proyectos prioritarios de vialidad urbana.

Para el resto de las localidades se deberá dar énfasis a las acciones de adecuación y mejoramiento a los libramientos carreteros incluyendo la localización estratégica de terminales de transporte foráneo y centros de carga y abastos.

PROYECTOS PRIORITARIOS DE VIALIDAD URBANA

LOCALIDAD	OBRA	COMPETENCIA
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (ZMG)	MACRO LIBRAMIENTO CARRETERO ZAPOTLANEJO HASTA ARENAL	SCT/GEJ/SECTOR PRIVADO
	TERMINACION DEL ANILLO PERIFERICO (TRAMO ORIENTE)	SCT/GEJ/SECTOR PRIVADO
	NODOS VIALES A DESNIVEL CON EL ANILLO PERIFERICO ACTUAL	GEJ/AYTOS
	CORREDOR REGIONAL LAZARO CARDENAS, INCLUYENDO INTERSECCIONES	SCT/GEJ/SECTOR PRIVADO
	TERMINACIÓN DEL CIRCUITO PATRIA TRAMO NORTE Y SUR ORIENTE	GEJ/SVT/MUNICIPIOS
	CONTINUIDAD DE CORREDORES VIALES PRIMARIOS	GEJ/CMG/AYTOS/SVT/ SECTOR PRIVADO
	NODOS VIALES METROPOLITANOS	GEJ/AYTOS/SVT/SECTOR PRIVADO/CMG
CIUDAD GUZMÁN	PUENTE VEHICULAR EN CALLE BRAVO	SVT/AYTO
	SOLUCIÓN VIAL EN LOS CRUCEROS: FELIX TORRES CON RAMÓN CORONA, JAZMÍN CON 1ro. DE MAYO	SVT/AYTO
	CONSTRUCCIÓN CAMINO AL POBLADO DE ATEQUIZAYAN	SVT/AYTO
	PROLONGACION DE 4 CARRILES ACCESO NORTE, DEL CENTRO UNIVERSITARIO	SVT/AYTO
	ACCESOS REGIONALES	SVT/AYTO
	ADECUAR ESTRUCTURA VIAL PRIMARIA	SVT/AYTO
LAGOS DE MORENO	SOLUCIONAR ENTRONQUES DE LIBRAMIENTOS CARRETEROS, CON LAS CARRETERAS: SAN JUAN DE LOS LAGOS, SAN LUIS POTOSÍ Y LEÓN	SVT/AYTO
	LIBRAMIENTO SUR	SVT/AYTO
	SOLUCIONAR EL CRUCE DEL LIBRAMIENTO CARRETERO CON LA VIA DE FERROCARRIL	SCT/SVT/AYTO
	SOLUCIONAR LOS CRUCEROS DEL BLVD. OROZCO Y JIMÉNEZ CON: FRAY ALONSO, 5 DE MAYO, DEMOCRACIA Y CON LA VIA DEL FERROCARRIL	SVT/AYTO
	SOLUCIONAR LOS CRUCEROS DE LA CALLE DEMOCRACIA CON: CONSTITUYENTES Y JUÁREZ	SVT/AYTO
	ACONDICIONAR ESTRUCTURA VIAL PRIMARIA	SVT/AYTO
OCOTLÁN	LIBRAMIENTO CARRETERO	SCT/SVT/AYTO
	CONSTRUCCIÓN CRUCE A DESNIVEL EN LA CALLE DR. DELGADILLO Y ARAUJO, EN SU INTERSECCIÓN CON VIA DEL FERROCARRIL	SCT/SVT/AYTO
	CONSTRUCCIÓN CRUCE A DESNIVEL EN LA AV. DE LOS PINOS EN SU INTERSECCIÓN CON EL FERROCARRIL	SCT/SVT/AYTO
	CONSTRUCCIÓN ENTRONQUE A DESNIVEL EN LA CALLE JAVIER MINA EN SU INTERSECCIÓN CON EL RÍO ZULA	SVT/AYTO
	ADECUAR ESTRUCTURA VIAL PRIMARIA	SVT/AYTO
PUERTO VALLARTA	LIBRAMIENTO CARRETERO	SVT/SCT/AYTO
	ADECUAR LA ESTRUCTURA VIAL PRIMARIA	SVT/AYTO
	SOLUCIÓN A ACCESOS CARRETEROS	SCT/SVT/AYTO
TEPATITLÁN	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO INTERIOR (VIALIDAD PRIMARIA)	SVT/AYTO
	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PERIFERICO	SCT/SVT/AYTO
	SOLUCIÓN A ACCESOS CARRETEROS	SCT/SVT/AYTO
	ADECUAR ESTRUCTURA VIAL PRIMARIA	SVT/AYTO

5.2.10. PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL.

Jalisco se ha caracterizado por contar con un envidiable legado histórico y cultural no solo a nivel regional o nacional, sino incluso a nivel internacional. Esto se debe en gran parte a que en su territorio podemos encontrar una gama de elementos que así lo confirman.

Sin embargo, aunado a los problemas de la acelerada expansión urbana, se ha sumado la destrucción y degradación de las áreas urbanas históricas, por lo que las políticas urbanas reclaman una serie de acciones en favor de su conservación y mejoramiento. como se aprecia en el mapa de Protección al Patrimonio Histórico y Cultural. (ver mapa 25) Para ello se requiere una concientización de la importancia que representan estas áreas para conservar y enriquecer el patrimonio de nuestra entidad. Esto a través de un reconocimiento oficial de las mismas por medio de decretos o declaratorias, de una reglamentación que considere sus condiciones y características, y por ultimo mediante el pleno cumplimiento de las normatibidades existentes en la materia.

Por todo lo anterior, con el apoyo del INHA y la Secretaría de Cultura a través de la Dirección de Patrimonios, se han identificado 87 centros históricos con valor patrimonial. De éstos, 40 sea han considerados prioritarios para su conservación y mantenimiento. Esta selección ha tomado en cuenta la cantidad de edificios de carácter civil y religioso, su valor histórico y el tamaño de las áreas de valor patrimonial, artístico y arquitectónico con que cuentan. De los centros seleccionados se dará prioridad a los siguientes aquellos pertenecientes a la Zona Metropolitana de Guadalajara, Lagos de Moreno, Sayula, Tapalpa, Atemajac de Brizuela, San Miguel el Alto, San Sebastián del Oeste, Etzatlán, Mazamitla, Teocaltiche, San Juan de los Lagos, Chiquilistlán, Encarnación de Díaz, Ojuelos de Jalisco y Bolaños, para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del presente programa.

CENTROS HISTÓRICOS DE MAYOR RELEVANCIA EN EL ESTADO.

ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	MAZAMITLA
LAGOS DE MORENO	TEOCALTICHE
SAYULA	SAN JUAN DE LOS LAGOS
TAPALAPA	CHIQUILISTLÁN
ATEMAJAC DE BRIZUELA	ENCARNACIÓN DE DÍAZ
SAN MIGUEL EL ALTO	OJUELOS DE JALISCO
SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	BOLAÑOS
	ETZATLÁN

Adicionalmente se establecerá un programa de conservación para el Puente de Calderón que se localiza en el municipio de Zapotlanejo.

También encontramos en el estado, 16 municipios que cuentan con zonas arqueológicas de importancia que deberán contar con programas adecuados para conservación de mejoramiento. Estos se enlistan a continuación:

MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE MAYOR IMPORTANCIA		
Zapopan,	Puerto Vallarta,	Jalostotitlán,
Tonala,	Autlán de Navarro,	Atotonilco el Alto,
Magdalena,	Tepatitlán de Morelos,	Tomatlán,
Etzatlán,	Arandas,	La Huerta, y
Ameca,	Sayula,	Quitupan.

Además, el estado cuenta con una gran variedad de tradiciones folklóricas, gastronómicas religiosas y artesanales, localizadas principalmente en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Ciudad Guzmán, Cuquío, Chapala, Jalostotitlán, Lagos de Moreno, Sayula, Tequila, Tuxpan, Talpa y San Juan de los Lagos. Se deberá por ello, apoyar este tipo de actividades que fortalecen los aspectos culturales de las regiones a las que pertenecen.

Es importante señalar, que en el territorio estatal existen también áreas ricas culturalmente donde habitan varios tipos de etnias como es el caso de la zona norte, sureste y sur del estado. Éstas, que también forman parte del patrimonio cultural del estado, tradicionalmente han sido desatendidas y poco apreciadas. Por ello se requiere de formular programas de atención especial para ellas a fin de promover su desarrollo con pleno respeto a su cultura, usos y costumbres.

5.3. LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.

En ésta parte del Programa se determinará la propuesta de asignaciones de recursos hacia los 124 municipios del estado (ver Índices de Asignación Municipal), para efectos de dar cumplimiento con los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 1995-2001 en lo referente a reforzar la desaceleración del crecimiento metropolitano, a propiciar la desconcentración económica y demográfica y a revertir las tendencias en las desigualdades regionales, con atención especial a las zonas rezagadas.

Esta propuesta se ha basado también en el sistema de localidades más relevantes de los subsistemas urbano-regionales (ver Localidades más relevantes de los subsistemas estatales urbano-regionales), lo que en conjunto, permitirá determinar las obras prioritarias requeridas para cada uno de los principales centros de población del estado. En éstos programas se enuncian aquellas obras que se encuentran en rezago y aquellas que están proyectadas.

5.3.1. ÍNDICES DE ASIGNACIÓN MUNICIPAL.

Enseguida, se presenta la propuesta del índice de asignación de recursos económicos por municipio. En ésta propuesta se han considerado los índices considerados en el Fondo General de Participaciones y aquellos del Fondo de Desarrollo Social (ramo 00026) para el año 1996, así como los índices propuestos en el Proyecto del Plan Estatal de Ordenación y Regulación de los Asentamientos Humanos 1978-1979. Los índices aquí propuestos (ver tabla de Índice de Asignación Municipal) han sido fundamentados en los siguientes aspectos:

- La población total del municipio de acuerdo a datos del INEGI
- La relación de población en relación a sus recursos naturales.
- Su pertenencia a los corredores de desarrollo económico.
- Las potencialidades económicas, y
- Sus índices de marginación según lo establecido por la Cónapo.

Una adecuada reasignación de la inversión pública contribuirá al desaliento del crecimiento de la Zona Metropolitana de Guadalajara, proporcionará los incentivos requeridos para el fortalecimiento de los centros de población estratégicos y coadyuvará a lograr la estructuración de los sistemas urbano-regionales, tal como lo señala el Plan Estatal de Desarrollo 1995-2001.

ÍNDICES DE ASIGNACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPIO	ÍNDICE
ACATIC	0.4356
ACATLÁN DE JUÁREZ	0.5735
AHUALULCO DE MERCADO	0.5898
AMACUECA	0.1196
AMATITÁN	0.2565
AMECA	1.77111
ANTONIO ESCOBEDO	0.2319
ARANDAS	2.1830
ARENAL, EL	0.2978
ATEMAJAC DE BRIZUELA	0.1862
ATENGO	0.0994
ATENGUILLO	0.0814
ATOTONILCO EL ALTO	1.5355
ATOYAC	0.2487
AUTLÁN DE NAVARRO	1.6400
AYOTLÁN	0.6292
AYUTLA	0.2479
BARCA, LA	1.5136
BOLAÑOS	0.1013
CABO CORRIENTES	0.4162
CAÑADAS DE OBREGÓN	0.1132
CASIMIRO CASTILLO	0.6756

MUNICIPIO	ÍNDICE
CIHUATLÁN	1.40998
CIUDAD GUZMÁN	2.6814
COCULA	0.6901
COLOTLÁN	0.5630
CONCEP. DE BUENOS AIRES	0.1294
CUAUTITLÁN	0.3265
CUAUTLA	0.0612
CUQUÍO	0.2861
CHAPALA	1.0152
CHIMALTITÁN	0.6420
CHIQUILISTLÁN	0.10626
DEGOLLADO	0.4036
EJUTLA	0.0755
ENCARNACIÓN DE DÍAZ	1.2252
ETZATLÁN	0.5207
GRULLO, EL	0.6232
GUACHINANGO	0.101
GUADALAJARA	14.3044
HOTOTIPAQUILLO	0.1859
HUEJÚCAR	0.1690
HUEJUQUILLA EL ALTO	0.2100
HUERTA, LA	0.8018

MUNICIPIO	INDICE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0.4210
IXTLAHUACAN DEL RÍO	0.3651
JALOSTOTITLÁN	0.9580
JAMAY	0.6222
JESÚS MARÍA	0.3526
JILOTLÁN DE LOS DOLORES	0.2612
JOCOTEPEC	0.6840
JUANACATLÁN	0.3580
JUCHITLÁN	0.1348
LAGOS DE MORENO	3.83658
LIMÓN, EL	0.2002
MAGDALENA	0.3306
MANUEL M. DIEGUEZ	0.1014
MANZANILLA DE LA PAZ	0.0994
MASCOTA	0.54742
MAZAMITLA	0.2503
MEXTICACÁN	0.1570
MEZQUITIC	0.2981
MIXTLÁN	0.0921
OCOTLÁN	2.3793
OJUELOS DE JALISCO	0.6438
PIHUAMO	0.5140
PONCITLÁN	0.8124
PUERTO VALLARTA	3.22884
PURIFICACIÓN	0.3971
QUITUPÁN	0.2006
SALTO, EL	2.1645
SAN CRISTOBAL DE LA B.	0.0872
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	0.1553
SAN JUAN DE LOS LAGOS	1.57806
SAN JULIÁN	0.3486
SAN MARCOS	0.0937
SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	0.0926
SAN MARTÍN HIDALGO	0.5638
SAN MIGUEL EL ALTO	0.6992
GÓMEZ FARIAS	0.3498
SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	0.1822
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	0.0944
SAYULA	1.15071
TALA	1.1887
TALPA DE ALLENDE	0.4098
TAMAZULA DE GORDIANO	1.4586
TAPALPA	0.3278
TECALITLÁN	0.6273
TECOLOTLÁN	0.3525
TECHALUTA	0.0726
TENAMAXTLÁN	0.1354

MUNICIPIO	INDICE
TEOCALTICHE	1.0833
TEOCUITATLÁN DE CORONA	0.2698
TEPATITLÁN DE MORELOS	3.35313
TEQUILA	0.9224
TEUCHITLÁN	0.1723
TIZAPÁN EL ALTO	0.4057
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	2.5200
TLAQUEPAQUE	4.2159
TOLIMÁN	0.1508
TOMATLÁN	1.9600
TONALÁ	3.5590
TONAYA	0.1532
TONILA	0.1934
TOTATICHE	0.1520
TOTOTLÁN	0.4325
TUXCACUESCO	0.0780
TUXCUECA	0.0975
TUXPAN	1.0230
UNIÓN DE SAN ANTONIO	0.3576
UNIÓN DE TULA	0.3361
VALLE DE GUADALUPE	0.1740
VALLE DE JUÁREZ	0.1208
SAN GABRIEL	0.3018
VILLA CORONA	0.3277
VILLA GUERRERO	0.1724
VILLA HIDALGO	0.2782
YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	0.5442
ZACOALCO DE TORRES	0.7206
ZAPOPAN	8.9132
ZAPOTILTIC	0.8406
ZAPOTITLÁN DE VADILLO	0.1476
ZAPOTLÁN DEL REY	0.2820
ZAPOTLANEJO	1.20794

5.4. METAS PRIORITARIAS 1996-2001

Dotación de infraestructura básica: Avanzar en la satisfacción de la demanda generada por el crecimiento de la población y reducir lo déficits existentes.

Suelo Urbano: Habilitar un mínimo de 2,500 hectáreas para vivienda popular y de 300 hectáreas para suelo industrial.

Comunicaciones regionales: Complementar los tramos faltantes de la red regional de autopistas; construir las obras para la integración de las regiones de la costa; comunicar a todas las cabeceras municipales y dotar del adecuado mantenimiento a la red estatal de carreteras.

Saneamiento hidráulico: Construir y operar un mínimo de 50 plantas de tratamiento en los centros de población.

Reservas Naturales: Dotar de la reglamentación adecuada a las zonas ya declaradas como áreas protegidas y promover las declaratorias para las zonas señaladas en este Programa como prioritarias.

Equipamiento Urbano: Promover la dotación del equipamiento adecuado para las funciones regionales de las ciudades medias y de los centros de integración rural.

Protección del Patrimonio Cultural: Realizar acciones para el mejoramiento de las áreas centrales prioritarias.

Normatividad del ordenamiento territorial: Promover la expedición y operación de la Ley Estatal de Planeación, así como la adecuación de la legislación en materia ambiental y complementar la reglamentación relacionada con el desarrollo urbano.

Planeación del desarrollo regional: Elaborar y operar los planes de ordenamiento territorial relativos a todas las regiones del Estado.

Desarrollo urbano regional: Elaborar y operar los planes de ordenamiento territorial relativos a todas las regiones del Estado.

Desarrollo urbano municipal: Contar con la operación y seguimiento de todos los planes correspondientes a las cabeceras municipales y centros de población prioritarios e impulsar la integración y operación de los 124 Consejos de Colaboración Municipal.

Capacitación técnica a los municipios: Desarrollar un programa continuo de capacitación centrado en la formulación y operación de los planes.

Planeación y gestión metropolitana: Apoyar la elaboración y sanción del Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara, así como el funcionamiento del Consejo Metropolitano.

6. INSTRUMENTACIÓN

El éxito en el cumplimiento de este Programa radica, en gran medida, en la eficacia de los medios a través de los cuales se instrumentará, que son en síntesis los siguientes:

6.1 INSTRUMENTO JURÍDICO.

Con fundamento en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, el Programa tiene carácter de obligatorio en su cumplimiento por Acuerdo del Ejecutivo Estatal, de fecha 20 de Noviembre de 1996 y su correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

6.2 INSTRUMENTOS ECONÓMICOS.

Como resultado del impulso a un federalismo renovado promovido por el gobierno de la República debe esperarse, por parte, una más equitativa distribución del presupuesto nacional que permita una mayor participación a los estados y municipios y, por otra parte, la conducción del gasto federal en concierto con las prioridades y acciones definidas por el Gobierno Estatal.

Adicionalmente, como un mecanismo en el apoyo al desarrollo de las regiones jaliscienses, se propone la creación, a través de la Secretaría de Finanzas, de un Fondo de Desarrollo Regional, el cual tendrá como función primordial el financiamiento de obras o de proyectos productivos que se consideren estratégicos para promover la dinámica endógena local.

6.3 INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

La coordinación interinstitucional, la priorización de acciones y la asignación del gasto público en materia relacionada con el Programa, se realizarán conforme a lo dispuesto por el mismo en el ámbito del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), entendido éste como el órgano en el que concurren todos los sectores de la administración pública con incumbencia en el desarrollo de Jalisco. Para tal efecto se prevé la creación del Subcomité para el Ordenamiento Integral del Territorio.

A nivel regional se integrarán Subcomités Regionales del COPLADE en cada una de las regiones. Este será un instrumento básico tanto de la coordinación administrativa como de participación social.

La integración de estos subcomités será trascendente para la elaboración y la aplicación de los planes regionales.

6.4 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

El ordenamiento del territorio estatal se detallará para cada región mediante sus correspondientes Planes Regionales, los que serán operados a este nivel, por los ya mencionados Subcomités Regionales del COPLADE. Estos planes se elaborarán con criterios de ordenamiento integral del territorio donde concurre lo ambiental, lo urbano-regional y lo económico social a nivel regional.

6.5 INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

La evolución social en la entidad demandada cada vez mayor participación de la población, en todos sus sectores. La participación, el consenso y el compromiso social son indispensables para el cabal cumplimiento del Programa.

Lo anterior será ampliamente promovido mediante la coordinación del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, organismo previsto para tal efecto en la Ley Estatal en la materia y cuya acción deberá de ampliarse y fortalecerse.

6.6 INSTRUMENTO DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.

Dichas acciones se realizarán por la Secretaría de Desarrollo Urbano con la intervención procedente tanto del Subcomité para el Ordenamiento Integral del Territorio como el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, el que deberá asegurar la continuidad trans-sexenal del Programa.

BIBLIOGRAFÍA

ARROYO ALEJANDRE, JESUS (COMPILADOR). *"REGIONES EN TRANSICIÓN"* UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. GUADALAJARA JALISCO 1995.

CNA. *"DISPONIBILIDAD HIDROLÓGICA Y VOCACIONAMIENTO DE LOS SUELOS"* GERENCIA ESTATAL JALISCO. GUADALAJARA JAL., 1995.

C.N.A. "CONDICIONES GEOHIDROLÓGICAS DEL ESTADO DE JALISCO. (PLANO). 1992.

COESE *"PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE"*, GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. GUADALAJARA, JAL., 1992

CONAPO. *"LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO, 1950-1990"* MÉXICO D.F. 1994.

CONAPO. *"INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE MIGRACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA 1990"*, MÉXICO 1994.

CONAPO. "SISTEMA DE CIUDADES Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO" TOMO I Y II. MÉXICO D.F. 1991.

ESTRADA FAUDÓN ENRIQUE DR. COORD. *"EL VULCANISMO EN JALISCO"*. INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, U DE G, GUADALAJARA, JAL., 1994.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. *"ENCICLOPEDIA TEMÁTICA DE JALISCO"* TOMO I, GEOGRAFÍA, GUADALAJARA, JAL., 1992

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. *"ENCICLOPEDIA TEMÁTICA DE JALISCO"*

TOMO VIII,	MUNICIPIOS 1
TOMO IX,	MUNICIPIOS 2
TOMO X,	MUNICIPIOS 3
TOMO XI,	ECONOMÍA 1
TOMO XII,	ECONOMÍA 2
TOMO V,	EDUCACIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. *"PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, JALISCO 1995-2001"* PODER EJECUTIVO. COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADE) GUADALAJARA, JAL., 1995.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. *"BASES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL"*.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. "PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 1991-1995". SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. GUADALAJARA, JAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. "LEY ESTAYAL DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO 1993."

INEGI: JALISCO. "RESULTADOS DEFINITIVOS. DATOS POR LOCALIDAD (INTEGRACIÓN TERRITORIAL) XI CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 1990". AGUASCALIENTES. 1992.

INEGI: JALISCO. "RESULTADOS DEFINITIVOS TABULADOS BÁSICOS XI CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1990".

INEGI. "JALISCO EN SÍNTESIS". MÉXICO, D.F. 1986.

INEGI. "JALISCO XIII CENSO INDUSTRIAL. RESULTADOS DEFINITIVOS. CENSOS ECONÓMICOS 1989". AGUAS CALIENTES. 1992.

INEGI. "JALISCO. CUADERNO DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN". AGUASCALIENTES 1990.

INEGI. "ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE JALISCO" AGUASCALIENTES 1994.

ATLAS EJIDAL DEL ESTADO DE JALISCO, 1988.

ITESM. "JALISCO 2000. DE FRENTE A LAS NUEVAS REALIDADES". GUADALAJARA, JAL., 1994.

PODER EJECUTIVO FEDERAL. "PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1995-2000" SEDESOL. MÉXICO D.F. 1996.

PODER EJECUTIVO FEDERAL. "PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000" SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO". MÉXICO 1995.

RAISZ ERWIN. "PROVINCIAS FISIAGRÁFICAS DE MÉXICO". BOLETÍN XII AÑO 3 pp. 52-60 DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, U DE G; GUADALAJARA, JAL. 1994.

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. "ATLAS NACIONAL DE RIESGOS". DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. MÉXICO 1994.

SECRETARIA DE TURISMO. "MONOGRAFÍAS DE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO". GOBIERNO DEL ESTADO, GUADALAJARA, JAL. 1993.

CONGRESO DE LA UNION. "LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS 1993"

SEDESOL. GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. "ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARA LA REGIÓN COSTA ALEGRE, JALISCO" INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ECOLÓGICA, 1995

SEDESOL. "PROGRAMA DE 100 CIUDADES: UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO REGIONAL SUSTENTABLE Y CONCERTADO" DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO. MÉXICO 1994.

SEDUE. "NORMAS BÁSICAS DE EQUIPAMIENTO URBANO". SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, MÉXICO, D.F. 1982.

S.C.T. "LONGITUD DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA EN SERVICIO HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1994".

S.C.T. "RED FEDERAL DE CAMINOS RURALES"

SEDEUR "RED ESTATAL DE CAMINOS" (RELACION Y PLANO).

SEPROE. "JALISCO Y SUS REGIONES". GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, GUADALAJARA, JAL 1994

SEPROE. "PLANO DE RED CARRETERA". PROPUESTA PARA EL AÑO 2000.

SIAPA: "PLAN DIRECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA". SINTESIS EJECUTIVA, GUADALAJARA, JALISCO, 1995.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. "PLANES GENERALES DE DESARROLLO URBANO".

S.P.P. "SÍNTESIS GEOGRÁFICA DE JALISCO". COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS NACIONALES DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. MÉXICO, D.F., 1981.

U. DE G. "JALISCO A TIEMPO". CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO. GUADALAJARA, JAL., 1995.

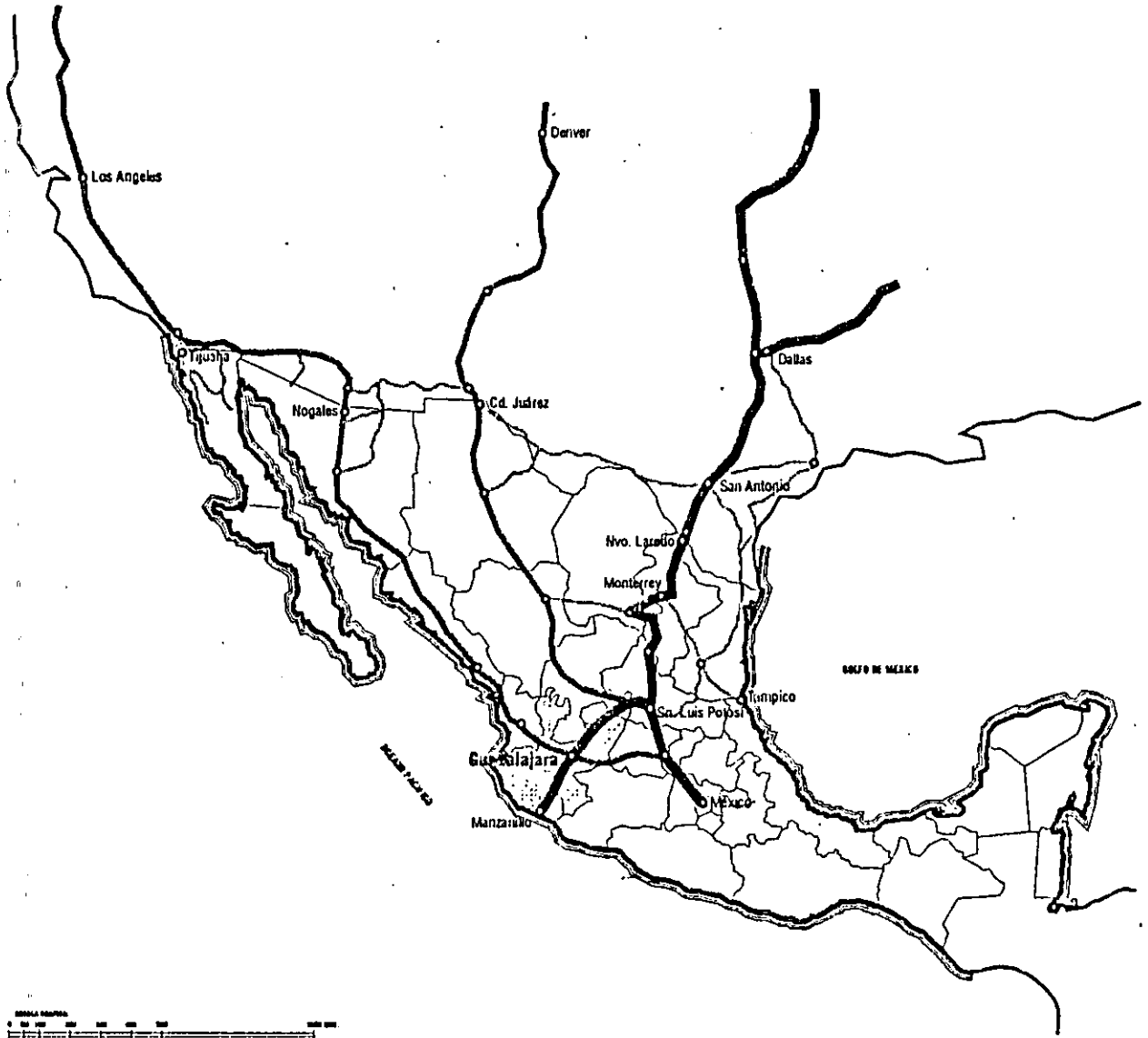
124 AYTOS. DEL ESTADO. REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES 1995-1997.

"CARTA ESTATAL DE REGIONALIZACIÓN FISIAGRÁFICA". -ESC. 1:1'000,0000. MÉXICO DF. 1980

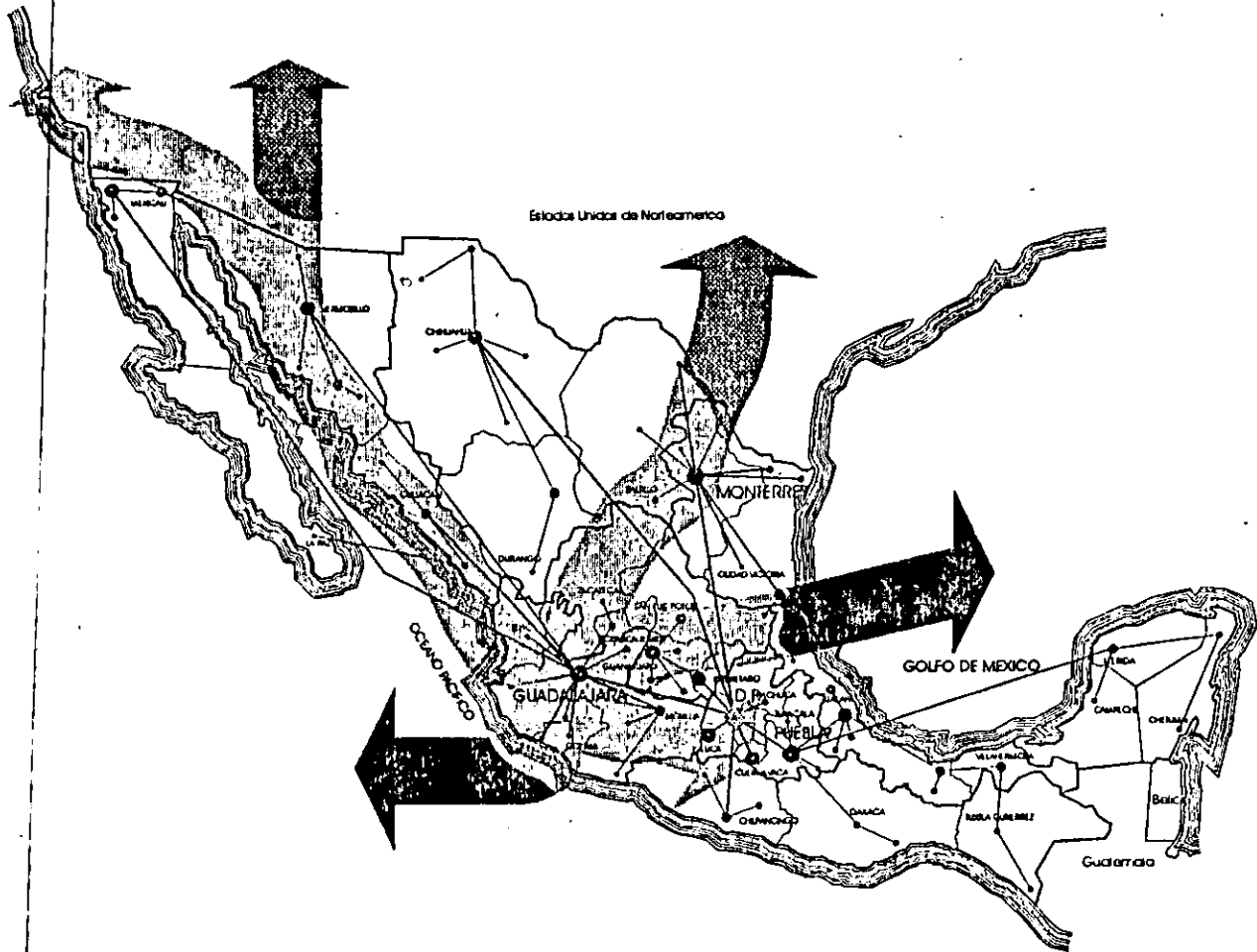
CARTA ESTATAL TOPOGRÁFICA
CARTA ESTATAL GEOLÓGICA
CARTA ESTATAL DE SUELOS
CARTA ESTATAL DE HIDROLOGÍA SUPERFICIAL
CARTA ESTATAL DE VEGETACIÓN
OTRAS CARTAS.

ANEXO
CARTOGRAFICO

MAPA 1



CONTEXTO INTERNACIONAL



ESCALA GRÁFICA:



CONTEXTO NACIONAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- ▶ POR UN ESTADO DE DERECHO
- ▶ DESARROLLO DEMOCRÁTICO
- ▶ CRECIMIENTO ECONÓMICO
 - *AHORRO INTERNO*
 - *DISCIPLINA FISCAL*
 - *USO EFICIENTE DE RECURSOS*

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

- ARTICULACIÓN ECONÓMICA DE LAS REGIONES
- DESARROLLO URBANO DE 100 CIUDADES
- CONSOLIDACIÓN DE GRANDES METRÓPOLIS
- ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO
- IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO URBANO



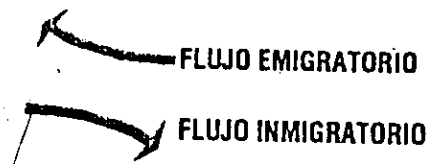
POLÍTICAS NACIONALES



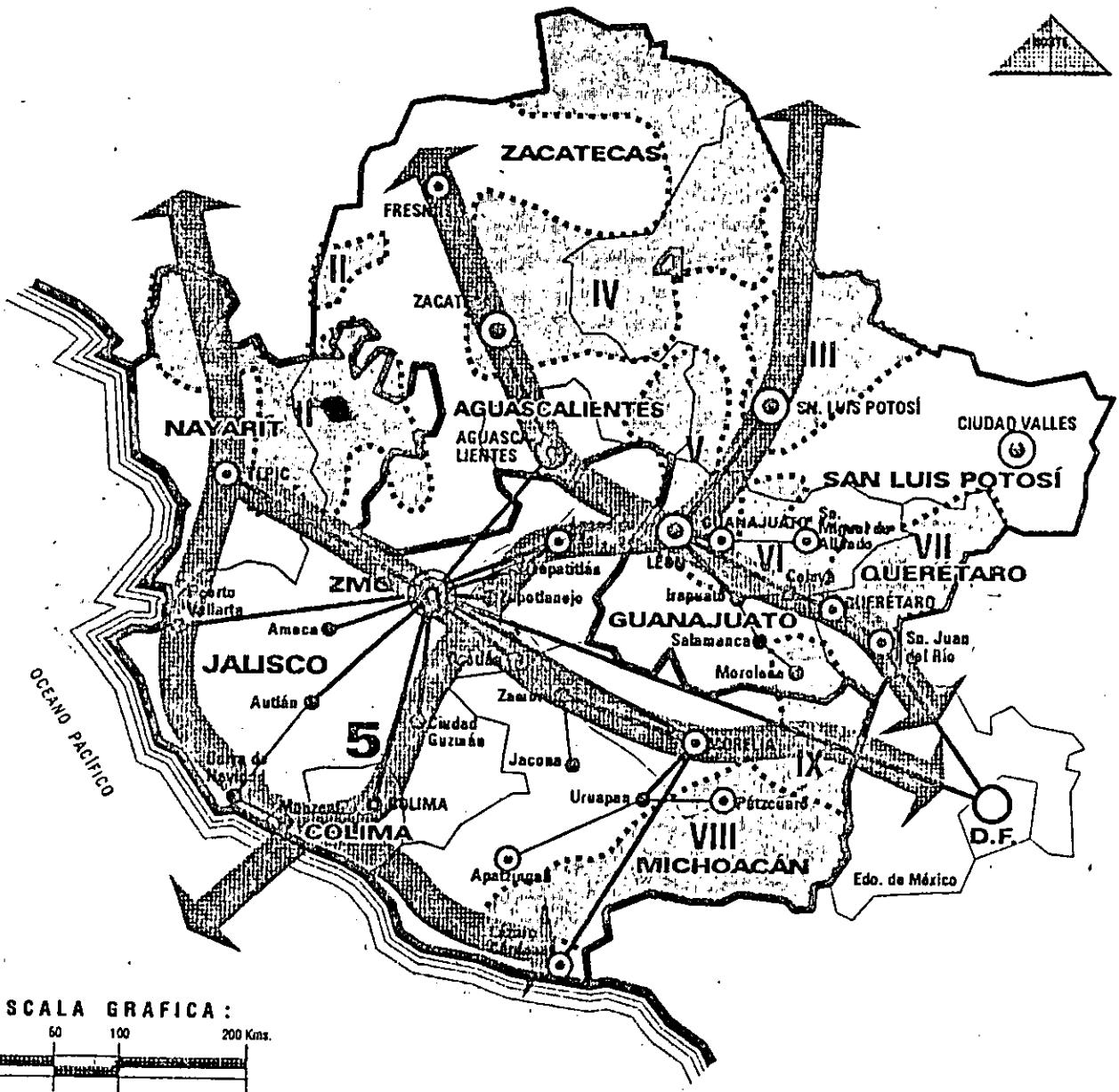
CONTEXTO REGIONAL INTERESTATAL FLUJOS MIGRATORIOS

SIMBOLOGIA:

- 5** REGIÓN NACIONAL OCCIDENTE
- 4** REGIÓN NACIONAL CENTRO NORTE



FUENTES: JALISCO 2000, ITESM, 1995.
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE MIGRACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. CONAPO, 1990.
XI CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. INEGI, 1990.

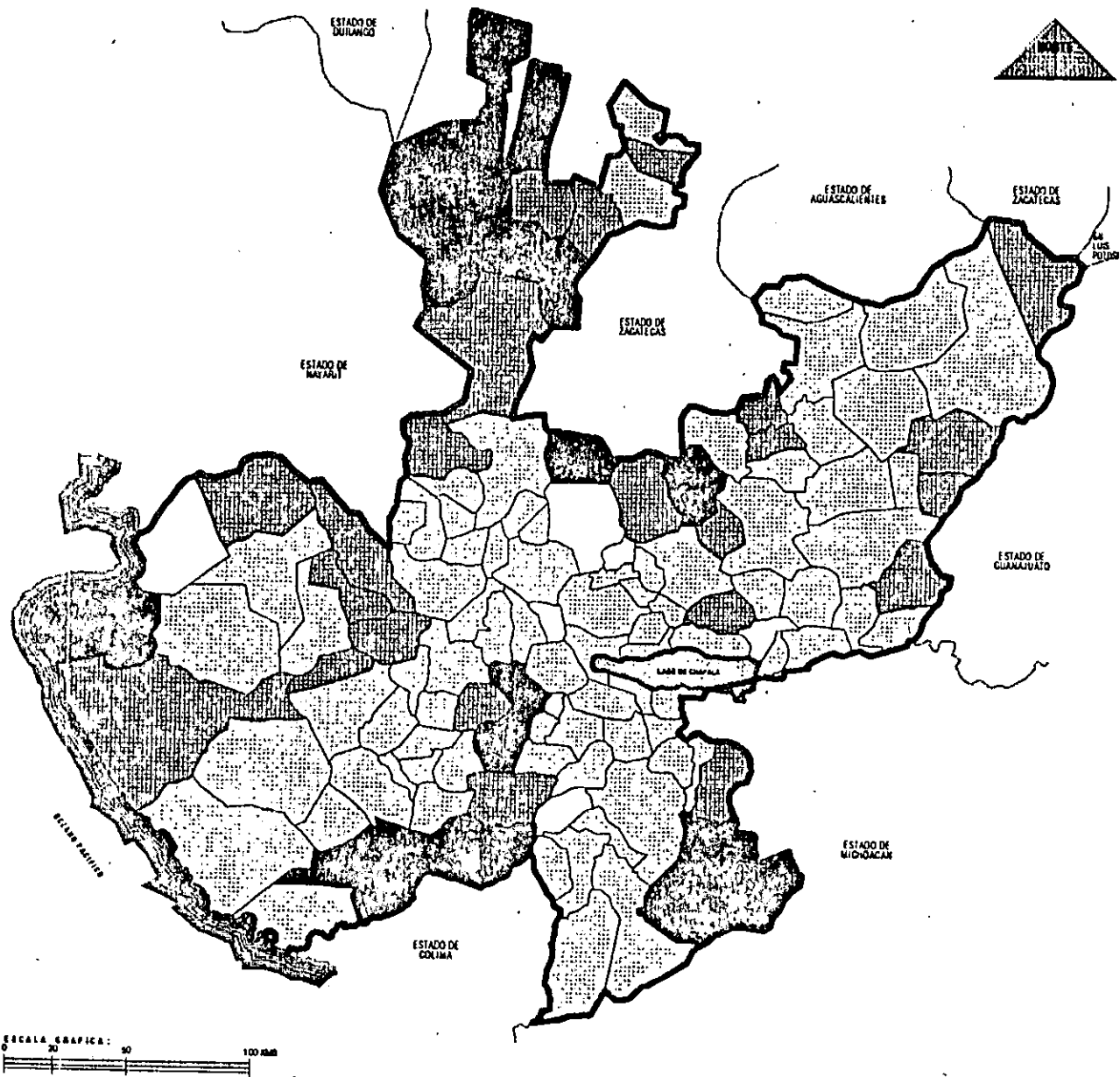


**CONTEXTO REGIONAL INTERESTATAL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SIMBOLOGIA:**

- 5** REGIÓN NACIONAL OCCIDENTE
- 4** REGIÓN NACIONAL CENTRO NORTE
- ↔** CORREDORES
- LOCALIDADES
- ENLACES DE PRIMER RANGO
- ENLACES DE SEGUNDO RANGO
- ⊕** CIUDADES DE APOYO A REGIONES CON ALTA MARGINACION

- REGIONES CON MAYORES INDICES DE MARGINACION**
- II** HUICHO DE JALISCO, INDIGENA DE NAYARIT Y PONIENTE DE ZACATECAS.
- III** SEMIDESERTICOS NEOLEONES, POTOSINO Y TAMAUPIPEDO.
- IV** SEMI DESERTICOS DURANGUENSE, POTOSINO Y ZACATECANO.
- V** SIERRA NORTE DE GUANAJUATO.
- VI** SIERRA NORTE DE GUANAJUATO, SEMIDESERTICO POTOSINO Y SUR DE SAN LUIS POTOSI.
- VII** SIERRA GORDA - BAJIO SUR.
- VIII** TIERRA CALIENTE.
- IX** SURPONIENTE Y NORPONIENTE MEXIQUENSE.

FUENTES: PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1995-2000, MÉXICO, 1995.
Programa de 100 Ciudades, 1994.
SELEUR, 1965.

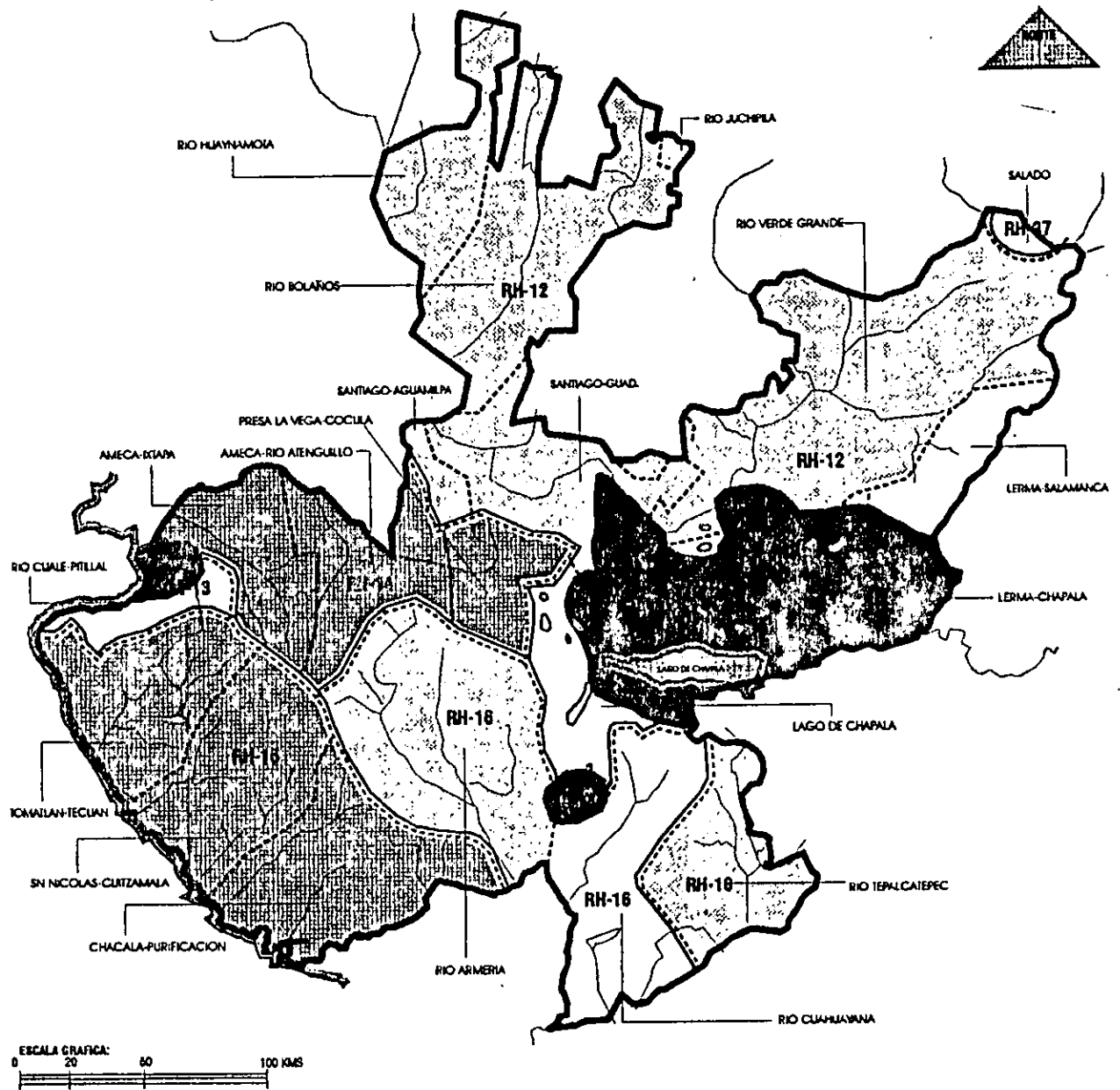


INDICES DE MARGINACION

SIMBOLOGIA:



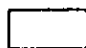
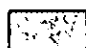

MAPA 7



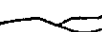




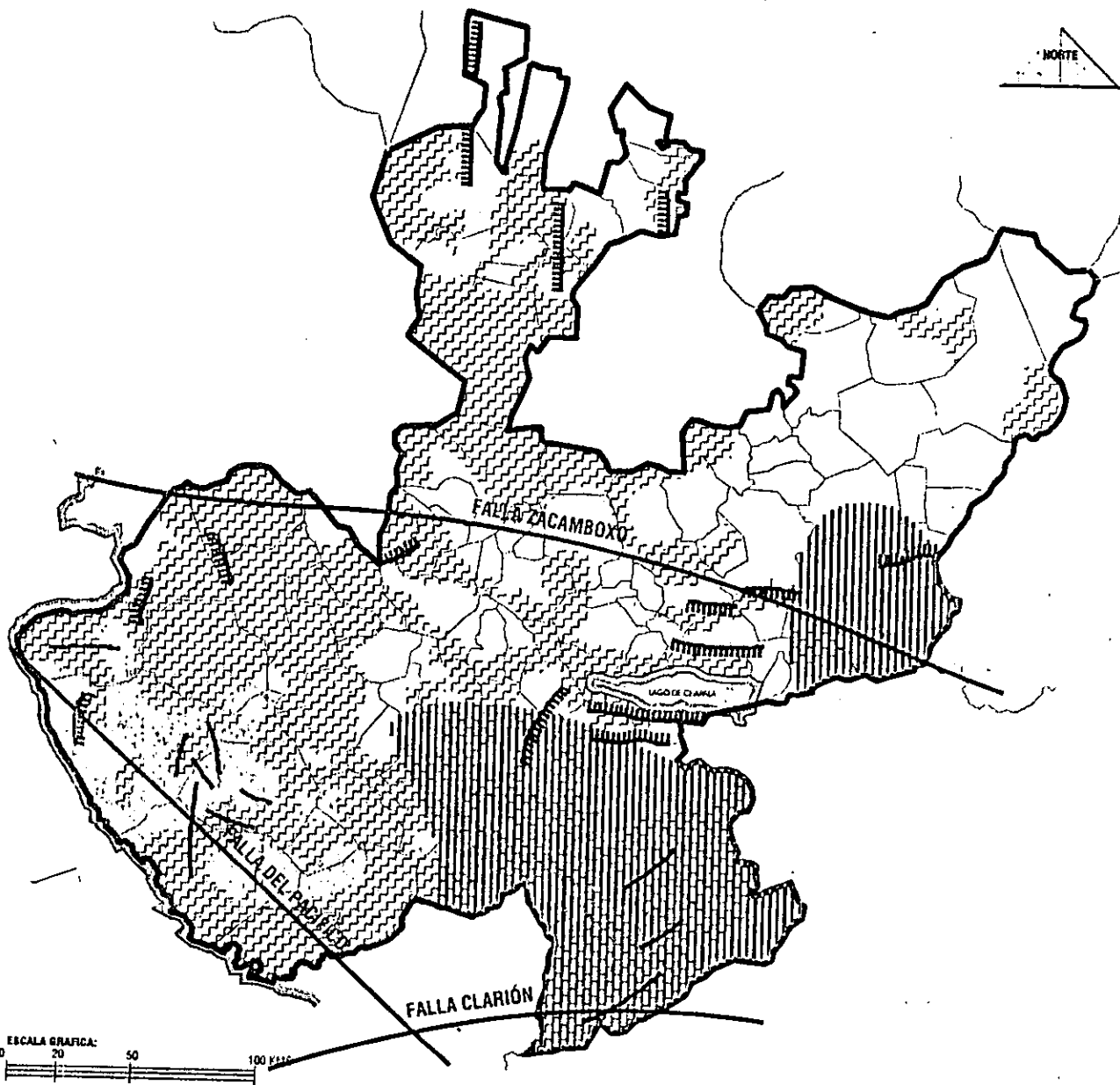
HIDROLOGIA

SIMBOLOGIA:

DISPONIBILIDAD DE AGUA SUPERFICIAL

-  BAJA (DE 0 A 500 MILLONES DE M3)
-  MEDIA (DE 501 A 1000 MILLONES DE M3)
-  ALTA (DE 1001 MILLONES DE M3 Y MAS)

-  LIMITE DE REGION HIDROLOGICA (RH)
-  LIMITE DE CUENCA
-  PRINCIPALES RIOS
-  CUERPOS DE AGUA
-  ZONA DE RESTRICCIÓN DE AGUA SUBTERRANEA



FACTORES DE RIESGO

SIMBOLOGIA:



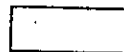
PENDIENTES ESCARPADAS



ZONA DE RIESGO VOLCÁNICO



ZONA DE ALTO POTENCIAL SÍSMICO



ZONA DE MEDIO RIESGO SÍSMICO

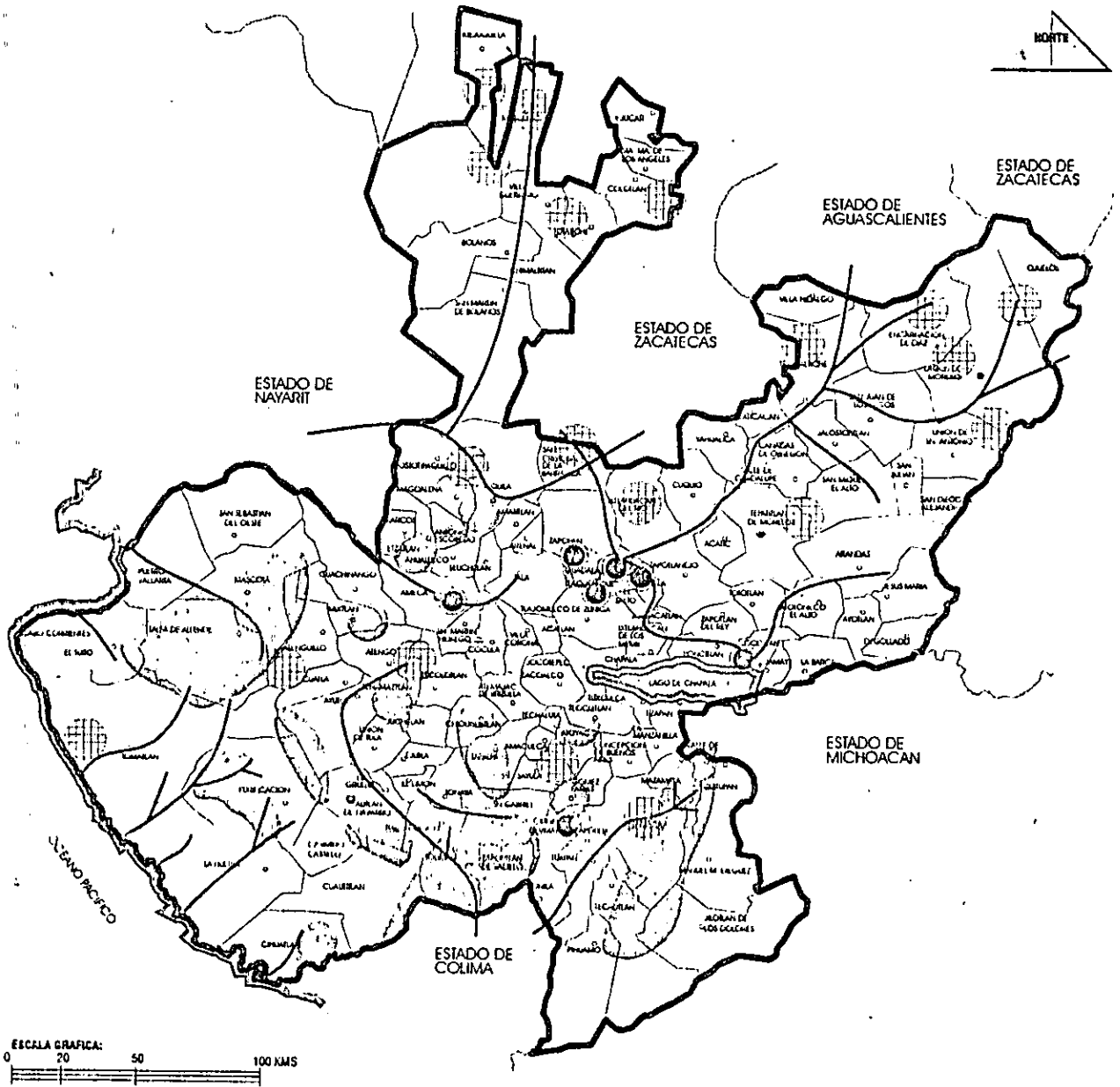


FALLAS GEOLÓGICAS



FRACTURAS GEOLÓGICAS

FUENTE: CARTA ESTATAL GEOLÓGICA Y CARTA ESTATAL DE REGIONALIZACIÓN FISIOMÓRFICA.
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO 1979.
ATLAS NACIONAL DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, GOBIERNO FEDERAL 1994.



PROBLEMATICA AMBIENTAL

SIMBOLOGIA:

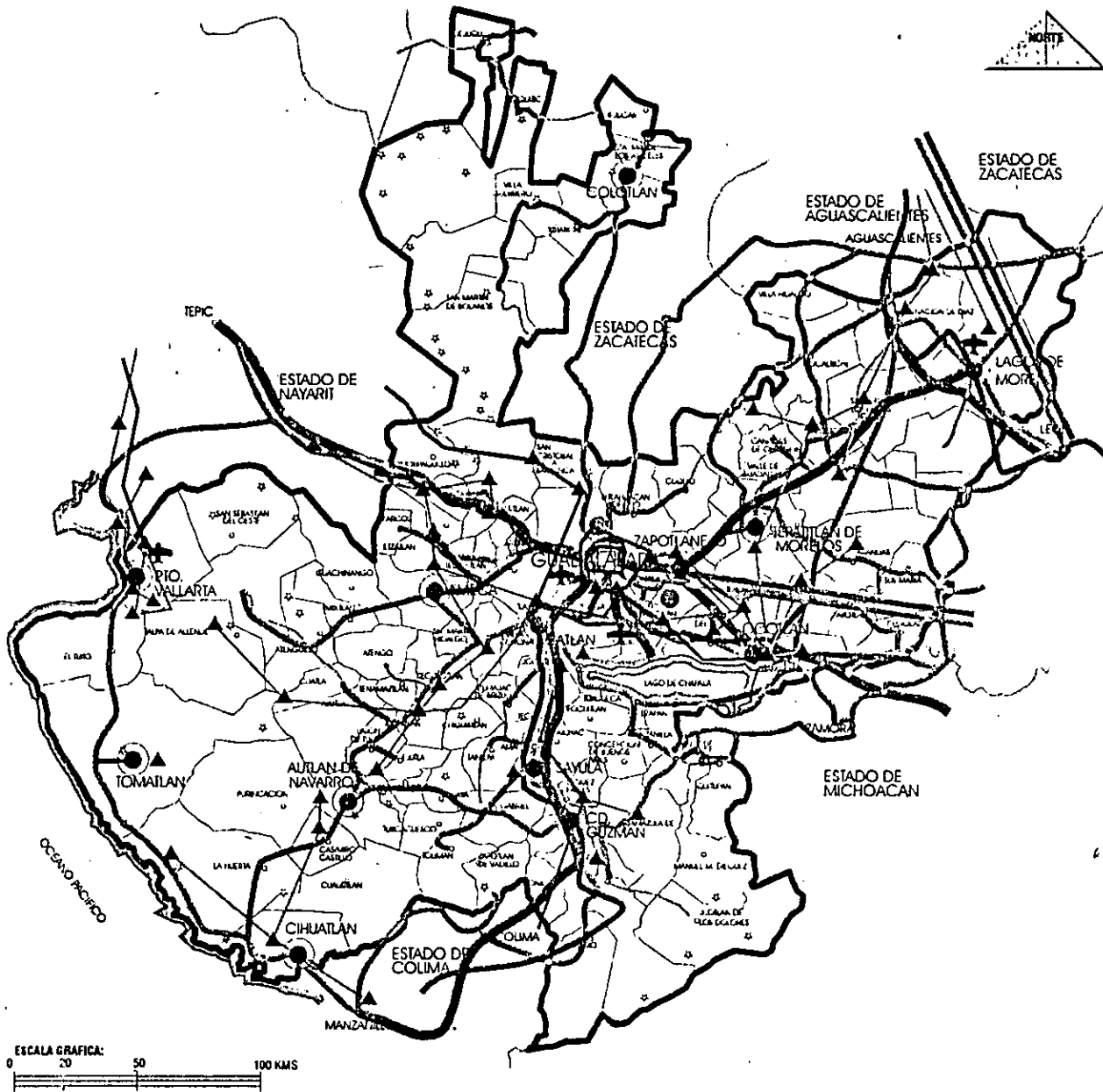
 CUERPOS DE AGUA Y RIOS CONTAMINADOS.

 ZONAS EROSIONADAS

 ZONAS DE CONCENTRACION DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA Y RESIDUOS SOLIDOS.

 EXPLOTACION IRRACIONAL DE ZONAS BOSCOSAS.

MAPA 10



INFRAESTRUCTURA REGIONAL SIMBOLOGIA

CARRETERAS:

- AUTOPISTA
- PAVIMENTADA
- REVESTIDA

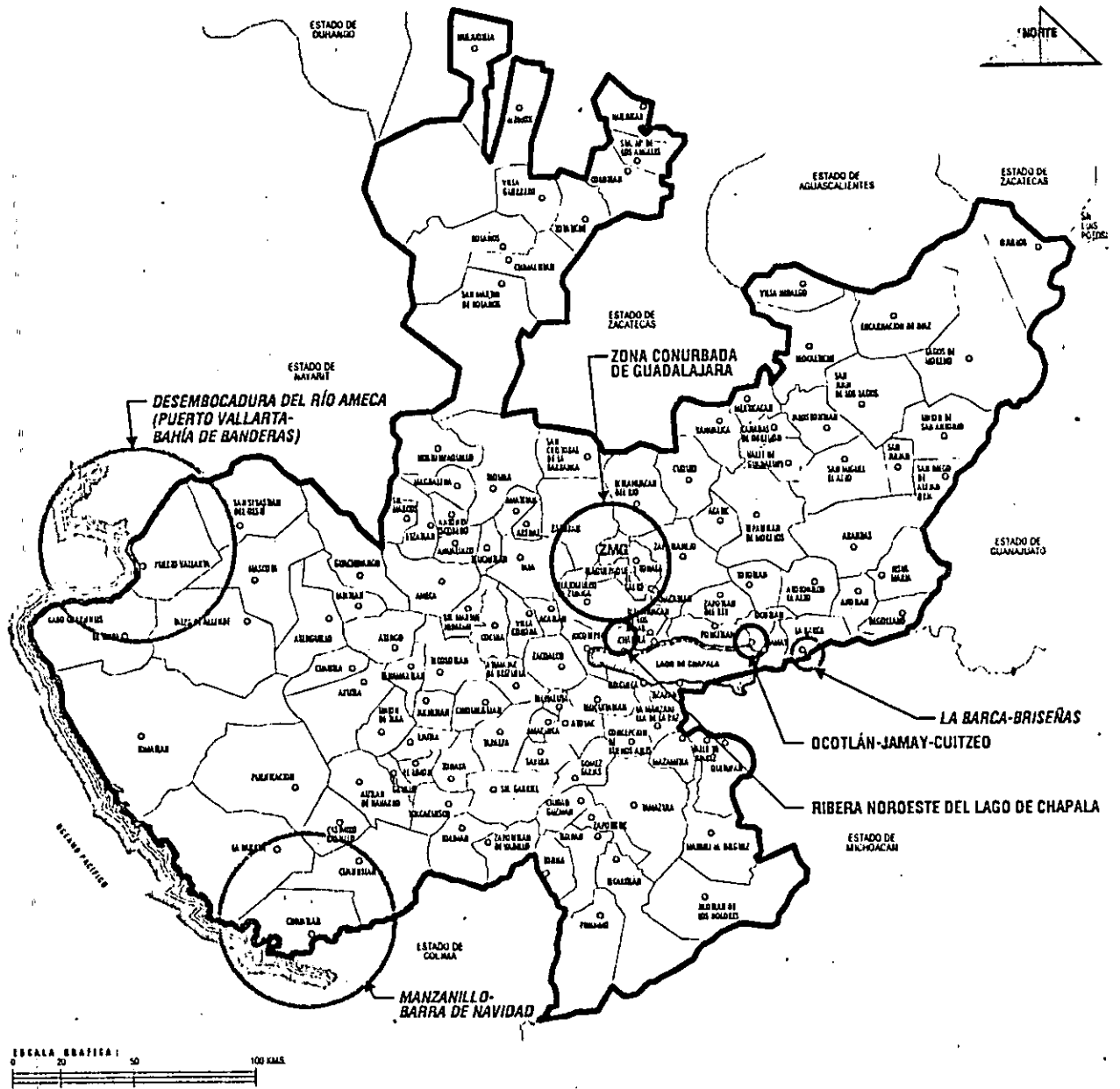
- AEROPUERTOS
- AEROPISTA
- VIA FERREA

C.F.E.:

- SUBESTACION
- 69 KILOVATIOS
- 115 KILOVATIOS
- 161 KILOVATIOS
- 230 KILOVATIOS
- 400 KILOVATIOS

PEMEX:

- GASODUCTO
- POLIDUCTO
- PERFORACIONES DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO



CONDICIONES DE CONURBACIÓN

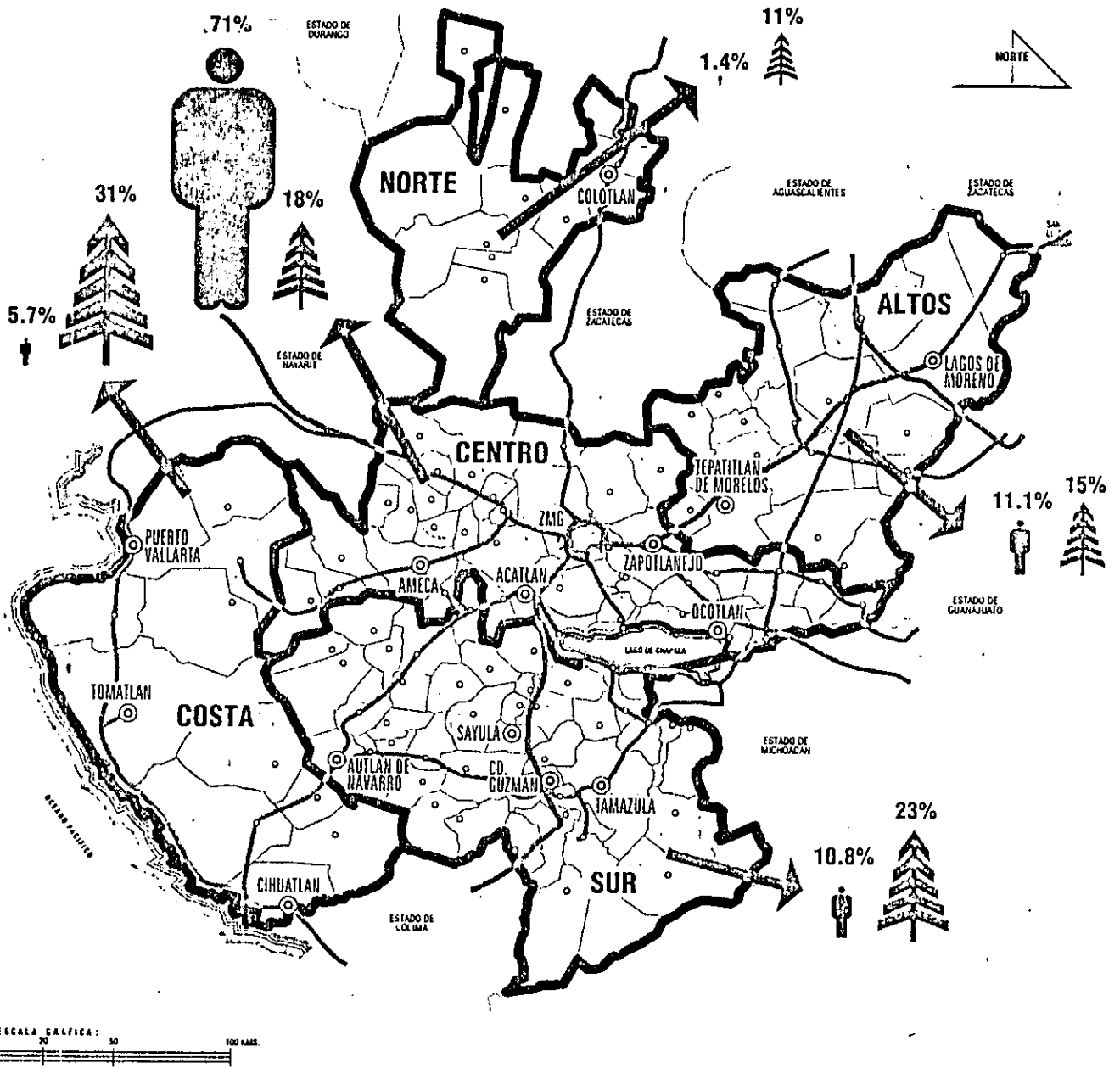
SIMBOLOGIA:

○ ZONAS CONURBADAS INTERMUNICIPALES

○ ZONAS CONURBADAS INTERESTATALES




○ CONSOLIDADAS



○ POR CONSOLIDAR



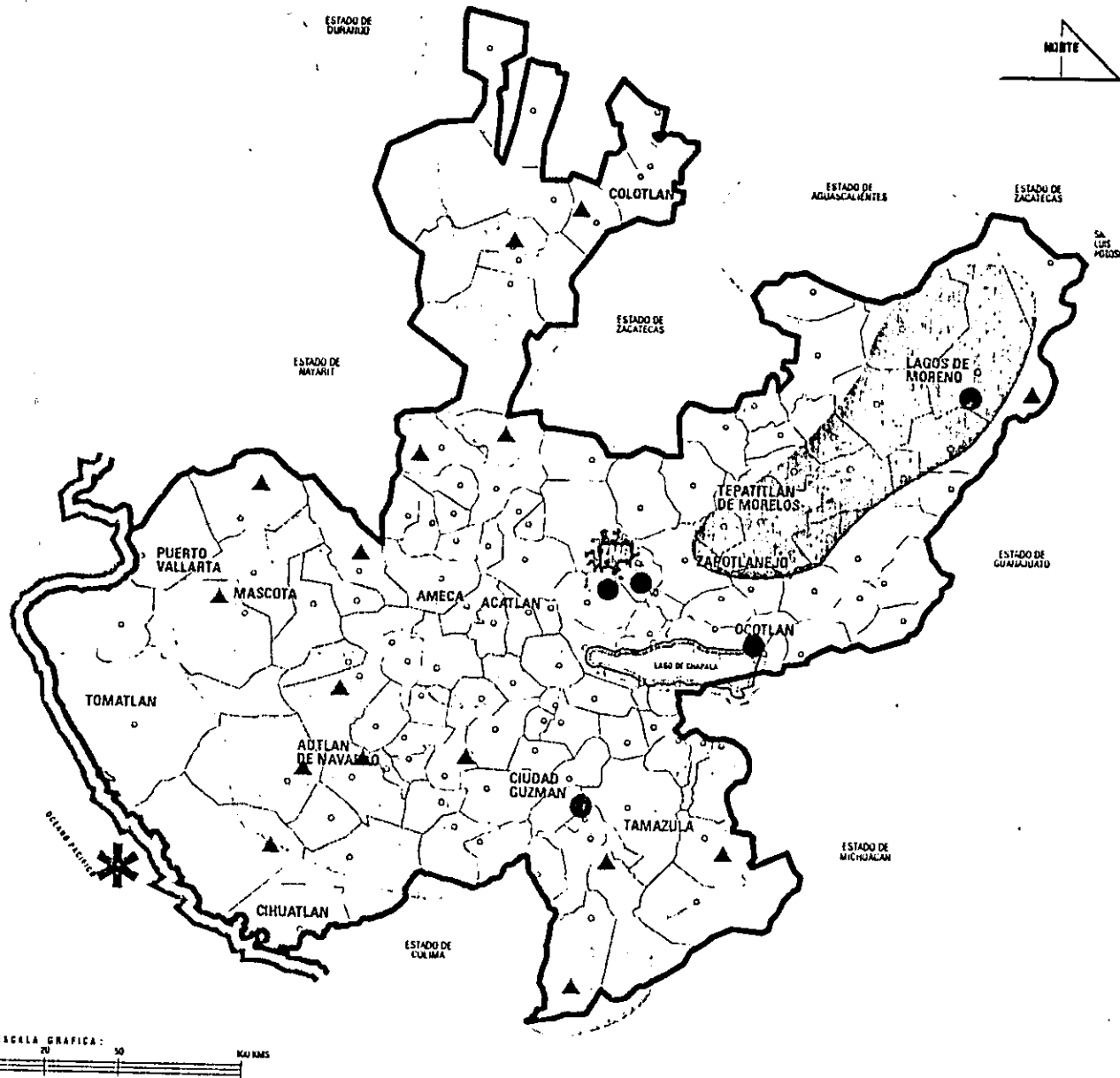
RECURSOS POTENCIALES Y POBLACION

SIMBOLOGÍA:

-  ZONAS RICAS EN RECURSOS NATURALES
-  LOCALIDADES
-  CARRETERAS

-  % DE POBLACION
-  % DE RECURSOS NATURALES

MAPA 13



PROGRAMAS PRODUCTIVOS ESTRATEGICOS

SIMBOLOGÍA:



CUENCA LECHERA Y AGROPECUARIA

ZONA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

ZONA DE DESARROLLO TURISTICO



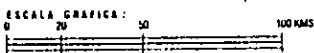
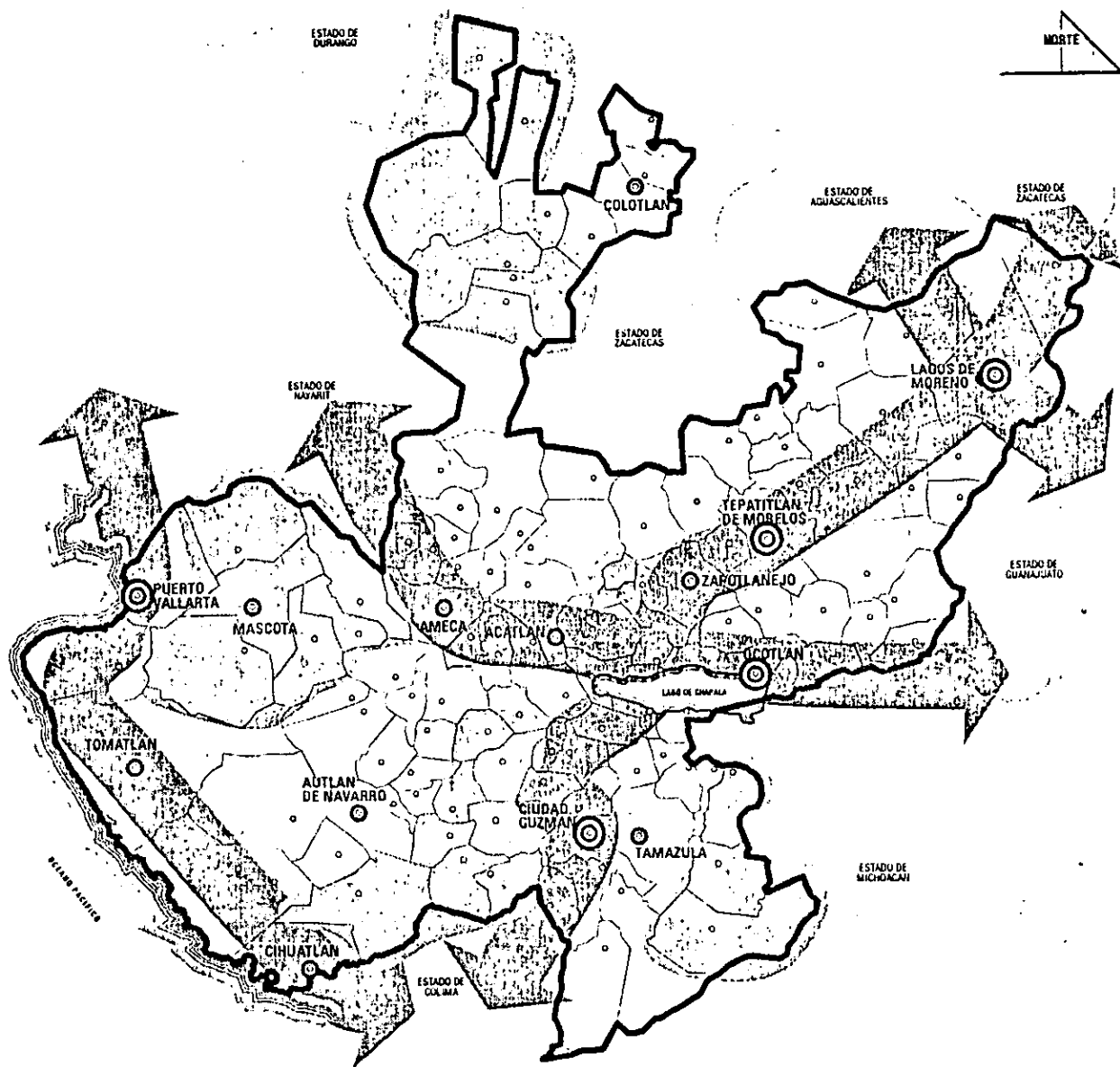
PARQUES INDUSTRIALES



EXPLOTACION MINERA



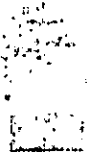



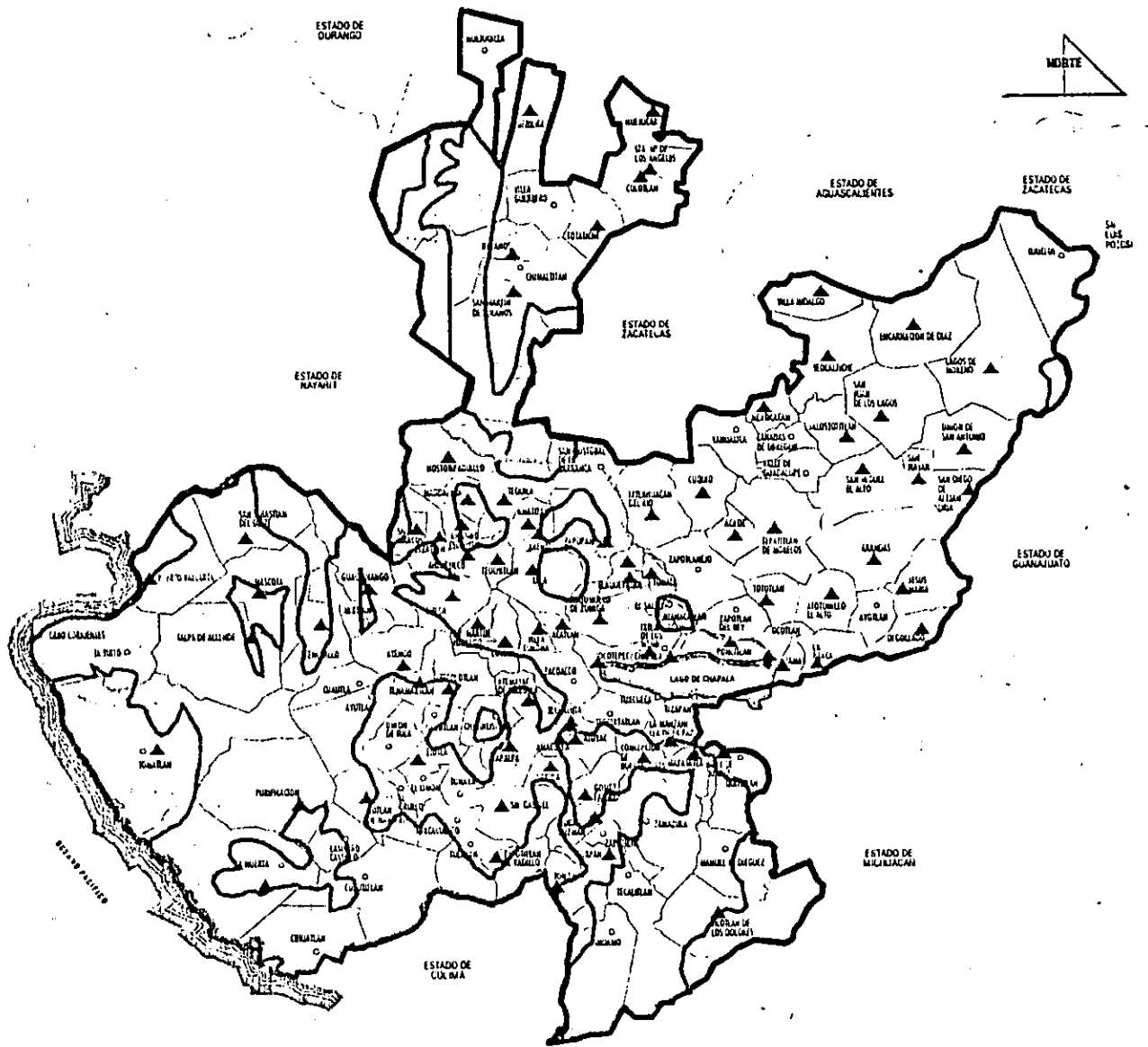
EXPLOTACION PESQUERA



ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SIMBOLOGÍA:

-  CORREDORES PRIORITARIOS DE DESARROLLO
-  CIUDADES MEDIAS PRIORITARIAS
-  ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
-  REGIONES DE ATENCION SOCIAL PREFERENTE

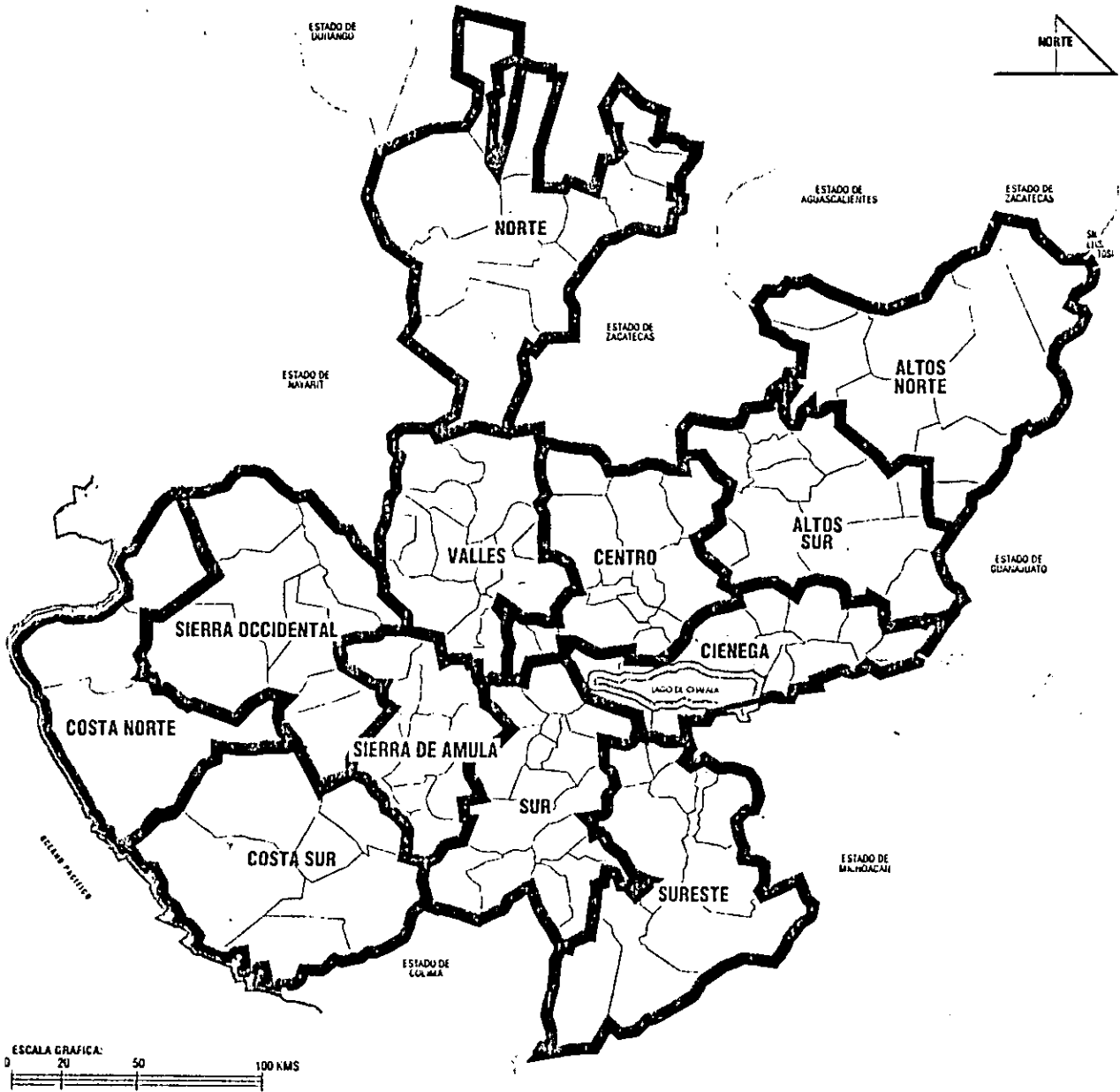


CLASIFICACION DE AREAS SIMBOLOGÍA:

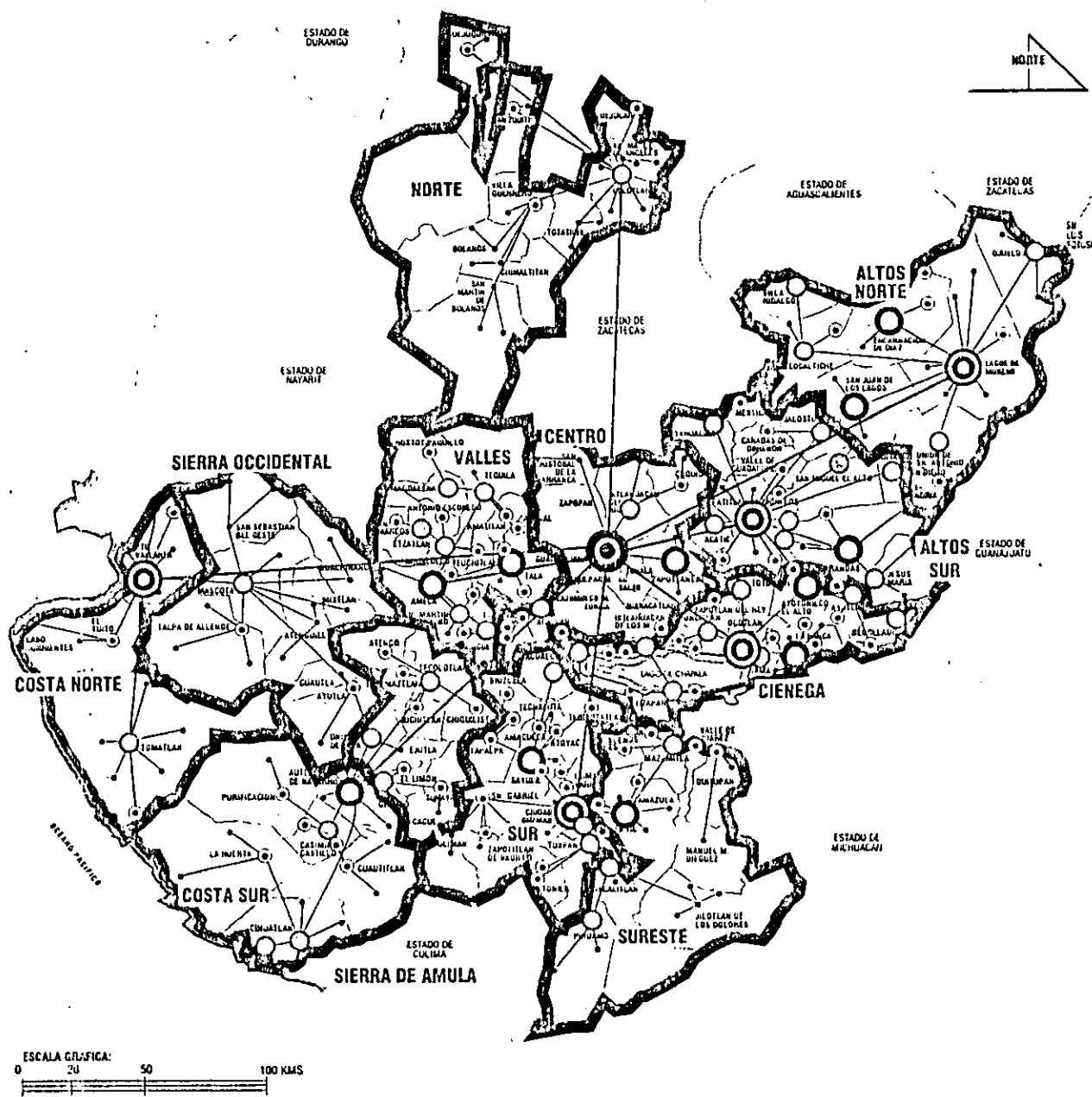
- AREAS PRIORITARIAS DE SANEAMIENTO HIDROLOGICO**
- AREAS FORESTALES**
- AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y A PROTEGER**
- AREAS FEDERALES MARITIMO - TERRESTRE**
- SITIOS DE PROTECCION AL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL**

FUENTE: DISPONIBILIDAD HIDROLOGICA Y VOCACIONAMIENTO DE LOS SUELOS, COMISION NACIONAL DEL AGUA 1995.
 CARTA HIDROLOGICA SUPERFICIAL: SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, 1979.
 CARTA ESTATAL DE POSIBILIDADES DE USO FORESTAL, INEGI.
 GUSEE, PLAN ESTATAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, 1992.
 INAH, DELEGACION JALISCO, SECRETARIA DE CULTURA.

MAPA 16



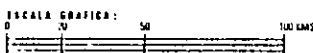
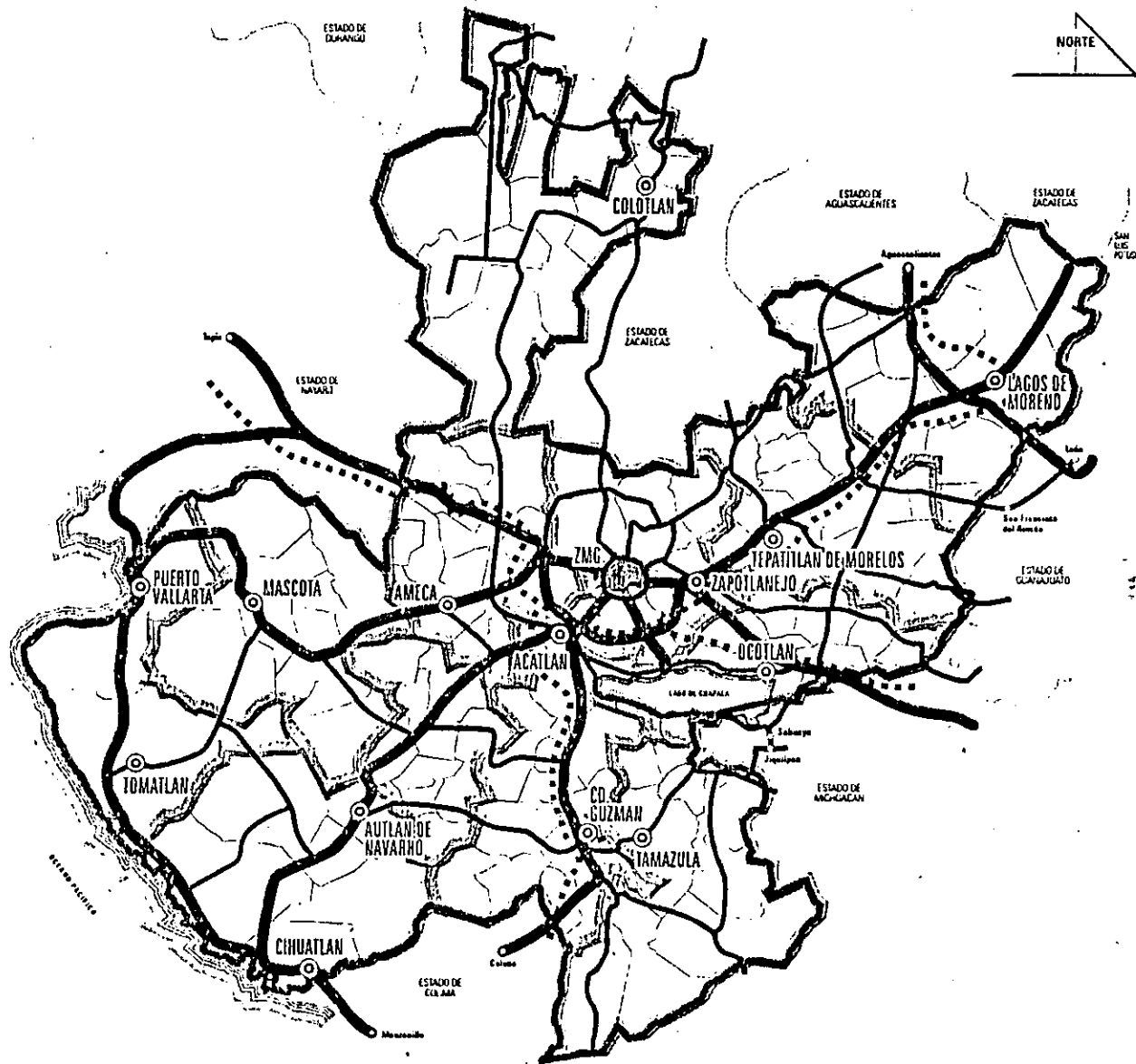
REGIONALIZACION



MICRORREGIONES Y SISTEMA DE CIUDADES

SIMBOLOGIA



- | | | | |
|--|------------------|--|--|
| | NIVEL REGIONAL | | NIVEL BASICO |
| | NIVEL ESTATAL | | NIVEL SERVICIOS RURALES CONCENTRADOS (SERUC) |
| | NIVEL INTERMEDIO | | ENLACES |
| | NIVEL MEDIO | | |



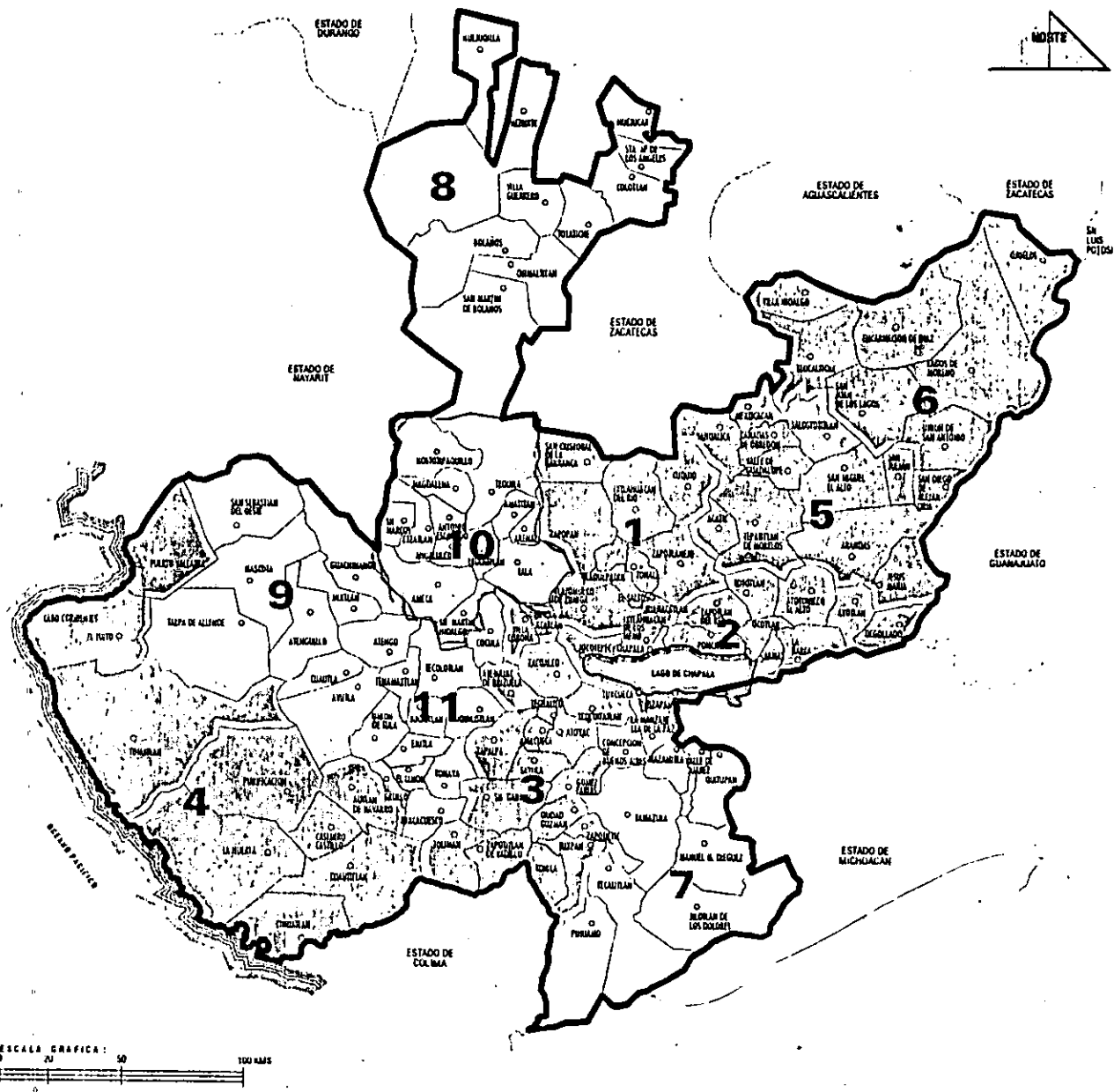
SISTEMA DE ENLACES TERRESTRES

SIMBOLOGÍA:

CARRETERAS:

-  PRIMARIAS
-  SECUNDARIAS

-  RED FERROVIARIA
-  LOCALIDADES PRIORITARIAS



PLANES DE DESARROLLO REGIONAL
SIMBOLOGÍA:



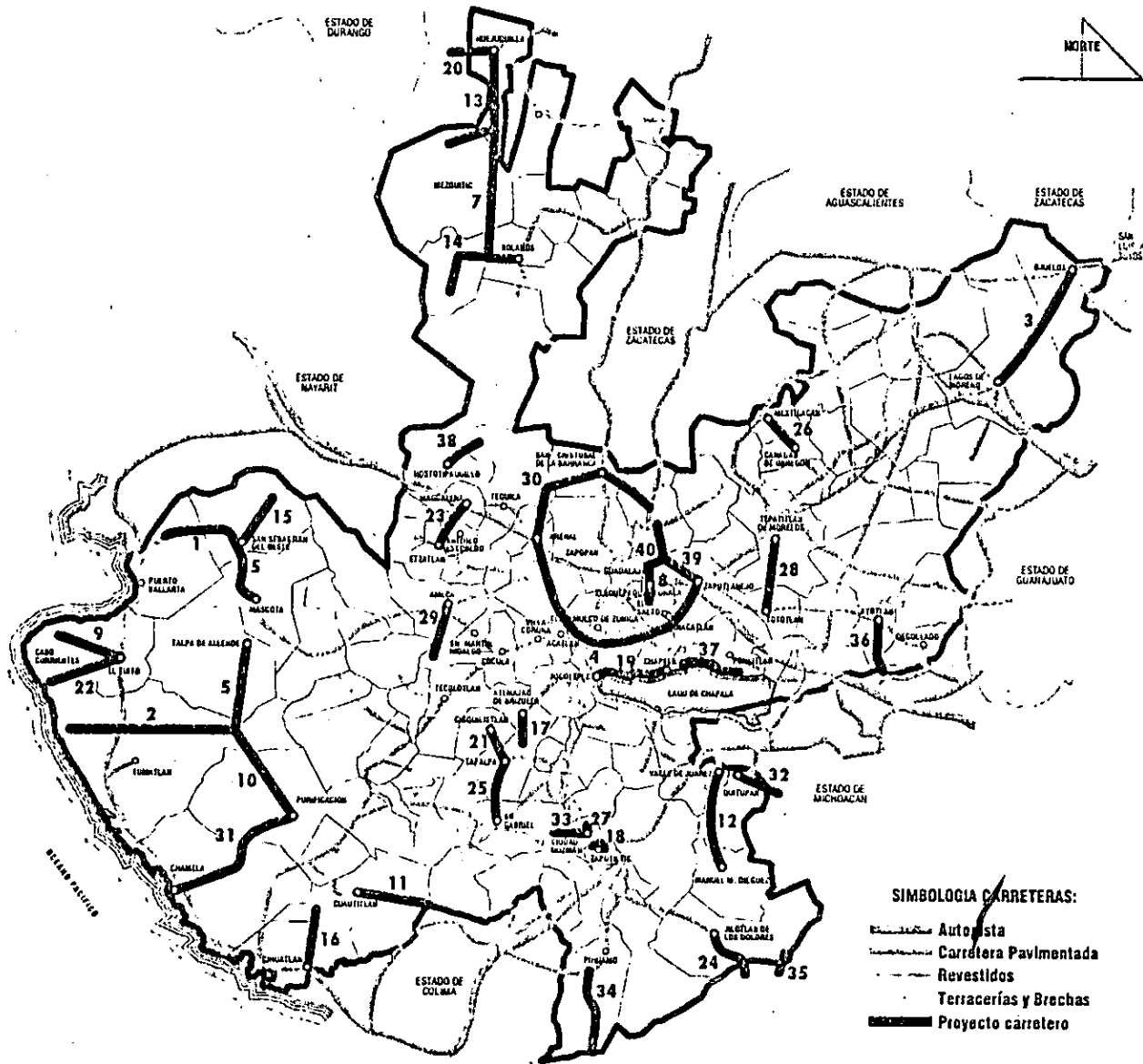
PRIORIDAD A

- 1 CENTRO
- 2 CIENEGA
- 3 SUR
- 4 COSTA
- 5 ALTOS
- 6 ALTOS NORTE



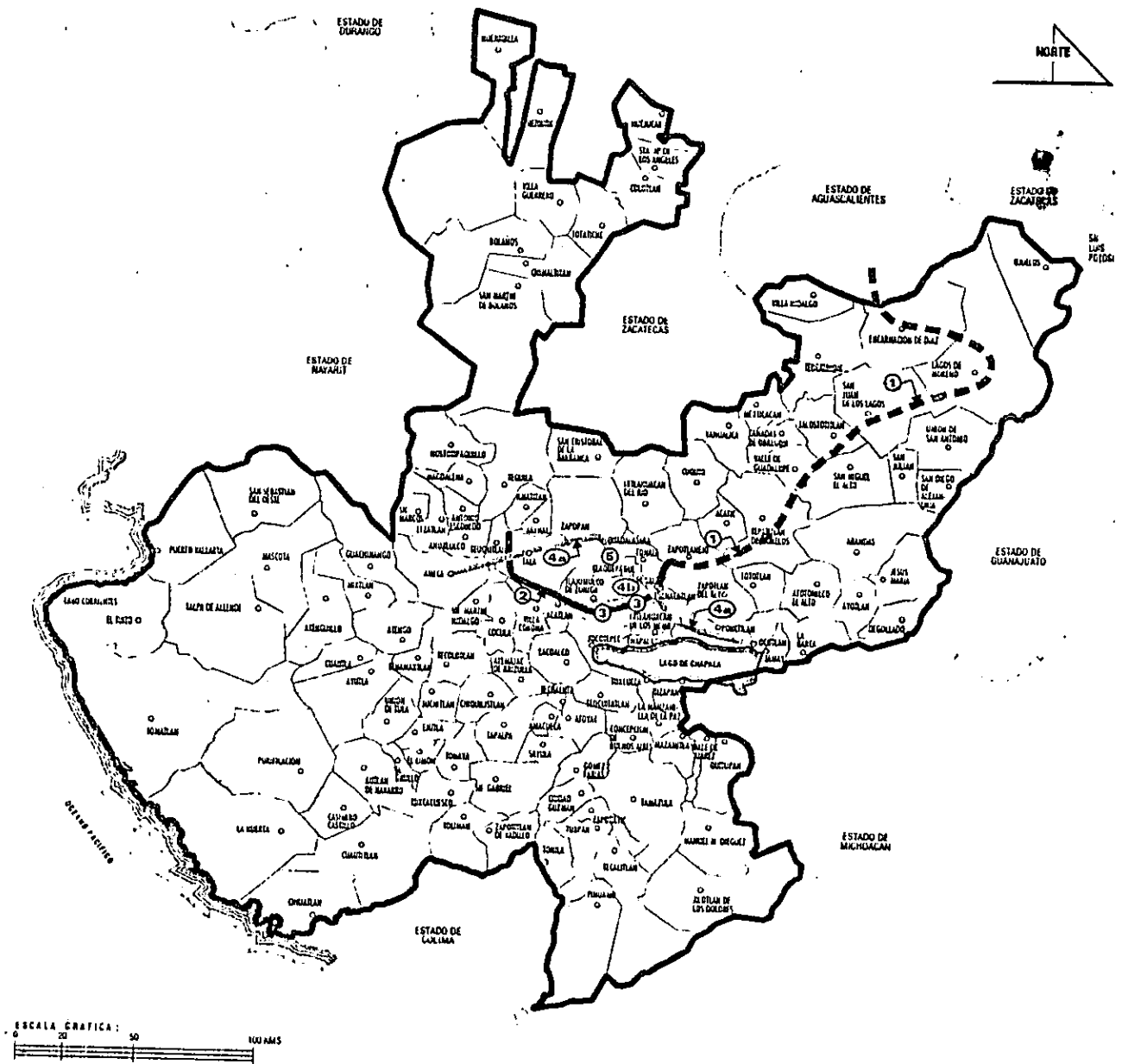
PRIORIDAD B

- 7 SURESTE
- 8 NORTE
- 9 SIERRA OCCIDENTAL
- 10 VALLES
- 11 SIERRA DE AMULA



JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS CARRETEROS ESTATALES

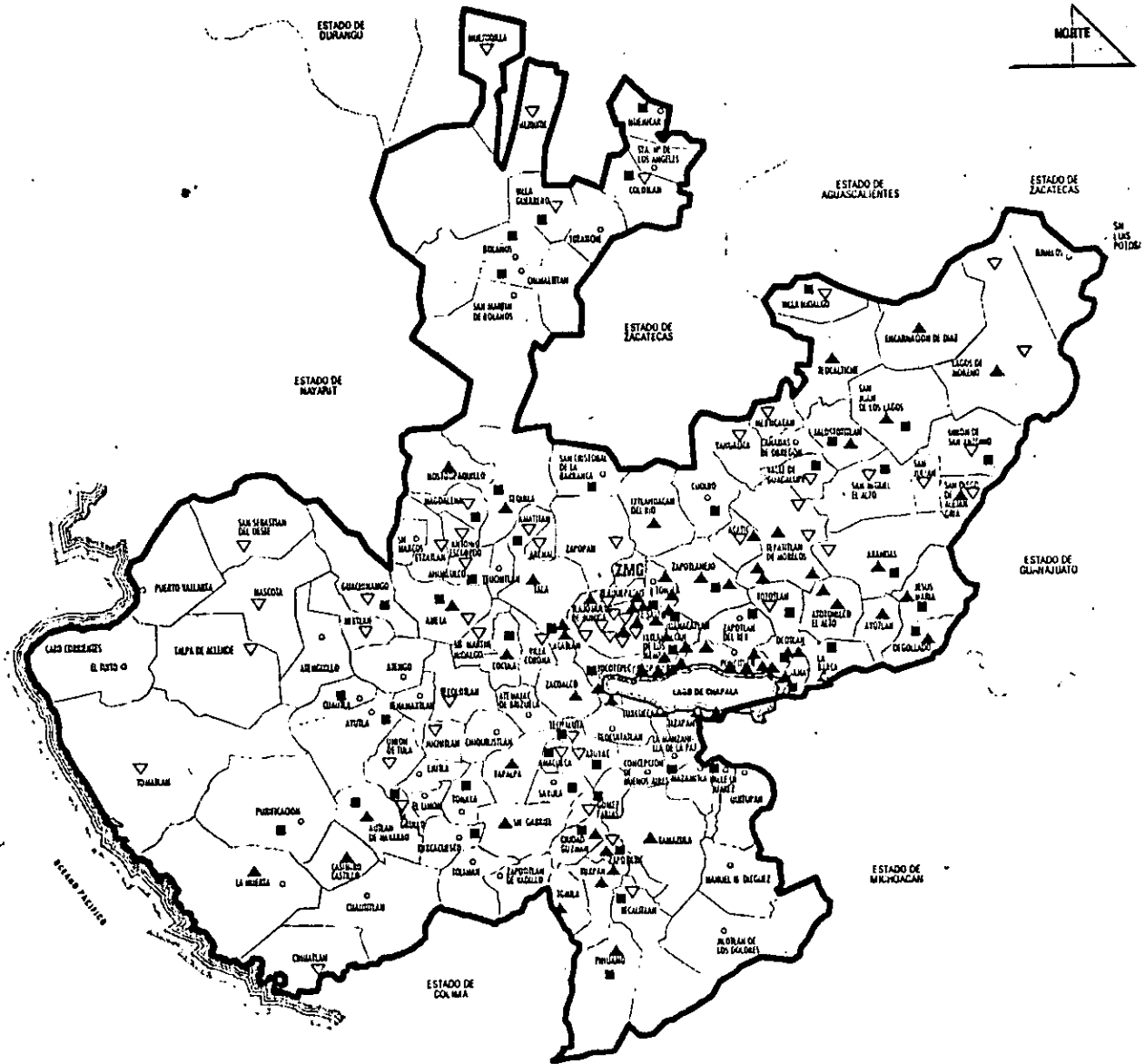
- | | |
|--|---|
| 1. SN. SEBASTIÁN DEL OESTE - LAS PALMAS | 21. CHÍQUILISTLÁN - TAPALPA |
| 2. RAMAL A CRUZ DE LORETO | 22. EL TUITO - PALA |
| 3. LAGOS DE MORENO - OJUELOS | 23. ETZATLÁN - MAGDALENA |
| 4. MACROLIBRAMIENTO DE LA ZMG | 24. JILOTLÁN DE LOS DOLORES - TEPALCATEPEC |
| 5. MASCOTA - SN. SEBASTIÁN DEL OESTE | 25. SAN GABRIEL - TAPALPA |
| 6. TALPA - LLANO GRANDE | 26. MEXTICACÁN - CAÑADAS DE OBREGÓN |
| 7. TENZOMPA - ENT. CARR. BOLAÑOS, TUXPAN DE B. | 27. BOULEVARD NORTE A CD. GUZMÁN |
| 8. PERIFÉRICO - CARR. CHAPALA - TONALÁ | 28. TEPATITLÁN - TOTOTLÁN |
| 9. EL TUITO - EL CHIMO | 29. OUILA - AMECA |
| 10. VILLA PURIFICACIÓN - LLANO GRANDE | 30. MATATLÁN - SAN CRISTOBAL DE LA B. - ARENAL |
| 11. CUAUTITLÁN - MINATITLÁN | 31. PURIFICACION - CHAMELA |
| 12. VALLE DE JUÁREZ - MANUEL M. DIÉGUEZ | 32. QUITUPÁN - COTIJA |
| 13. HUEJUQUILLA - TENZOMPA - NVA. COLONIA | 33. RAMAL A ATEQUIZAYAN |
| 14. BOLAÑOS - TUXPAN DE BOLAÑOS - MESA DEL TIRADOR | 34. EL BALASTRE - EL GUAYABO |
| 15. SN. SEBASTIÁN DEL OESTE - SN. FELIPE DE HIJAR | 35. TAZUMBOS ENT. CARR. APATZINGAN |
| 16. LAGUNILLAS - TEQUESQUITÁN - CIHUATLÁN | 36. LA RIVERA - STA. RITA - AYOTLÁN |
| 17. ATEMAJAC DE BRIZUELA - LA FRONTERA | 37. SN. JUAN TECOMATLÁN - SN. MIGUEL DE LA ORILLA |
| 18. LIBRAMIENTO A ZAPOLITIC | 38. SN. PEDRO ANALCO - HOSTOTIPAQUILLO |
| 19. CHAPALA - JOCOTEPEC | 39. MATATLÁN - ZAPOTLANEJO |
| 20. HUEJUQUILLA - SN. JUAN CAPISTRANO | 40. COYULA - MATATLÁN |



PROYECTOS PRIORITARIOS FERROVIARIOS

PROYECTOS:

- ① VÍA GUADALAJARA - AGUASCALIENTES.
- ② LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE GUADALAJARA.
- ③ NUEVAS CENTRALES DE TRANSFERENCIA Y CARGA (FERROPUESTOS).
- ④ VÍAS SUBURBANAS.
 - ④a REGIONALES AMECA - GUADALAJARA - OCOTLÁN.
 - ④b CIRCUITO SUBURBANO SUR: GUADALAJARA-LA CAPILLA-TLAJOMULCO-GUADALAJARA.
- ⑤ APROVECHAMIENTO DE PATIOS DEL FERROCARRIL SUBUTILIZADOS.

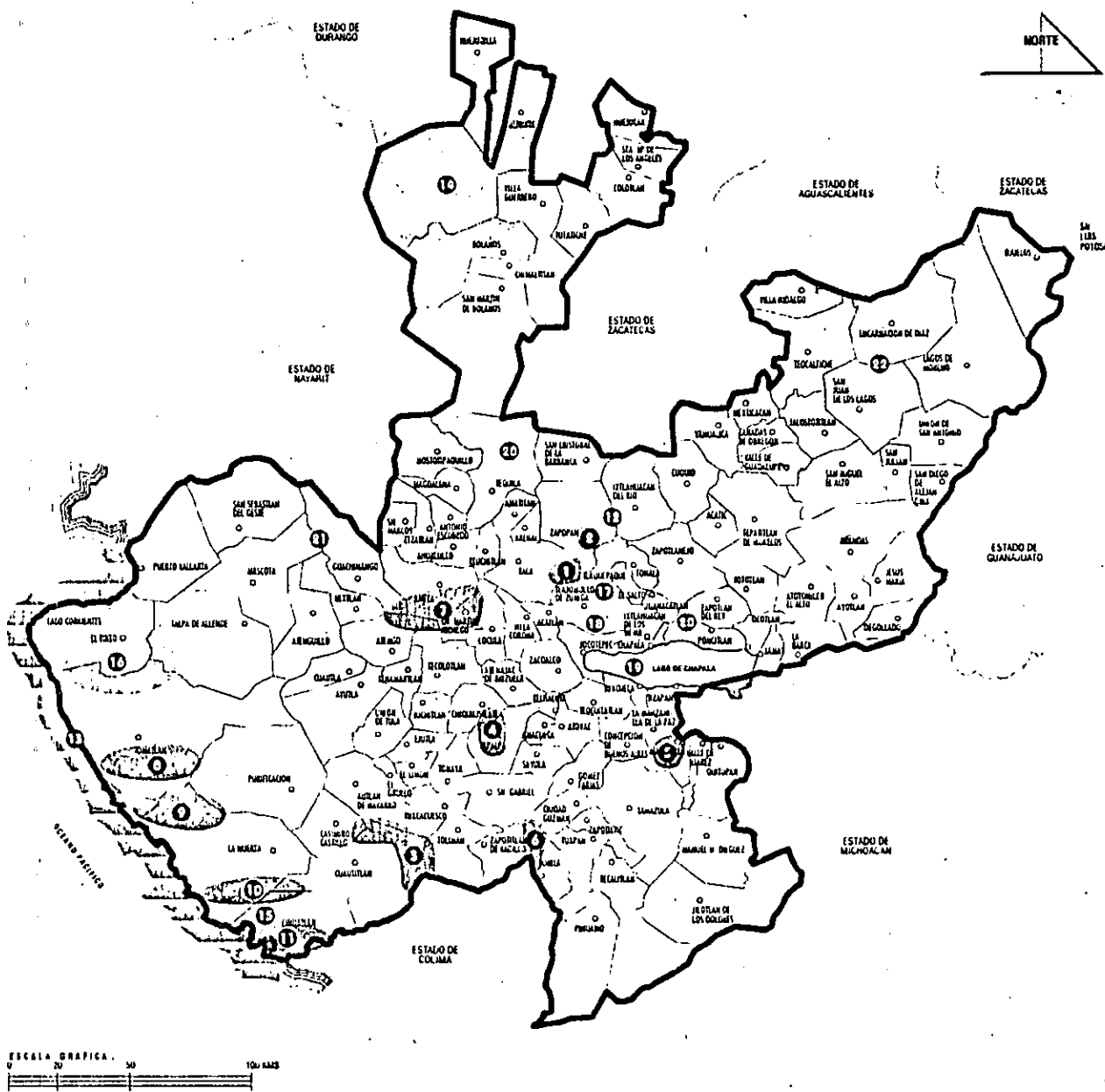


AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SIMBOLOGÍA:

- Plantas de tratamiento { 1ª prioridad: ▲
- { 2ª prioridad: ▼
- Pozos profundos: ■

FUENTES: PROPUESTA DE SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE JALISCO. SAPAJAL 1996-2000. REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES 1985-1997. PLANES DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION 1995-1996.



PROTECCIÓN AMBIENTAL

SIMBOLOGÍA:



APROVECHAMIENTO LITORAL



ÁREAS NATURALES ESTABLECIDAS

- 1 BOSQUE DE LA PRIMAVERA
- 2 VALLE DE TESISTÁN
- 3 SIERRA DE MANANTLÁN
- 4 SIERRA DE TAPALPA
- 5 SIERRA DE MAZAMITLA
- 6 NEVADO DE COLIMA
- 7 SIERRA DE QUILA
- 8 NISMALDOYA
- 9 TEOPA
- 10 CUITZMALA
- 11 EL TECUAN



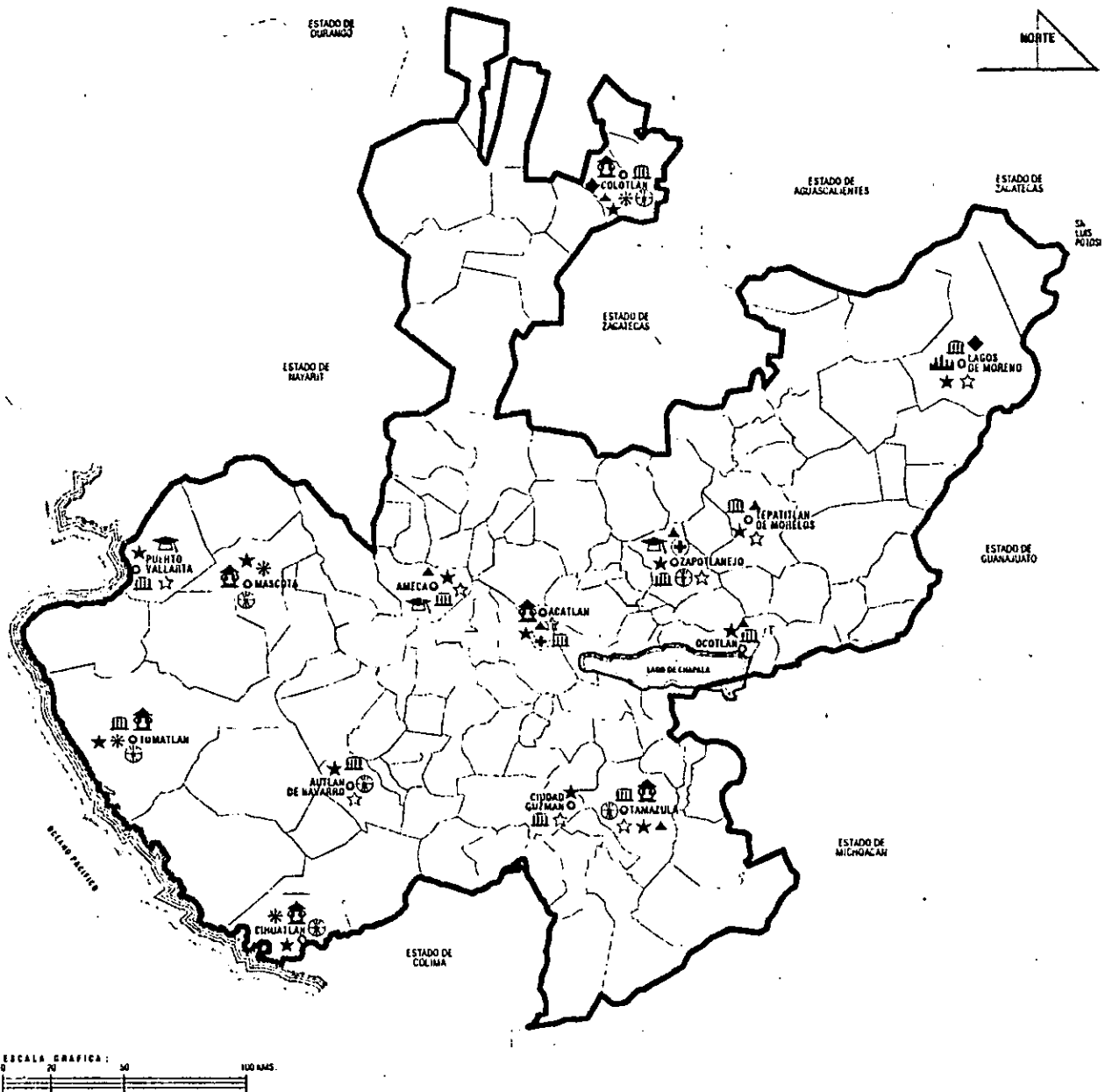
ÁREAS POTENCIALES PARA SU PROTECCION

- 12 BARRANCA DE OBLATOS
- 13 ZONA DE PROTECCION TORTUGAS MARINAS
- 14 SIERRA HUICHOLA
- 15 REGION TENACATITA
- 16 REGION DE CABO CORRIENTES



ÁREAS PRIORITARIAS DE SANEAMIENTO HIDROLOGICO

- 17 VALLE DE TOLUQUILLA
- 18 CUENCA DE CALJITILAN
- 19 SANEAMIENTO LAGO DE CHAPALA
- 20 CUENCA DIRECTA DEL RIO SANTIAGO
- 21 CUENCA DEL RIO AMIECA
- 22 REGENERACION DE LA CUENCA DEL RIO VERDE



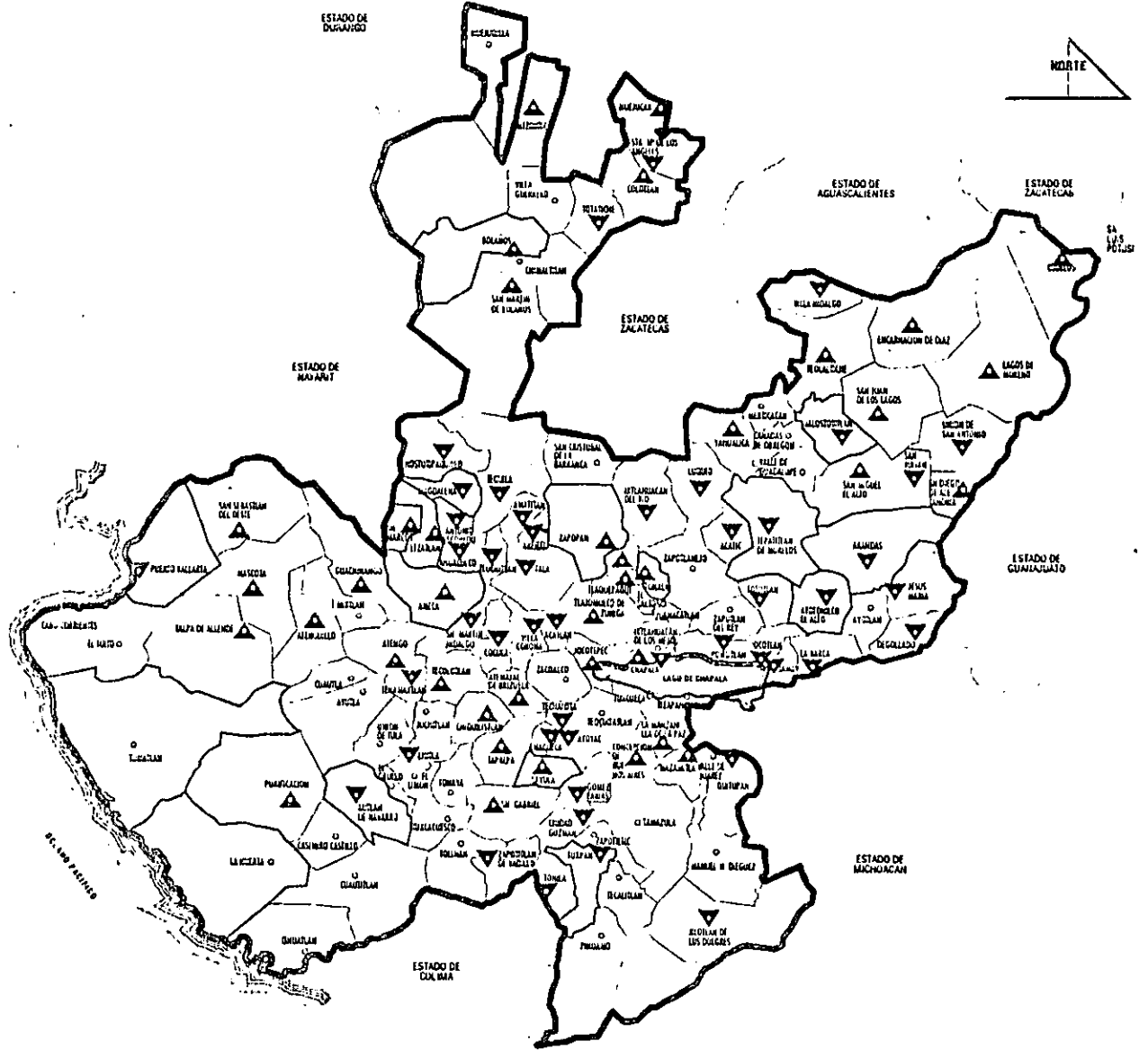
EQUIPAMIENTO URBANO EN LOCALIDADES PRIORITARIAS

SIMBOLOGÍA:

subsistema:

- | | | | |
|-------------|----------------------|------------------|---------------------------|
| 🎓 EDUCACIÓN | ★ ASISTENCIA PÚBLICA | ■ COMUNICACIONES | ⚽ DEPORTE |
| 🏛️ CULTURA | * COMERCIO | ☆ TRANSPORTE | 🏠 SERVICIOS URBANOS |
| 🏥 SALUD | ◆ ABASTO | ▲ RECREACIÓN | 🏛️ ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |

FUENTE: REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES 1995-1997.
 PLANES DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN 1995-1996.
 NORMAS BÁSICAS DE EQUIPAMIENTO URBANO. SELQUE, 1982.



PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

SIMBOLOGÍA:

- ▲ PRIMERA PRIORIDAD
- ▼ SEGUNDA PRIORIDAD

